

ARCHIVO AGUSTINIANO

ES PROPIEDAD

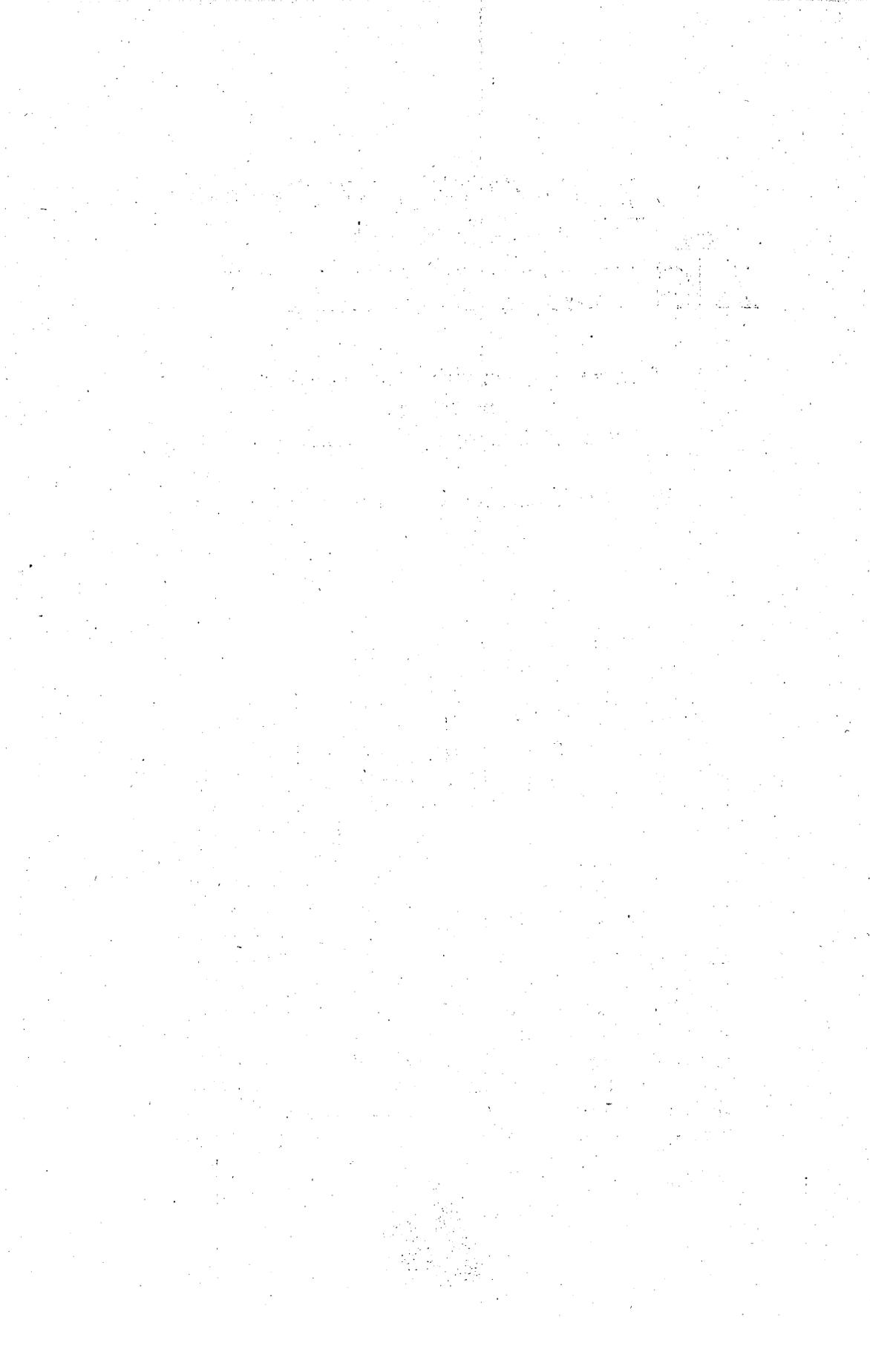
ARCHIVO AGUSTINIANO

REVISTA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA
DE LOS
PADRES AGUSTINOS ESPAÑOLES

VOL. XLV. ENERO-DICIEMBRE DE 1951
MARZO-AGOSTO



MADRID



De la llegada de los primeros religiosos Agustinos al Perú

POR

DAVID RUBIO, O. S. A.

Por el año de 1548 en que gobernaba la España y las Indias Occidentales el Emperador Carlos V, y la Iglesia universal Paulo III, y la Sagrada Orden de San Agustín el Padre Maestro fray Jerónimo Seripando, Arzobispo de Palermo y después Cardenal de la Santa Iglesia romana y Presidente del Santo Concilio de Trento, y una de las más brillantes y esplendorosas glorias de la Orden agustiniana; siendo Provincial en España de las dos Provincias de Castilla y Andalucía el muy prudente y venerado religioso Padre fray Francisco Serrano, y gobernador del Perú el licenciado don Pedro de la Gasca, con título de Presidente, varón de todas veras recomendable por la destreza en el manejo de los negocios, que supo resolver con la sagacidad y la prudencia lo que otros no pudieron con la fuerza de las armas; después de las dos primeras horrorosas guerras civiles entre Pizarros y Almagros; durante todavía la tercera suscitada por Gonzalo Pizarro en el Cuzco, para cuya reducción y castigo y universal pacificación del reino había

Mayo-agosto.

sido enviado el dicho licenciado Pedro de la Gasca; el ya nombrado Provincial de Castilla, por ruego del Emperador y mandato del General Seripando, escogió doce religiosos para que pasasen a plantar la semilla de la fe y de la caridad evangélica en estos reinos del Perú, como ya lo habían hecho en otras regiones con anterioridad al Perú descubiertas y conquistadas.

Mientras se despachaban credenciales, cédulas reales y patentes de los superiores, vino como para allanar el camino y preparar debido hospedaje a los apostólicos varones el padre Predicador fray Agustín de la Santísima Trinidad, religioso ejemplarísimo que, con sus preclaras y heroicas virtudes, bien pronto se hizo acreedor a la admiración y cariño de los ciudadanos de Lima, y especialmente de don Hernán González de la Torre, caballero de bien probado valor y en extremo liberal y dadivoso, y de su cristiana y virtuosísima esposa doña Juana de Cepeda, señora principal y muy devota de la Orden Agustina. Hospedaron estos dos insignes y señalados bienhechores de la Orden Agustina en una de sus casas, cerca de la que es hoy parroquia de San Marcelo (que fué el primer convento y después monasterio de las monjas de la Santísima Trinidad), al padre fray Agustín, y en ella vivió hasta el año de 1550, en el cual murió, habiendo dejado gran fama de virtud, letras y ardiente caridad.

Poco tiempo después de la muerte de este venerable religioso, llegaron a Lima, el 21 de junio de 1551, los doce fundadores de la Orden Agustiniana en el Perú, precedidos, al decir de Torres y de Calancha, de esclarecida fama de santidad y de ciencia, y de acrisolada caridad, como tuvieron ocasión de comprobarlo en el largo y penoso viaje que hicieron desde Sanlúcar de Barrameda, donde se embarcaron, hasta Panamá, en donde ardientemente les invitaron para que se quedasen a evangelizar aquellas tierras, preñados de su mansedumbre y dulzura y de su espíritu apostólico.

La Real Audiencia que entonces ejercía el supremo poder por ausencia del Presidente La Gasca, que regresó a España en el año anterior, los recibió y trató con gran veneración y respeto, y lo mismo hicieron el resto de la ciudad, y de un modo especial los ya nombrados Hernán González de la Torre y doña Juana de Cepeda, en cuya casa se hospedaron por varios días.

Los nombres de estos inmortales bienhechores del Perú, beneméritos de la civilización y dignos de perpetuo recuerdo, son los siguientes:

Fray Andrés de Salazar, que vino por superior de los demás con el título de Prior y Vicario Provincial; fray Antonio Lozano, fray Juan de San Pedro, Jerónimo Meléndez, Diego Palomino, Pedro de Cepeda, Andrés de Ortega, Juan del Canto, Juan Chamorro, Francisco de Frías, Juan Ramírez y Baltasar Melgarejo.

Sobre estas firmísimas y bien labradas columnas se fundó la Provincia agustiniana en el Perú, una de las más florecientes de toda la Orden en los siglos XVI y XVII.

No es de extrañar, por cierto, que tanto los cronistas nuestros como los de otras Ordenes religiosas llamen a estos doce padres personas espirituales, grandes contemplativos y los más de ellos doctos teólogos y excelentes predicadores; como que procedían de aquel ilustre y famoso convento de Salamanca, en donde era fama en aquellos tiempos en España que jamás faltaría un santo y un sabio.

Brillaban a la sazón en el dicho convento, que poco antes había esclarecido fray Juan de Sahagún con sus heroicas virtudes, llamado con justicia el Apóstol de Salamanca: Santo Tomás de Villanueva, padre de los pobres y último padre de la Iglesia por su profunda y sólida doctrina teológica; el beato Alonso de Orozco, escritor místico y clásico de primera talla, llamado vulgarmente el «Santo de San Felipe»; Alonso de Córdoba, Juan de Guevara, Alfonso de Veracruz y Lorenzo de Villavicencio, clarísimas lumbreras de la Universidad de Salamanca, educadores de

aquella juventud que en algún tiempo después había de asombrar al mundo con su profundo saber; Diego de Zúñiga, el primer defensor del sistema de Copérnico en España; el maestro fray Luis de León, filósofo, escriturario, místico, teólogo de primer orden y, sobre todo, altísimo poeta lírico, el primero de España en su género y, tal vez, uno de los primeros del mundo; Basilio Ponce de León, fray Juan Márquez, Malón de Chaidé y otros innumerables que llenaron el mundo con sus glorias.

Herederos legítimos de aquel saber y doctrina, los agustinos que llegaron al Perú, bien pronto se dieron a conocer por todo el reino como varones verdaderamente extraordinarios.

Con el auxilio de las limosnas de los particulares y subvenciones de la Real Hacienda, fundaron su primer convento e iglesia en el sitio que ahora ocupa la parroquia de San Marcelo, fábrica humilde, edificios pobres y modestos, proporcionados a la humildad y perfección de su espíritu; pero entre aquellas desnudas paredes se levantaba un edificio espiritual de tan alta perfección, que no lo gozó mayor, en aquel dichoso siglo, nuestra Orden en todo el ámbito de ambos mundos, como dice un cronista.

Eran sus cotidianos ejercicios, asidua oración y fervoroso recogimiento, en cuyas prácticas templaban y robustecían el espíritu para volar después en alas de su celo apostólico por las serranías y pampas, quebradas y montañas, llevando la luz de la civilización y de la fe a los que estaban sumidos en las tinieblas de la idolatría y de las más groseras supersticiones. En todas las virtudes, como dice el cronista Torres, eran consumados; pero en la santa pobreza y en el celo de la conversión de los indios procuraba cada uno señalarse entre todos.

Acudían a visitar cotidianamente a nuestros religiosos, con emuladora solicitud, atraídos por el suave perfume de su virtud, saber y observancia, Virreyes, Magistrados, Obispos, caballeros y demás personas de calidad, encomendán-

dose muy de veras a sus oraciones y favoreciéndoles con sus limosnas.

Aumentóse, tres meses después, aquella pequeña grey con la llegada del padre fray Juan Estacio, varón eminente en letras y en religión, que después de haber evangelizado la provincia de México pasó a la del Perú por orden de los Provinciales de México y Castilla, en calidad de confesor y consejero del muy ilustre y prudente caballero don Antonio de Mendoza, en cuyo pecho rivalizaban la piedad y el valor, la hidalguía y la clemencia; el cual, después de haber gobernado con grande acierto doce años continuos el reino de México, pasó a gobernar, pacificar y organizar este del Perú, lastimosamente trastornado y revuelto con las fatales guerras civiles.

Traía el padre Estacio, como compañero, al padre fray Juan de la Magdalena, y ambos, experimentados en la Nueva España, fácilmente pudieron instruir y adiestrar a los doce del Perú en la predicación y en la enseñanza de los indios.

Reunidos, pues, los catorce religiosos, trataron de echar los fundamentos de la Provincia Peruana que tantas excel-sas glorias había de dar en no lejano tiempo al reino del Perú, a la religión de Cristo, a la Orden Agustiniiana y a la Madre Patria de donde procedían.

Conforme, por tanto, a las constituciones, estatutos e instrucciones que el padre Salazar traía del Provincial de Castilla, convocó a todos los religiosos a Capítulo provincial; todos en él fueron vocales, excepto los mexicanos, que se excusaron de asistir, teniéndose por huéspedes, pero en realidad no lo eran, puesto que venían a formar parte de esta Provincia; tampoco asistió el padre fray Juan Ramírez, por estar evangelizando y convirtiendo a los indios de la provincia de Huamachuco; ni el padre fray Baltasar Melgarejo, por no estar ordenado todavía de sacerdote.

Cumplidos todos los requisitos que para semejantes casos se ordenan, salió electo Provincial, con gran sorpresa

suya por cierto, el R. P. Juan Estacio, el 19 de septiembre de 1551, el cual se resistió tan de veras que fué necesaria toda la fuerza del imperio de la obediencia que el Vicario Provincial y Presidente del Capítulo hicieron sentir sobre él para que aceptase dicho cargo.

Gloriosos aquellos tiempos, en los que, como dice un cronista de la época, todo el poder del superior era necesario para que se admitiesen los honores. ¡Cuán de otra manera sucedió algunos años más tarde!

Sapientísimas y acertadas sobre toda ponderación fueron las actas y definiciones de este Capítulo, todo en conformidad con el fervoroso espíritu de tan rectos varones, ordenadas todas a conservar en su pureza la vida que habían emprendido y al mejor éxito de la conversión y enseñanza de los indios, impregnadas y rebosantes de caridad y celo apostólico.

Necesitando la reciente Provincia nuevas cédulas de Su Majestad y Bulas apostólicas para su conservación y número mayor de los trabajadores para tan ancho campo de acción como aquí se les ofrecía, de acuerdo con el Definitorio, pasó a España el padre fray Juan Estacio, con harta pena, por cierto, del Virrey, que muy de verdad le apreciaba, y con hondo desconsuelo de sus hermanos que perdían tan firme apoyo y tan sabio y prudente consejero y Superior.

No pudieron estos valientes soldados de Cristo y campeones de la fe católica salir inmediatamente a esparcir la semilla de la buena nueva y civilizar los indígenas, en parte por las desastrosas guerras entre indios y españoles y por las civiles entre los leales y traidores, y principalmente por no poseer la lengua de los naturales, en cuyo estudio emplearon próximamente un año; pero no por eso dejaron de predicar con la palabra y el ejemplo en la ciudad misma, reducida a un calamitoso estado por las infinitas y odiosas revueltas que tanto ensangrentaron este hermoso Reino durante los primeros años de la conquista. Pues, como afirma el padre Calancha, quedáronse en Lima, donde, tenidos por

santos, consolaban pobres viudas; unas, que lloraban maridos muertos por traidores, y otras, a sus esposos ajusticiados por leales, quedando pobres; unas, con hijos, y otras, sin amparo; los afligidos venían por consuelo; a los pobres sustentaban con sus limosnas, porque la ciudad parecía saqueada por estar todos en guerra, con bando de pena de la vida de que no viniesen al pueblo. A los enfermos curaban, porque no había entonces hospitales, ni los hubo hasta que vino el Marqués de Cañete, que fundó el de San Andrés, por llamarse él así; y el de Santa Ana de los indios fundó el Arzobispo don Jerónimo de Loaisa, después que volvió por segunda vez de Panamá.

Ocupábanse en administrar los Sacramentos a los fieles y en predicar cotidianamente, ordenando sus pláticas y predicación al servicio de Dios y a la lealtad a su rey, aconsejando a los que parecían sospechosos y advirtiendo a los que trataban de inquietudes; materias en que sirvieron en mucho a ambas majestades, sirviéndolas también en descubrir alzamientos contra sus coronas, como lo hizo el padre fray Juan Vivero y el padre Maestro fray Diego de Castro en el Cuzco; y en Potosí el padre Maestro fray Francisco de Zamora.

Se distinguió de una manera especial, en tan críticas circunstancias, el celo y la caridad del padre Salazar, querido y reverenciado de todos los habitantes de Lima, y del cual escribe Calancha lo siguiente: «En esta ocasión nuestro Provincial fray Andrés de Salazar, teniendo a sus religiosos en continua plegaria, pidiendo a Dios la paz, no paraba un momento, aconsejando a los oidores, amonestando a los nobles, predicando en singulares amonestaciones a los plebeyos; consolando a los pretensores, deshacía coligaciones, y sustentaba con pistos a los resueltos; fué de tanta importancia su cuidado, sus diligencias y su respeto, que obró más con su prudencia que las justicias con su miedo, valiéndose más el celo de este religioso que las varias cizañas que sembraba el Demonio. Duró el ser ángel de paz y fiel apaci-

guador de tan diversos humores más de dos años y medio, hasta que vino virrey, en que sirvió a Dios como siervo fiel y a su Rey como vasallo leal». (Calancha, pág. 213.)

Y no sólo en pacificar estos reinos, destruir conjuraciones, limar asperezas y dar sapientísimos consejos a capitanes, gobernadores y virreyes se ocupaban los venerables religiosos; lo que con mayor ardimiento de caridad hacían era recoger indios, acariciándoles cariñosamente, con la tierna solicitud de un padre, como dice un cronista, catequizándoles en la fe por intérpretes que tenían y enseñándoles la doctrina por unos cuadernos que en la lengua de indio trasladaban.

Sucedía esto durante un año que, más o menos, tardaron en imponerse propiamente en la lengua de los aborígenes.

Meritísima labor, en orden a la cultura, civilización y progreso de estas razas, hicieron estos ilustres hijos de San Agustín, herederos de la sabiduría y de la ardentísima caridad de su gran Padre, que perpetuamente vivió sacrificándose por la salud de su prójimo. Si grandes fueron las hazañas de los conquistadores españoles en aquellos gloriosos siglos, hazañas que todavía no han tenido un Homero que dignamente las cante, aún fueron muy superiores las de esos desconocidos misioneros que, abandonándolo todo, patria, familia y comodidades, llevaron la civilización verdadera y el progreso moral más sublime que han conocido los siglos, cual es la palabra del Hijo de Dios, a estos mundos desconocidos, sufriendo terribles inclemencias y rigores del tiempo, vadeando anchos y profundos ríos, salvando montañas inaccesibles, atravesando heladas y desiertas punas, sin más armas que sus breviarios y la Cruz del Redentor, y sin más defensa que el fuego del amor divino que en su pecho vivamente ardía, y sin más esperanzas de recompensa que la gloria de Dios y la salvación de tanto desgraciado. Y hoy, que por la injuria de los tiempos, ya se han borrado de la memoria de muchos vuestros enormes sacrificios, vuestra caridad sin límites, vuestra paternal solicitud

y vuestra bellísima obra de abnegación, de cultura, de civilización y de verdadero y único progreso, se os calumnia con la mayor impudencia, afirmando que sólo acá os trajo la codicia de riquezas fabulosas y el anhelo de una vida regalada y ociosa, delicada y muelle.

Pero sigamos extractando las crónicas de aquel tiempo y veamos si es verdad lo que afirman algunos de los modernos historiadores.

La cristiana caridad y la santa emulación, al galano decir del cronista Calancha, condujo soldados para la conquista espiritual de estas Indias, moviendo a otros celosos frailes que dejasen su filiación de España y la quietud de sus celdas y viniesen a multiplicar este ejército, y a otros seculares que, viendo morir de hambre en la fe a los ignorantes, y, que sobrando el Pan del Evangelio, faltaba quien lo repartiese para tantos; y que tierra tan inculta había menester de obreros que la barbechasen con la esperanza de abundantes cosechas en frutos de nuevos cristianos.

Vinieron, pues, algunos religiosos más, ávidos de extender la religión y la cultura europea por estos reinos, y, en menos de veinte años, se extendió esta Provincia de San Agustín desde Chuquisaca hasta el nuevo reino de Granada, y desde Tarija hasta Chile. Fundáronse varios conventos antes de dividirse la Provincia; pero he de dar de mano a su numeración, que no me interesa por ahora, y reseñaré, aunque sea a la ligera, los innumerables indios que nuestros religiosos convirtieron y civilizaron, anotando sus nombres, dignos de toda memoria y gratitud, aunque se me tache de difuso y pesado.

El primer agustino que salió a la conversión de los indios fué el venerable padre fray Juan Ramírez, que penetró en la provincia de Huamachuco por el año 1551, poco tiempo después de la llegada al Perú de los primeros religiosos; fundó allí un convento en el año 53, que fué como el centro de predicación y evangelización de toda aquella provincia. Fué primer prior de este convento el padre Maestro fray

Juan de San Pedro, el cual, una vez tomada posesión, recibió las doctrinas que pertenecían a don Juan de Sandoval, vecino encomendero de aquella Provincia, dividida entonces en veintidós pueblos y anejos; fueron éstos el pueblo llamado San Agustín de Huamachuco, San Nicolás de Cajalamba, Santiago de Chuco, San Pedro de Usquil, o Tuzco, y el priorato de Locumba; el de Sínsicapa y el de Zimbal, con uno, dos o tres anejos cada pueblo principal. Cuando fué por prior el padre fray Juan de San Pedro, llevó para estos pueblos, como ministros de predicación, al padre fray Juan del Canto, al padre fray Baltasar Mexía y, después, al padre fray Marcos Pérez. Sacaron de esta Provincia al padre fray Juan Ramírez, para apóstol de Chachapoyas, que nos dió la Audiencia Real, y fijó su residencia en el pueblo de Laymebamba, entonces la mayor población; y fueron después por compañeros y coadjutores suyos el padre fray Nicolás de Tolentino y el padre fray Luis de Santa María. Ambas provincias, hasta que Huamachuco fué priorato, eran conventualidades de Lima.

A la provincia de Conchucos, que nos dió el Virrey, fué el padre fray Fernando García por Vicario, y por compañero suyo el padre fray Alonso de Espinosa; en los seis mayores pueblos, llamados Pallasca, Tuaca, Piscobamba, Corongo, Huandoval, Cavana y sus anejos, asistían los dos y los padres fray Juan de Pineda, fray Marcos Pérez, fray Juan Bautista y fray Francisco Velázquez.

Al pueblo de Sillabamba, confinante de los Conchucos, que caía en la vista de Trujillo, fué el padre fray Francisco Velázquez por Vicario, y por compañero el padre fray Marcos Pérez. A la doctrina de Ticllos, en el repartimento de Lampas, jurisdicción de Huánuco, el padre fray Juan de la Magdalena, que vino de México en compañía del ilustre padre Estacio.

A la provincia de los Guambos, tres jornadas de Saña a la parte de la Sierra, con tres pueblos grandes que fueron populosísimos, Gutervo, Quirocata y Cachén, con dos y tres

anejos cada uno, que después doctrinaron los padres de la Merced, fué por Vicario el padre Juan Ramírez, al cual trajeron de Laymebamba y lo enviaron a esta provincia por ser experimentado en semejantes conquistas, y llevó por su compañero al padre fray Diego de Aguilar; y en lugar del padre fray Juan enviaron a Laymebamba a los padres fray Juan del Canto, fray Diego de la Serna y fray Juan Tamayo. A la doctrina de Yanacacha, junto a Chuquiabo, que fué de la idolatría de aquellas comarcas, el santo mártir fray Diego de Ortiz, y por su Vicario el padre fray Diego de Dueñas. Al apacible y numeroso pueblo de San Jerónimo, dos leguas del Cuzco, fueron el padre fray Pedro Merino, fray Simón Bazán y fray Baltasar Ortiz.

A la provincia de Paria, que nos dió el ilustre bienhechor Lorenzo de Aldana, vecino encomendero de este repartimiento, que cae en Potosí y la ciudad de Chuquiago y se extiende hasta la villa de Cochabamba, cuyos indios, llamados «uros», son la gente más bárbara del Perú, obscena y renegrida, comen la carne cruda y habitan en los lagos, fueron como misioneros el padre fray Cristóbal Vadillo, Prior, y por compañeros suyos los padres fray Marcos García y fray Guillermo Ruiz. Los principales pueblos de esta provincia son: Paria o Challacollo, Toledo, Coa, Urmivi y otros muchos anejos.

A los valles de Moxotoro y a los pueblos de Guata y Yotala y contornos de la ciudad de Chuquisaca, fueron los padres fray Juan de Luque, fray Simón de Paz y fray Nicolás de Tolentino y por Prior suyo el padre fray Juan del Campo, que caminó cuatrocientas leguas desde Laymebamba, y volviendo a ocupar esta predicación el padre Ramírez.

A los pueblos de Morosuno, Quilaquila, Potobamba, El Terrado y otros anejos, contornos aquellos y estos de Chuquisaca, fueron los padres fray Nicolás de Tolentino y fray Pedro Merino. A los indios y pueblos de los Amparaes, el padre fray Diego de la Serna. Al valle de Jagonet, el padre

fray Fernando de Cantos; al pueblo de Ancoanco, que después que dejamos aquella predicación se hundió, sin que pareciese otro día hombre o animal alguno, fueron doctrinantes el padre fray Agustín de Santa Mónica y el padre fray Baltasar de Contreras. A la doctrina de Carabamba fué el padre fray Marcos Pérez. A la doctrina de Tapacari, pueblo de gran gentío y de muchos indios que habitaban sus contornos, fueron los padres fray Juan del Canto por Vicario, y por su compañero el padre fray Miguel de Acosta.

A la doctrina y priorato de Capinota y su comarca fué por primer Vicario el padre fray Luis López, que después fué Obispo. Continuaron esta predicación los padres fray Jerónimo de Gavarrete, fray Juan de Saldaña y fray Diego Valverde.

Al gran Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en el valle de Pacasmayo, veinte leguas de Trujillo, tierra de indios yungas en los llanos y costas del mar, que nos dió el insigne benefactor Francisco Pérez Lezcano, y en las cinco doctrinas que nos dió el Virrey don Francisco de Toledo para el servicio, adorno y mayor culto de la Virgen Santísima, que son: San Pedro de Lloco, Xequetepeque, Chепен, Pueblo Nuevo y Mocupe, fueron los padres fray Baltasar Mejía, fray Alonso de Antequera, fray Gaspar Pérez, fray Jerónimo de Escobar, que después fué Obispo, y fray Francisco de Monroy, hijo de doña Leonor Portocarrero, que después de viuda fundó el insigne convento de la Encarnación.

Al pueblo grande y gentilico adoratorio de Pachacamac, a cinco leguas de Lima, y a otros pueblos conjuntos a él en estos llanos, que nos dió Hernán González, conquistador del Perú, fué por primer doctrinante el padre fray Benigno Baeza; y a todos los indios del valle de Manchay, Chilca y Mola, conjuntos a Lima, más allá de Pachacamac, en cuyos valles había suma de indios esparcidos en sus labranzas, y pacarinas (pueblezuelos de su nacimiento), que nos dió

el Rey a petición del Licenciado Ramírez de Cartagena, entonces Fiscal y luego Presidente, y de don Antonio de Rivera, del hábito de Santiago, fueron a predicar los padres fray Francisco Tristán y fray Diego Flores.

A la provincia de los Cotabambas, contornos del Cuzco, cuyos principales pueblos son: San Agustín de Cotabambas, Collurqui, San Juan de Totorá, Colpa, Pituanca y otros anejos, y a la provincia de los Omasuyos, que nos dió el Virrey, y los feudatarios y sus pueblos, Totorá, Oropesa, Mamara, Turpay, Ariguanca, Corasco, Corpahausi, Chirirqui y Cuchibamba, fueron, por Prior de ambas provincias, entonces una sola conventualidad, el bendito padre fray Antonio Lozano, y por doctrinantes y compañeros suyos los padres fray Marcos García, fray Juan Maldonado, fray Juan de Riberos, fray Antonio de Rebolledo y fray Juan de León. Después se dividió la provincia de Omasuyos, y fué Priorato, comenzando de asiento la predicación del Evangelio los padres fray Diego de Arana y fray Francisco Jiménez.

A los pueblos de Guañape y Moche, éste una legua y aquél siete de Trujillo, fueron los padres fray Lorenzo Rodríguez y fray Francisco Navarro, y luego fray Diego de Aguilar y fray Guillermo Ruiz. A los valles y comarcas de Santa Catalina de Clisa, fué el padre fray Diego de Dueñas, agrupando indios, a quien ayudaron los padres fray Juan de Obregón y fray Pedro de San Agustín. A la casa de Nuestra Señora de la O, que cogía todo el valle y reducción de Abancay, fueron los padres fray Juan de Maldonado por Vicario, y por compañero, el padre fray Francisco Becerra, que asistía en Guacarama. Al pueblo de Uyuni, distrito de Chuquiabo, fué el padre fray Jerónimo Casanova. Al gran pueblo de Puna, repartimiento de don Bernardino de Meneses, una jornada de Potosí y de Porco, los dos cerros de plata que han enriquecido al mundo, fué por predicador del Evangelio el santo mártir fray Diego Ortiz, quedando en Yanacache el padre fray Diego de Dueñas. A la

Barranca, veintiséis leguas de Lima, camino de Trujillo, indios del Licenciado Rodrigo Niño, fué el padre fray Francisco Biedma; y a las doctrinas de Ocros y Lampas, que nos dió el mismo Licenciado, fueron los padres fray Juan Ramírez y fray Gonzalo de Santiago. A los indios del Licenciado Rengifo fué el padre fray Alonso Maldonado. A la provincia de Vilcabamba, toda de indios infieles, entraron por primeros ministros del Evangelio el padre fray Marcos García y el bendito mártir fray Diego de Ortiz, y a la provincia de Chunchos, que hasta hoy está en la infidelidad, los padres fray José García, fray Baltasar Butrón, fray Manuel de Rodas, fray Laureano Ibáñez, que murió mártir con fray Bartolomé Alvarez, y el padre Bernardo de Reus, de la Compañía de Jesús.

A la provincia de los Aymarás, convecina a la de los Omasayos, con cuatro pueblos: Guaquirca, Sabayno, Caluso y sus anejos, fueron los padres fray Francisco Núñez, por Prior, y con él fray Cristóbal de Ribadeneyra, fray Juan Arroyo, fray Francisco Jiménez y después el padre fray Juan Morejón. Al pueblo y Santuario de Nuestra Señora de Pucarani fueron los padres fray Juan del Canto y fray Juan de Saldaña.

Fueron a la doctrina y gran pueblo del célebre Santuario de Nuestra Señora de Copacabana, en la provincia de Chucuito, el padre fray Juan de Figueroa, y por Prior el padre fray Juan de Riberos, y por doctrinantes fray Diego de Aguilar y fray Juan de Moya; y por predicador para los españoles que concurren a este Santuario, el padre Maestro fray Francisco de Ervás.

A las dos parroquias de la villa de Potosí, Santa Bárbara y San Bernardo, fueron el padre fray Juan de Chaves y fray Melchor Flores, y por más de dos años doctrinamos la parroquia de Copacabana en Potosí, que le dió el Obispo al padre Francisco de Figueroa, y en ella asistía el padre Agustín de Orellana, el más sabio lingüista que hubo en el Perú. (Calancha, págs. 352-53 y siguientes.)

Estas fueron las dilatadísimas provincias a donde llevaron la lumbre de la fe, cristiana caridad, consuelos, dulzuras, gobierno, artes, industrias y demás elementos civilizadores los beneméritos hijos de San Agustín, con apostólico celo, abnegación suma y supremo desinterés. Prueba evidente de que no buscaban ni su gloria, ni sus riquezas, ni bien alguno temporal, lo tenemos en la renuncia que hicieron de casi todas estas doctrinas en favor del clero secular, una vez que ellos, con innumerables afanes y dolores, las habían conquistado para Cristo y la civilización; abnegación sublime, que no será fácilmente creída si no constara en documentos verídicos y fehacientes de la época, y que el ya citado cronista Calancha aduce con profusión y lujo de detalles. Y no he de pasar en silencio tampoco, para honra de esta hermosa tierra del Perú, que los heroicos religiosos que tan sublimemente se sacrificaron por la conversión y redención del indio, si exceptuamos los doce primeros fundadores y otros catorce que algún tiempo después vinieron de la Madre Patria, hijos eran del Perú, y la mayor parte descendientes de ilustres y nobles familias, como notarse puede por los mismos apellidos.

Dignos son también de eterna recordación las sapientísimas instrucciones y preceptos que sus Provinciales les dieron y que al pie de la letra cumplieron aquellos infatigables apóstoles; las virtudes morales y sociales que inculcaron en el corazón del indio, y que yo he de consignar aquí, dejando a un lado los penosos trabajos que en su predicación padecieron, las diferentes lenguas que con admirable constancia hubieron de aprender, las idolatrías y supersticiones que arrancaron a costa de la vida y de la sangre de muchos de ellos que generosamente derramaron por la fe fecundísimo riego que hizo brotar suaves y regalados frutos de bendición.

Ocho fueron, según el cronista Calancha (pág. 356), los admirables preceptos, que más bien que escritos en un có-

digo, grabados en su corazón llevaban aquellos propagadores de la luz, de la verdad y de la vida.

El primero: que sólo mirando a Dios y al provecho del prójimo, viviesen con más perfección en las doctrinas, que a vista de los Prelados en los conventos, estrechando la vida con penitencia y virtudes para que el buen ejemplo apoyase su predicación, temiendo el castigo de Dios que sería el más riguroso de su justicia, si los infieles que iban a convertir vieses en sus predicadores vicio alguno de los que iban a extirpar.

2) Que, pues había dejado sus patrias, filiaciones, parientes y climas en España, los que de allá viniesen, y las haciendas y los regalos los que acá tomaron el hábito, movidos de caridad y con el mérito de la obediencia, con deseo de convertir infieles y de enseñar la fe, padeciesen por Cristo los trabajos, penalidades, hambres y fatigas que conviniese a su predicación, ofreciéndose por sólo un alma al penoso martirio del mayor trabajo.

3) Que no tratasen de interés humano, siendo en todo pobres evangélicos, andando a pie los caminos que lo permitiesen, sin más defensa que unas humildes sandalias; no admitiendo de los indios oro, plata ni otro metal, salvo legumbres o maíz, sin prevenirse de comidas; porque su interés sólo había de ser adquirir ánimas para Dios, dando a conocer a los indios que los religiosos no buscaban riquezas en su tierras como los demás españoles, sino introducir la fe y las virtudes en sus ánimos, como ministros de Cristo, poniendo el cuidado en sólo su salvación y no en cosa alguna de propia comodidad.

4) Que no recibiesen del Rey ni de los encomendados un solo real de Sínodo, salario ni estipendio, sino sólo aquello que hubiesen menester precisamente para un hábito de jerga y para una pobre y penitente comida. (Lo que habían menester los religiosos para sus personas se lo enviaba la Casa de Lima, con título de limosna, como se ve por muchas partidas de sus libros.) También se ordenó que

las limosnas que los indios o seculares españoles les diesen, dentro de veinticuatro horas las distribuyesen a los pobres, sin retener un solo real, o las entregasen al Prelado.

5) Que con mansedumbre y con demostraciones de amor, sin muestras de rigores o enojos, atrajesen la voluntad de los indios, acomodándose a la capacidad de cada uno, sufriendo su ignorancia y trabajando con paciencia, advirtiéndolo, que en cada uno estaba clamando la sangre de Jesucristo y el mérito de la caridad, con precepto grande que a ninguno castigasen.

6) Que no se sirviesen de ningún indio o india para sus propios menesteres, advirtiéndolo que iban a servir y no a ser servidos; pero que trabajasen en hacerles edificar iglesias, fundar hospitales y curar enfermos, siendo los curas sus enfermeros, sus ángeles de paz en sus contiendas y sus padres en sus desamparos.

7) Que mañanas y tardes les dijiesen la doctrina y se les enseñasen a entender, instruyéndolos en la Ley de Dios y en toda cristiana policía, asemejándolos en el trato a los españoles, en las cosas y casos que no dañasen a su propia naturaleza, para que, estimando la honra fuesen olvidando las costumbres obscenas y las acciones viles; pero que fuesen en materias que no les dañasen y virtudes morales que les honrasen; *poniéndoles escuelas donde aprendiesen a leer, escribir y contar*, haciéndolos aprender oficios y artes políticas, así para que se fuesen haciendo más capaces, como para que medrasen en caudales con trabajos honestos, siendo pintores, carpinteros, sastres, plateros y las demás artes a que se acomodasen sus habilidades y fuesen de importancia para sus pueblos.

Finalmente, que en las materias del culto divino instruyesen a los indios, fundando capillas de canto llano y canto de órgano, de flautas y otros instrumentos, para que lo grave y autorizado del culto, siendo los ministros ellos, engendrarse en los demás tanto respeto, amor y devoción, así a las fiestas y misterios de la iglesia, como aborreci-

miento a sus fiestas, ritos y ceremonias gentílicas, y a las supersticiones, agüeros y hechicerías diabólicas, trabajando día y noche en arrancar estas infernales raíces, estirpando cualquier asomo de gentilidad y no consintiendo el menor amago de superstición. Para lo cual todos los días asistiesen a doctrinarlos, dándoles a entender con la predicación el error de sus idolatrías, la ceguera de sus ritos, y la verdad y provecho de nuestra fe y ley divina, predicando todos los demás días y buscándoles en las sierras, montañas, cordilleras, quebradas, cuevas, lagunas y escondrijos más apartados y en los retiros más ocultos, sin huir del trabajo, rigores del tiempo, descomodidades ni persecuciones, pues, por cada cosa se les prometía la gloria; y por las que fuesen añadiendo, se les darían nuevas coronas por mayores méritos, y que mientras ellos peleasen en estas conquistas, los conventos les ayudarían con penitencia y oraciones.

Mírense en este clarísimo espejo los detractores del misionero, mediten y lean con detención y calma, sin apasionamiento alguno, este admirabilísimo código rebotante de caridad y dulzura, caridad y dulzura que a borbotones y chorros abundantes derramaron sobre la desdichada raza indígena aquellos venerables apóstoles, dignos imitadores del Divino Maestro, que no vino a ser servido, sino a servir; que no buscaba su gloria, sino la gloria de Dios; que no quiso la muerte del pecador, sino su conversión y vida eterna; que no vino a predicar a los justos, que no necesitaban de su mayor auxilio, sino a los pecadores e infieles, y que por fin dió su sangre y su vida por la redención del mundo.

Díganme, por su vida, los que afirman que las Ordenes religiosas en el Perú no cumplieron con su deber, si hicieron o trabajaron más los Apóstoles para convertir al mundo. Díganme si pudieron hacer otra cosa y en qué forma o de qué modo debieron predicar la doctrina a los indios para que más fácilmente abrazaran el Cristianismo y con él la civilización europea.

¡¡Que los monjes en el Perú no morijeraron la violencia cruel del bárbaro guerrero!!

¿No afirma en repetidísimas ocasiones el padre Calancha y otros cronistas de la época, que en las desastrosas guerras civiles fueron ángeles de paz el V. P. Estacio, el padre fray Juan Ramírez, fray Diego de Contreras y tantos otros como ya hemos mencionado anteriormente? ¿Y qué no hicieron por dulcificar la rudeza de los conquistadores, con lágrimas, súplicas, reclamaciones al Consejo de las Indias y a los reyes, llegando el bendito padre Coruña, como afirman varios cronistas, a postrarse de rodillas ante el Virrey Toledo y ofrecer su vida, si necesario fuese, para que perdonase al Inca Tupac Amaru, martirizador del venerable padre Ortiz, a quien sacrificaron bárbaramente en Vilacabamba porque les predicaba la fe de Jesucristo y la abominación de sus idolatrías e infames inmoralidades?

Cuántas lágrimas enjugaron, cuántos dolores mitigaron con el divino bálsamo del amor tierno y acendrado cariño, y de cuántos atropellos y vejaciones los libraron, siendo la humilde casa del misionero, como dice el ya tantas veces citado Calancha, donde el indio buscaba y encontraba consuelo para sus penas y desdichas y refugio seguro contra las tiranías de encomenderos despreocupados y de caciques tiranos, que por desgracia no faltaron en tiempo de la colonia y no faltan todavía en estos venturosos que corremos de igualdad, libertad y fraternidad, de luces deslumbradoras, de civilización y cultura refinada, y de bello filantropismo, bastardo engendro y ridículo remedo de la caridad cristiana.

¡Que no cumplieron su misión los propagadores del Evangelio en estas regiones porque muchos de los indios o no se convirtieron o simplemente se dejaron bautizar por terror o miedo, perseverando en sus idolatrías y en sus abominables vicios!

Donosa, profundísima, sorprendente manera de discutir, reservada para los gloriosos tiempos actuales, tiempos

de admirabilísimos progresos en Psicología experimental, Sociología y demás ciencias modernas, pasmo del siglo presente, con las cuales hemos labrado, sino nuestra ventura personal, que por ninguna parte se ve, la ventura y la felicidad social o de la Humanidad, para hablar en lenguaje técnico.

¡Predica el Divino Maestro por espacio de tres años en las distintas regiones de Palestina; obra a vista de todos estupendas maravillas (en lenguaje cristiano verdaderos milagros), que obligan a confesar a muchos de ellos que un gran profeta, cual nunca otro han visto, ha suscitado Dios en su pueblo; conviértese una pequeñísima parte de publicanos, pecadores públicos y rudos pescadores, y persevera la casi totalidad de los judíos en la granítica dureza de su corazón; dánle afrentosa muerte porque les reprende sus apostasías y rebeldes instintos: muere el Hombre-Dios en una cruz en aras del amor más grande que el pensamiento humano puede imaginar; pero no cumplió con su deber, puesto que los judíos siguieron tan tercos y pertinaces como el primer día!

Penetran los Apóstoles en las distintas regiones del Imperio Romano; llega, según la tradición autorizada, Santiago a España; después de trabajos sin cuento y de continua predicación, apenas si logra convertir a siete en toda la Península. Fracaso lamentable, ¿quién tuvo la culpa de él? El Apóstol que no supo introducirse en el corazón de aquellos idólatras con suavidad y dulzura.

Hace cerca de cuatro siglos que los misioneros católicos, siguiendo la enseñanza de su Maestro de predicar su doctrina a todas las gentes, han penetrado en el dilatadísimo Imperio de la China, y después de enormes y cruentos sacrificios y de horrendas penalidades apenas si hoy existe un millón de cristianos; pero no se ha de buscar la causa de este fenómeno en la dureza y protervia del chino y de su proverbial amor y apego a las chapecas y a sus antiguas tradiciones; la verdadera culpabilidad está en el misionero,

que no ha sabido darse maña para trocar corazones duros como el granito o el diamante en corazones de carne, tiernos y sensibles.

¿No es esta una estupenda manera de explicar la historia?...

Pero volviendo a mi propósito y a la labor del misionero en el Perú, digo que es falso, absolutamente falso, que no hayan convertido los hijos de las diversas Ordenes religiosas a millares de indios, que sinceramente abrazaron el catolicismo y de verdad y de corazón abjuraron de sus antiguas creencias. Por lo que se refiere a los agustinos, larguísima y por demás detallada y extensa es la reseña que el padre Calancha hace de las innumerables idolatrías que extirparon, de vicios perniciosísimos que destruyeron, de degradaciones y envilecimientos indignos de la especie humana que con suavidad y dulce insinuación arrancaron, siempre celosos, siempre caritativos como amorosos padres; que este era el título que los mismos indios les daban. ¿No significan nada las florecientes cristiandades y pueblos que formaron en todo conformes a los de España, en Huamachuco, Guambo, Conchucos, Potosí, Chuquisaca, Pacasmayo, Cotabambas, Trujillo, Vilcabamba, Chunchos, Aymaráes y los demás enumerados en el extracto anteriormente sacado de un cronista de la época?

De la verdadera conversión de millares de indios, leyendo imparcialmente a los cronistas de aquellos tiempos, no puede dudarse, a no ser que sea lícito desmentir y echar por tierra toda la historia humana.

No he de negar, sin embargo, que algunos aborígenes del Perú no se convirtieron ni a la religión cristiana ni a la civilización, y que un número considerable de ellos simplemente la confesó con los labios, no penetrando jamás en el fondo de su corazón; es decir, que muchos de los que recibían el bautismo lo hacían por respetos humanos o por congraciarse con los misioneros y conquistadores, quedando tan pegados como antes a sus idolatrías y funestos vicios;

¿pero ha de culparse por ello con justicia al misionero? ¿No hemos de encontrar ninguna explicación del fenómeno en el carácter moral del indio, sobre el cual tanto se ha escrito y tantas inexactitudes se han dicho, lo mismo que de la tan decantada civilización incaica, todo ello por echar un borrón sobre las legítimas glorias de España y la meritísima obra de los religiosos?

Yo creo sencillamente que sí.

Casi todas las apreciaciones y juicios que se han hecho sobre el carácter moral del indio están basados en la relación que hizo acerca de este punto Mancio Sierra de Leguizamo, famoso entre los conquistadores por sus hazañas y principalmente por haber perdido en una partida de juego la efigie dorada del Sol que le había tocado como despojo en la conquista del Cuzco.

Afirma en esta declaración, dirigida a Felipe II, el citado Mancio Sierra, que entre todos los indios no había un ladrón, ni un hombre vicioso, ni holgazán, ni había mujer adúltera, ni mala, ni se permitía, entre ellos, ni gente mala vivía en lo moral y que los hombres tenían sus ocupaciones honestas y provechosas.

Es indudable, y varios historiadores lo afirman, que dados los supremos instantes en que hizo esta declaración el célebre conquistador español, pues fué momentos antes de morir, exageró en gran manera aquella vida metódica, disciplinada y al parecer inmaculada de la raza indígena, tal vez para descargar su conciencia, atormentada por crueles remordimientos y reparar en lo posible acciones no del todo laudables en su azaroso viaje por el Perú.

Porque de ser verdad lo que este aventurero español afirma, habría que echar por tierra todo lo que nos cuentan detalladamente los demás cronistas respecto de los inmundos vicios en que se hallaban sumidos los indígenas. Pues, como dice el historiador Lorente: «No sólo rudos conquistadores como Pedro Pizarro, naturalmente inclinados a calumniar a sus víctimas, sino misioneros animados del puro

celo de la conversión, autoridades políticas y eclesiásticas tan ilustradas como bien intencionadas, filósofos e historiadores, que buscaban la verdad con hábil solicitud, y lo que es más, distinguidos y bien formados indios han representado las costumbres imperiales bajo aspectos poco lisonjeros, reconociendo unos la descarada corrupción de las clases superiores, y presentando otros al pueblo con los vicios inseparables de su servidumbre.»

El tantísimas veces por mí citado, padre Calancha, que tanto defendió y tan acendradamente quiso a los indios, a cada paso nos los pinta llenos de lascivia y dados con desfreno a la sensualidad y nefandos pecados contra la naturaleza, supersticiosos, ingratisimos, en lo cual, dice, se parecen a los judíos, y, sobre todo, habilísimos maestros en el arte de simular y fingir. Y aunque los hurtos, exacciones y rapiñas estuvieran desterrados del imperio, no arguye por cierto moralidad alguna, porque dado el régimen comunista entre ellos establecido, ¿qué utilidad les reportaba el tomar lo del prójimo, si cada uno tenía suficiente con lo suyo, y se ejercía una vigilancia celosísima para que cada uno trabajase en lo que le había correspondido?

En el régimen comunista, tal como estaba implantado por los Incas, la libre elección, el espíritu individual y la conciencia moral del libre cumplimiento del deber, estaban, o sofocados o enteramente muertos. Y como dice Prescott, hablando precisamente de este punto: «Donde no hay libre albedrío no puede haber moralidad. Donde no hay tentación no hay derecho tampoco para llamarse virtuoso. Donde la ley dispone rigurosamente la rutina, a la ley, no al hombre, pertenece el mérito de la conducta.»

La acción vasalladora de aquel gobierno teocrático privó a la sociedad de los eternos principios de la verdadera y salvadora moral, inculcando en la conciencia, no un conocimiento claro y distinto del deber, sino un pavoroso terror a los crueles castigos que se imponían a los transgresores de las ordenanzas del Inca. Contribuyó también pode-

rosamente al envilecimiento del indio y a la pérdida de todo carácter moral, el culto idolátrico y fastuoso del sol, que más bien que una práctica religiosa era un espectáculo festivo y sensualista, y la educación que en las clases privilegiadas arraigaba la creencia de que todo les estaba permitido, aun los mayores excesos, mientras que a la clase humilde se la sujetaba a perpetua sujeción, tutela y minoría de edad, como seres incapaces de dirección e iniciativas propias.

Los Incas, como dice Lorente, arraigaron el espíritu de rutina, que suele mostrarse refractario lo mismo a la persuasión que a la violencia, a la educación que a la política; la sumisión llegó a ser el rasgo más característico de la índole del indio, que vivió y murió no tanto por sus propias determinaciones cuanto obedeciendo a la voluntad de sus tutores; faltáronle la audacia y la iniciativa, entretanto que sucumbió con sublime abnegación en el puesto que le señalaba la obediencia, y realizó grandes cosas iniciadas por los que mandaban; como los niños, se pagó más de la exterioridad que del fondo, apegándose extraordinariamente a las formas imponentes y al curso reglamentario de las labores y de las diversiones. Sus defectos más comunes fueron la embriaguez, que solía ostentar como una grandeza o como una dicha; la desmedida afición a los bailes y banquetes prolongados; la lascivia, que condujo a extravíos indecibles; la poca dignidad personal, la debilidad del patriotismo y del imperio sobre sí mismo, la subordinación del deber a la inclinación o conveniencia, la frialdad en la familia, la indiferencia por los intereses públicos y la indolencia en lo que tocaba a su propia persona». (LORENTE S., *Hist. de la Civ. Peruana*, pág. 205.)

Por mucho que se ensalcen los adelantos de los Incas, y aunque se crea que su monarquía fué la más civilizada de América, no por eso (como con todo género de documentos lo afirma y prueba el señor don José Manuel Vadillo en sus «Apuntes sobre los principales sucesos de la América del

Sud»), los hijos del sol dejaban de ser, por el principio teocrático de su gobierno, tan despóticos como lo fué Moctezuma por usurpación, o como por hábito lo eran los reyes de las naciones asiáticas. No querían ser obedecidos con menor prontitud y servidumbre que la de aquellos esclavos mejicanos, que podían ser asesinados impunemente. Los Incas, desde el principio de su imperio, *fueron motivo de toda especie de guerras y usurpaciones y modelo de todo género de vicios*, en términos que ya su segundo Inca dió ocasión aun cronista de Felipe II y III para esculpir, como debe estarlo perpetuamente en láminas de bronce, «que todos los tiranos se encubren siempre con el manto de la religión».

Recuérdese también que tenían en perpetuo confinamiento a sus súbditos, los cuales no podían mudar de residencia, a no ser que el gobierno lo creyese conveniente; que era frecuente el *sacrificio de niños* por su salud, victorias, honores y prosperidades; que castigaban aun insignificantes delitos con la pena capital, y, en su muerte, no gustaban desprenderse de su corte, por lo cual debían acompañarles al sepulcro todos sus principales emplados y un gran número de sus concubinas, lo que al fallecimiento de Huaina-Capac costó la vida a miles de personas.

Y, por tanto, si el imperio de los Incas, lo mismo que el de México, pueden considerarse como *civilizados* al ponerles en parangón con otros puntos del Nuevo Mundo, estaban muy distantes de serlo si se les compara con *naciones verdaderamente civilizadas*.

Hay que añadir todavía, para explicar el carácter servil y bajo del indio, otras causas eminentemente subjetivas, pero no menos reales e influyentes que aquel régimen despótico, rutinario y soberanamente matador de toda energía, el régimen tan alabado de los Incas, que concluyó por hacer hombres máquinas.

Al analizar el doctor Carranza las causas por las cuales el indio siempre se ha mostrado rebelde a la civilización

européa, dice: «Esas causas han sido y son aún la índole «estática» de su carácter sin analogía con la de ningún otro pueblo o raza humana, y la civilización que alcanzaron bajo el poder teocrático de los Incas... Lo que probablemente no se ha visto en ninguna parte del mundo ni en ningún tiempo, es el singular fenómeno que ofrecen los indígenas del Perú, manteniendo sus mismos usos, sus mismas aspiraciones limitadas, su mismo espíritu enervado a pesar de la rápida evolución moral que debió operarse en la sociedad incaica, al aceptar ésta sin resistencia, y antes bien, con entusiasmo y con amor, el catolicismo impuesto (?) por sus conquistadores... ¿Cómo puede explicarse este hecho sino es por una *idiosincrasia* particular de la naturaleza moral de esta raza?

»Como se ve, ella ha sufrido profundas modificaciones en su intelectualidad bajo la influencia de la sociedad española; ha olvidado su idioma, que es como olvidar su conciencia; ha perdido el recuerdo de sus tradiciones, de su historia, y con ella toda la reminiscencia de su teocracia incaica; pero ha continuado con su espíritu supersticioso, con sus hábitos y costumbres sociales, y manteniendo su inteligencia en el mismo estrecho campo en que se agitó la de sus antepasados. Se han hecho cristianos, es cierto, y han adoptado el idioma español para expresar sus ideas; pero estas no son más elevadas, ni más variadas que las de la sociedad incaica, ni el catolicismo en ellos es la religión espiritual del Evangelio. La misma luz crepuscular que alumbró el entendimiento y comunicó sus matices a la imaginación de sus abuelos, ilumina hoy la paralizada intelectualidad de esta raza singular, que no habiendo comprendido ni la elevación de la moral cristiana, ni la profundidad de sus dogmas, ha creído que la religión más noble y sublime que se haya revelado al hombre está encerrada en el más grosero de los cultos, que se haya impuesto a la dignidad humana.» (Colección de artículos, segunda serie, página 48 a 53.)

Por donde se ve con harta claridad que la religión de Cristo no penetró en el corazón de muchos indios (un número muy considerable es evidente que la abrazó), no porque no haya puesto el misionero todos los medios que la caridad y el celo por la salvación de las almas le sugerían, sino por el apeamiento aferrado de esta raza a sus peculiares costumbres, por una proverbial indolencia, y, sobre todo, a mi manera de ver, porque no ha mostrado resistencia a la predicación de la doctrina, no podía el misionero saber si era o no su conversión sincera, puesto que el indio recibía el bautismo con la misma facilidad que al día siguiente se emborrachaba en honor de sus ídolos.

Y no se crea, como vulgarmente se cree, que esta absoluta carencia del carácter, esta pasividad proverbial, la adquirió el indio con los malos tratos de los españoles; cuando Pizarro pisó la tierra peruana, el indio estaba verdaderamente muerto; le mataron los Incas con su disparado régimen.

La prueba más palpable la tenemos en la misma conquista. El ejército numerosísimo de que disponían los Incas pudo enterrar, si algún valor tuvieran, a aquellos 177 soldados españoles con puñados de polvo, como dice gallardamente un cronista. Y no se diga para echar por tierra este argumento que los creyeron seres sobrenaturales; pudieron creerlo al principio, pero cuando los vieron morir en las refriegas al igual que ellos, bien pudieron sospechar que no estaban revestidos de poder extraordinario alguno.

Aun después de la muerte de Atahualpa, decretada en mala hora por Pizarro, la resistencia que hicieron los indígenas, a cuya cabeza figuraba Manco, fué más bien una lucha a la desesperada que un verdadero acto de valor y energía. Si exceptuamos al célebre Cahuide, que peleó con el valor y el arrojo de los antiguos héroes, los demás indios apenas dieron muestras de que latía en sus venas sangre guerrera.

¿Cómo se extrañan, pues, los encomiadores de la sana moralidad del indio de que no hubiera grandes crímenes entre ellos, si ni valor ni arriesgo tenían para cometerlos?

El indio, como dice Lorente, no tiene el atrevimiento del salteador de caminos, y por eso no es para los robos en grande. Mandad sin inquietud una carga de plata con sólo el conductor, que llegará a su destino. Si desjasteis olvidada una prenda valiosa en la calle o en el campo, nadie se atreverá a tomarla. Pero los objetos de poca monta los sustrae el indio de vuestra vista, casi de vuestras manos. Nada le inspira el respeto a los bienes ajenos y todo le mueve a desconocer la propiedad, así es que no puede acercárenos sin robar algo, una bagatela, un harapo, un utensilio de que ya no hacíamos aprecio; sacará la carne y la yuca de la olla y la enterrará provisionalmente en la cocina; escarbará la tierra para llevarse las papas que acaba de sembrar por nuestra cuenta, sin cuidarse del considerable desfalco que su pequeño hurto ocasiona en la cosecha. Al trasquilarse el ganado ocultará algún bellón entre las espinas y piedras. No saldrá de la mina sino con el cuerpo y el cabello cubierto de metálico. De cualquier riqueza que se le confíe sustraerá siempre algo. (LORENTE: *Pensamientos sobre el Perú*, pág. 43.)

Otros muchos testimonios bien autorizados y nada sospechosos pudiera citar en corroboración de mis asertos, o sea, de que el carácter moral del indio, ya por causas externas, como el régimen teocrático y comunista de los Incas, ya por constitución fisiológica y psíquica, deja mucho que desear, y está muy lejos de ser lo que han supuesto algunos escritores, para descargar sobre España, que al fin y al cabo civilizó estas tierras a costa de su misma sangre, el peso de sus iras cuando no el látigo de sus imperios.

Si muchos de los conquistadores, encomenderos y demás funcionarios públicos que a estas tierras venían de la Península, cometieron exacciones, crímenes y violencias, que soy el primero en reconocer, no puede negarse que el

Consejo de Indias y los Reyes de España, informados por los religiosos, y varias veces por los Virreyes, de la índole y carácter tímido y apocado de los indios y de los atropellos que hombres sin conciencia perpetraban con la mayor violencia y descaro, dictaron las leyes más bondadosas en favor de esta desgraciada raza, como puede verse de una manera especial en el libro VI de la *Nueva Recopilación de Leyes de Indias* y en el libro II, cap. XVIII, de la *Política Indiana de Solórzano*. Código más humanitario y benigno no lo puede presentar nación alguna conquistadora.

En esas leyes se ordena que los indios, considerados entre las personas *miserables y humildes*, gocen de los privilegios de rústicos y menores, sean favorecidos y amparados, se remedien sus daños y que vivan sin molestia; que los españoles los tengan bajo su protección y los traten como verdaderos hijos espirituales; que se respete su libertad y no se les sujete a servidumbre; que las leyes que fuesen en favor de los indios se ejecuten sin embargo de apelación; que no sean sacados de sus provincias y tierra, que se emplee a los indios en sus labranzas, oficios y ocupaciones de naturales; que no se les ocupe en oficios que entrañen peligro de vida; que sean enseñados en la religión cristiana y lengua española; que sean castigados con mayor rigor los españoles que ofendiesen a los indios, que si el mismo delito se comete entre los españoles. Se les permitía, en fin, a los indios casarse, mudar de domicilio, adquirir bienes, comerciar libremente, aprender oficio mientras no tributasen y la facultad de disponer de su propiedad por testamento. (Vid, *Estado Social del Perú durante la dominación española*, por J. PRADO Y UGARTECHE.)

Examinando, pues, imparcialmente estas justas y sapientísimas leyes, podemos afirmar, con la mayor complacencia y satisfacción, que son las mejores del mundo, aunque las comparemos con las actuales sobre este particular; pues el principio fundamental de todas ellas, «de considerar al indio como súbdito natural del Soberano de la madre pa-

tria, como lo era el español, no ha sido reconocido por ninguna otra potencia colonial en el siglo XVI más que por España». Aquella política de *asimilación*, fruto de un criterio cristiano, de igualdad fundamental de todos los hombres, y que aun hoy no admiten muchos pueblos respecto de las razas que consideran inferiores, es una de las glorias más puras de España, tan calumniada como poco comprendida en su obra colonizadora. En país alguno del mundo en los siglos XVI y XVII, fueron los indígenas de las colonias mejor tratados ni más humanamente considerados que los colonos españoles, a pesar de ser bastante común y corriente entre los doctos y juristas europeos, salvo honrosísimas excepciones, la teoría aristotélica de la esclavitud.

Es muy cierto que algunas de esas admirables leyes no fueron cumplidas por los funcionarios españoles, y alguno de los abusos cometidos jamás encontraron correctivo ni remedio; pero dada la dilatadísima extensión de estos territorios, las difíciles vías de comunicación y la enorme distancia que de España los separaba, la acción vindicadora y justiciera del Consejo de Indias no podía ejercerse con la rapidez y energía que fuera de desear.

¿Pudieron hacer otra cosa en la mayoría de los casos?
¿Hicieron más otras naciones?

Se han acortado hoy las distancias, se ejerce una vigilancia más inmediata y estricta y, sin embargo, se abusa descaradamente también de esa raza infeliz que parece haber venido al mundo para ser el árbol caído del que todos arrancan una astilla.

Por lo que hace a España, no hay más remedio que reconocer, como dice Altamira, los hechos que constituyen gloriosas y repetidas excepciones de lo común, y que representan la efectuación de los principios humanitarios, tanto en el modo de realizar la conquista, como en la organización y trato de los indios una vez realizada aquélla.

Tenemos en primer lugar, además de las predicaciones e inauditos esfuerzos del P. Las Casas en el Congreso de Valladolid, su conducta en Chiapa y en otros varios territorios, donde implantó su benéfico régimen; la labor caritativa y desinteresada y digna de todo encomio de muchos Protectores de Indios, que trabajaron lo indecible, arrojando las iras de muchas autoridades interesadas en la explotación de los indígenas; la extraordinaria obra en pro de estas razas del P. Benavente, adorado por los indios, a quienes trataba como verdaderos hijos suyos, y al cual llamaban en el idioma nahuatl *Motolinia*, que quiere decir *pobreza*, pues fué un verdadero amante de esta virtud; los trabajos del padre agustino fray Alonso de Borja, fundador en México de una república evangélico-social, en la cual más de 12.000 indios, imitadores de la perfección religiosa, vivían dividiendo las horas del día entre los ejercicios de piedad y el cultivo de las tierras, que todos poseían en común; la obra apostólica del padre fray Nicolás de Witte, noble flamenco emparentado con el Emperador Carlos V, consagrado en cuerpo y alma a la conversión de los indios con tanta caridad y abnegación que éstos le llamaban *Nocó* (amigo, compañero), y de quien recibieron favores y privilegios sin número por el prestigio de que gozaba en la Corte del Emperador; las luchas y nobles afanes del padre Alonso de la Vera Cruz, agustino, como los dos anteriores, en quien halló la raza indígena un defensor infatigable, pues fué el primero que reconoció en los indios la capacidad moral e intelectual necesaria para recibir todos los sacramentos, y el primero que, contra la marea de opiniones corrientes y arraigadas, se decidió a administrarles la Sagrada Eucaristía, y, finalmente, uno de los que con más ahinco lucharon por eximirles de la imposición de los diezmos, siendo por ello blanco de injurias de algunas autoridades. No se olviden tampoco los rigores, aunque algunas veces extremados, que usaron con los transgresores de aquellas leyes el virrey Blasco Núñez y el gobernador

de Cuba Gonzalo Pérez de Angulo; el castigo de encomenderos y funcionarios culpables, como el de Nuño Guzmán, en México, y los realizados por el gobernador Saavedra en la región de la Plata; la paternal y dulce gobernación de virreyes ilustres, como Velasco en México, y Toledo en el Perú, con otros varios casos que pudieramos citar.

«La conquista y colonización de algunas regiones, dice Altamira, ofrecen ejemplos de un proceder que todavía en el siglo XIX no ha sido común en los colonizadores de los estados más cultos. Al lado de Pedrarias, cuya crueldad aterra, aparece la figura de Hernando de Soto, el único amigo y protector de Atahualpa, censor de la violencia con éste cometida, aun mediando motivos de esos en que nuestro actual derecho de la guerra lo excusan todo. Frente a Hojeda, Lope de Aguirre y los alemanes de Venezuela (modelos de crueldad, como Sedeño y Hortal en Cubagua) se distinguieron en la misma región, por su humanitarismo, hombres como Ampues y Osorio. Frente a conquistas como la de Centro América, está la de California, emprendida en 1697 por el padre Lino y el padre Salvatierra, con otros cuatro españoles y tres indios, y conseguida en pocos años con muy escaso derramamiento de sangre (el inevitable en choques guerreros), pero sin que se dieran espectáculos de duras venganzas, aun convictos y confesos los culpables de algún desmán, y menos de explotación de los indios, a la manera de México y otros puntos. Ese mismo procedimiento se siguió luego en las exploraciones del capitán Anza y el padre Garcés (siglo XVIII) para ensanchar los dominios californianos. Una de las cláusulas del documento en que se concedía permiso para estas exploraciones dice: «Los soldados sólo usarán de las armas en el forzoso caso de necesaria defensa, portándose con todos los indios del tránsito con el mayor agrado y moderación.» Que así se hacía, perpetuando el sistema de atracción suave, lo prueban los testimonios de los visitantes extranjeros, como La Perouse, Vancouver y otros. El sistema seguido en Califor-

nia por los franciscanos fué la mejor obra que la historia recuerda, cumplida en tiempos modernos tocante a una raza inferior, y a él ha recurrido, siglos más tarde, el gobierno de los Estados Unidos.» (ALTAMIRA, *Historia de España*, tomo III, pág. 229 y sig.)

Los modernos escritores Burke, Blackmar, Roscher, y otros, reconocen y confiesan paladinamente que los misioneros españoles, «hasta donde esto era posible, se interpusieron entre los indígenas y los europeos, y ampararon a los primeros contra la opresión de los hombres injustos y rapaces». Pero sobre todos estos hechos, y otros muchos que pudiera aducir, hay uno que se sobrepone a todos ellos, altamente simpático y humanitario, que demuestra patentemente lo hermosa que fué la colonización española: la «mezcla de las razas». El conquistador y colono españoles, en vez de sentir aversión o repugnancia a los indígenas, se unieron con ellos, no ya en la forma inmoral del amancebamiento tan corriente y usual en las dominaciones guerreras, sino también en la de legítimos matrimonios. Esta nota característica no la tiene ninguna otra nación colonizadora, y a ella se debe la fusión de las razas y la creación del «mesticismo», que constituye un número importante de individuos en la población americana.

Por eso se ha podido afirmar que, no obstante la conquista y el río de sangre que aquí fluyó abundoso durante tres siglos y medio de la Península, «más de la mitad de la población que ocupa las Américas (excepto los Estados Unidos) descende de los antiguos dueños de aquellos territorios». Y que por influencia de ese espíritu de igualdad que trajo la fusión «en las constituciones políticas de los Estados hispanoamericanos (al revés de lo que pasa en la república yanqui en la América inglesa), las diferencias de origen no son causa de desigualdad civil».

Gran testimonio de aquella benéfica colonización es también la masa enorme de indios que existe todavía en los territorios por los españoles conquistados—lo que no

sucede en los colonizados por los anglosajones: Estados Unidos—, pues no obstante las hecatombes que algunos historiadores se complacen en describir, en las guerras entre conquistadores e indígenas; no obstante los malos tratamientos y los abusos que tanto se han exagerado por propios y extraños, hay en México todavía seis millones de indios, y en Cuba, en 1532, a pesar de las atrocidades que se relatan en los primeros años de la conquista, había medio millón, disminuyendo después a causa de epidemias y enfermedades; existiendo muchos de ellos todavía trece años más tarde (Vid. documentos de 1530, 1537 y 1540). Lo mismo se puede decir de otros países.

Cuán grande fué el empeño de la Metrópoli de mejorar y dulcificar la triste condición del indio, nos lo prueba asimismo aquella corriente, aunque contraria a la anterior no menos simpática y caritativa, cual fué la de conservarle puro, separado de la convivencia, muchas veces perjudicial, de las razas blanca y mestiza. En cédulas y provisiones de 1562, repetidas hasta el 1616, se prohibió que en los pueblos de indios vivieran «españoles, negros, mestizos y mulatos», aunque hubiesen adquirido allí posesiones, «porque se ha experimentado que algunos españoles que viven y andan entre los indios son hombres inquietos, de mal vivir, ladrones, jugadores...» y los negros y demás citados tratan mal a los indios y los pervienten, haciendo que éstos huyan de las «reducciones».

Pedro de Alvarado, en sus ordenanzas relativas a Centro América, sostuvo la misma corriente, defendida e incluida también por las Casas en sus reformas, que algún tiempo después llevó a la práctica el marqués de Lorenzana, fundando la ciudad de San Vicente en Guatemala, para reunir allí a los blancos sacados de los pueblos indios.

¿Cuál de esas teorías hubiera podido producir mejores resultados? No me atrevo ni me creo preparado para definirlo, pero ambas prueban con claridad meridiana

el generoso y cristiano esfuerzo que hizo España para elevar a estas razas al nivel de los países verdaderamente civilizados, que es lo que importa para el caso.

Por otra parte, tampoco es cierto que la crueldad de los españoles haya sido la causa de haber mermado la población aborígena durante los tres siglos de su dominación en América, puesto que es una verdad, sociológicamente comprobada, que la primera consecuencia del contacto de una alta civilización con pueblos en estado primitivo es su decadencia de población. Este resultado se atribuía exclusivamente a la crueldad de la raza más civilizada, lo que hizo decir a Mallerys: «la población indígena no disminuye ante la cultura sino ante la barbarie de los blancos». Un análisis más detenido de los hechos, que en Australia y América ha demostrado que los efectos frecuentemente desastrosos de una civilización superior son independientes de la violencia y de los abusos. Se deben al cambio de las condiciones de la vida y a la destrucción de la constitución social.

Los aborígenes no adoptan la integridad, sino una parte de la nueva cultura, generalmente sus vicios; se rompe el equilibrio económico, unas cosas adquieren valor y otras pierden el que tenían; nacen deseos que no se pueden satisfacer; se desorganizan los vínculos que mantenían la cohesión social, y con ella la seguridad, sin que los recientes arraiguen lo suficiente para reemplazarlos. Por eso, cuando la transformación se completa, los efectos desaparecen y tampoco alcanzan a las tribus que no alteran su modo de vida. El período fatal es el de transición. (CORNEJO, *Sociología general*, Tom. I, pág. 401.)

Quiero también desvanecer otra leyenda, harto vulgar por desgracia, y que no faltan escritores de relativa notoriedad que contribuyen a perpetuarla, como si se tratara de un hecho crítico y sociológicamente comprobado.

Ante los lamentos desgarradores de la música de los indios, música profundamente sentimental y dolorosa, de

penetrantes quejidos y de desesperados gritos, han querido ver muchos la ola negra de la dominación española que arrolló furiosamente a esa raza y la hizo prorrumpir en ayes doloridos y aterradoras quejas. Nada más inexacto. Se han hecho algunos trabajos notables acerca de la música incaica, principalmente por el padre Alberto Villalba y el señor Alomías Robles; se ha podido conocer la música genuinamente incaica y la que participa de influencias coloniales, y se ha demostrado hasta la saciedad que es infinitamente más desesperadora y triste la música propiamente incaica que la que se formó con elementos primitivos indígenas y elementos introducidos por los españoles. Se puede comprobar lo que afirmo con oír simplemente un yaraví incaico de la colección del señor Robles y un *Triste* colonial; el menos preparado para discernir y comprender la música, notará la enorme diferencia de ambas canciones. La incaica es sentimental, lastimera, dolorosa, monótona y sensualista; tiene, en una palabra, todos los caracteres psicológicos del indio.

Y, sobre todo, téngase en cuenta que de la vaga melancolía y honda sentimentalidad de las canciones incaicas participan todas las canciones primitivas de los distintos pueblos y de las diversas razas del globo; y cuanto más antiguas, son más tristes y melancólicas.

Las canciones populares rusas, tal vez las más ricas y variadas de todos los pueblos, son intensamente tristes y desoladoras, como sus desiertas estepas. Las de Irlanda y Escocia son vagas y melancólicas, con toda la tierna y dolorida poesía de sus lagos y montañas. ¿Y qué diré de la divina «saudade» y nostalgia de que están saturados los airiños y muñeiras de Galicia? De igual índole participan muchos de los zorricos vascos, algunos cantos andaluces y la generalidad de las canciones primitivas alemanas. ¿Qué pudo influir en los primitivos pueblos que tan hondas huellas de dolor nos han dejado en sus cantos?

En algunas razas, tal vez el recuerdo más o menos vago del Edén perdido; en otras, acaso la memoria de aquellas espantosas catástrofes que azotaron a la humanidad en las épocas primitivas, hoy casi todas comprobadas por los descubrimientos de la ciencia moderna.

En gran parte del Asia occidental se ha conservado, a través de los siglos, el recuerdo de un espantoso diluvio; también la historia del antiguo imperio egipcio nos habla de grandes cataclismos y terremotos; y en los pueblos del Mediterráneo se conservó viva la memoria del hundimiento de la Atlántida, antiguo continente que en otro tiempo unió las Antillas con la Europa meridional.

Seguramente que la institución de los sacrificios sangrientos se halla estrechamente ligada con las horrendas catástrofes de aquellos tiempos que tan imperecedero recuerdo debieron dejar en el corazón del hombre. Pueblos antiguos, enloquecidos por la inmensidad de su desventura, no acertando a explicarse la serie de catástrofes que les afligían (falseando una tradición religiosa de remotísimo origen), llegaron a pensar que la cólera del Ser Supremo, que tan duramente les castigaba, podría calmarse con sangrientos holocaustos, en los cuales ofrecían víctimas humanas para aplacar sus iras.

Es la tristeza un patrimonio del hombre; y en los pueblos primitivos, donde el ser humano lejos de dominar los elementos de la naturaleza se ve vencido y aterrado por ellos, debió de echar profundas raíces y dominar todo su espíritu como una sombra fatídica y negra.

No fué, por consiguiente, la dominación española, tan calumniada como poco conocida, la que infundió en el espíritu de esta raza indígena esa mortal tristeza que parece consumirla latentemente, y que tan viva se manifiesta en sus canciones, por otra parte de una admirable originalidad y de suma delicadeza.

Concretando ahora mi pensamiento, diré en pocas palabras que España, una vez recobrada su unidad política

y religiosa, fuertemente unidos y reconcentrados sus prodigiosos elementos de vitalidad exuberante, con una cultura extraordinaria, en el siglo XVI la primera del mundo, estaba en condiciones excepcionales para lanzarse a la conquista del Nuevo Mundo e infundir y grabar allí los caracteres indelebles de su espíritu noble y caballeresco y de su vigorosa mentalidad. Las verdaderas causas o motivos propulsores de la venida a la América fueron la expansión de la raza, que se encontraba en plena madurez y vitalidad, junto con ese espíritu aventurero que tan maravillosamente caracterizó Cervantes, la propagación de la fe, que llevaron a cabo, con heroicos esfuerzos y padecimientos y sacrificios enormes, por todos los parajes americanos los apóstoles de las distintas corporaciones religiosas, infatigables protectores del indio y verdaderos civilizadores de estos pueblos. España dió a la América su religión, su cultura, sus leyes, su espíritu, su caballerosidad, su lengua, rica y armoniosa como ninguna, y hasta su vida y su sangre. ¿Qué más pudo darle?

Cierto que se cometieron abusos y atropellos durante su dominación, que no hay más remedio que reconocer; pero creo que merecen alguna rebaja y atenuación, porque la mayor parte de ellos, *culpa fueron del tiempo y no de España*; y si se compara su colonización con la de otras naciones en punto a crueldad y malos tratos, aparece la más humanitaria del mundo.

Antes de rematar este largo y fastidioso capítulo, para que desaparezcan los amargores y resabios de mi desaliñada prosa, transcribiré las hermosísimas palabras de uno de los escritores más elocuentes y profundos del Perú independiente y uno de los más célebres estadistas.

«El Imperio de los Incas, a quien Dios envió a reunir y preparar estos pueblos, para que recibiesen la alta doctrina de Jesús, había llegado al mayor grado de prosperidad y adelanto posible, atendido su aislamiento. Los principios fundamentales sobre que Dios ha establecido el

orden del mundo moral, eran su legislación. La tierra estaba arada ya y dispuesta para recibir el Evangelio. Pero, ¿cómo había de llegar a ella el misterioso grano? Este era el secreto de Dios. La unión de los reinos de Fernando e Isabel y la conquista de Granada, habían formado una potencia en que brillaba en todo su esplendor la fe de Cristo, libre ya de la sombra musulmana y cuyo poder creció cada día. Los reyes, a quienes su celo religioso había merecido el título de «católicos», eran entonces los más a propósito para traer la civilización completa; esto es, cristiana, a los vasallos de los Incas.

»El Perú estaba sediento de la verdad divina, y en España rebosaba la *f fuente de agua viva*. En el Perú existían ya las semillas de una guerra de sucesión que amenazaba destruir el Imperio: vencedora del aislamiento que la había dominado ocho siglos, se levantaba España ansiosa de propagar su fe y de ensanchar sus dominios. El Perú necesitaba ya el bautismo: España extendía sus brazos vigorosos para recibir en ellos pueblos que ofrecer a la Iglesia... El «valor» y el «catolicismo» de España se lanzaron sobre las Antillas, Tierra-firme, Méjico, el Perú y Chile. Un puñado de valientes bastó para incorporar a la Monarquía ya formidable de Carlos, los reinos poderosos de América; y para hacer partícipe al género humano de sus riquezas. Disiparon en los millones de hombres que formaban el Perú, esa nube preñada de desgracias que envuelve a la razón más desarrollada, cuando no la ilumina el Verbo de Dios, luz verdadera: dejaron al verdadero Pachacamac dueño soberano del culto que le habían disputado viles criaturas; formaron el nuevo Perú, el Perú «español y cristiano» cuya independencia celebramos...

»Miseria general fueron las injusticias que cometieron, entre las mil tentaciones que los rodeaban, hombres que de cierto no eran escogidos de aquella Corte... La obra que consumaron entre estas naturales imperfecciones, *es lo no común, es la más grande obra* que el Altísimo haya

hecho con la mano del hombre. Acometer a la naturaleza en mares desconocidos y en regiones donde su poder formidable anonada el corazón más intrépido: vencerla, y sacar del combate por trofeo un Mundo, que hacía millares de siglos se había perdido con una porción numerosa de la humanidad; anudar el roto lazo de amor entre estos hombres y sus hermanos del Mundo antiguo, infundir el «Cristianismo»—el fuego de la vida—en millones de moribundas almas; ensanchar en millares de leguas la esfera material de la inteligencia humana... Si ante la magnificencia sublime de este cuadro, hay corazón capaz de ponerse a descubrir los lunares, que no pueden faltar en nada de aquello en que interviene el hombre, ese corazón infeliz debe esconder de la vista del género humano su monstruosa carencia de sentimiento». (El Ilmo. Señor Dr. don Bartolomé Herrera, en su sermón pronunciado el día 28 de julio de 1846, aniversario de la independencia del Perú.)

Apartado un poco de mi principal asunto, por desvanecer ciertas preocupaciones que aún en estos tiempos se propalan como hechos claros y evidentes y dogmas intangibles que no sólo el vulgo sino hasta los que se denominan intelectuales creen con toda la firmeza del carbonero, tiempo es de volver a él y demostrar la influencia intelectual de los Agustinos en el Perú, segunda parte de mi modesto trabajo.

Introducción a la Teología del Cardenal Enrique Noris

BAJO EL REINO DE LA GRACIA

POR

AGUSTIN M. MARTINEZ, O. S. A.

y IV (*)

I.—RAZÓN DE LA CONTROVERSIA.

Noris quería ser fiel a Agustín. Ni pretendía negar la voluntad salvífica de Dios ni caer en los excesos del jansenismo que bien conocía. Mas el jansenismo estaba ahí, como una reprobación y un estigma, y había que responder a las críticas de los adversarios sobre la gracia suficiente, la gracia eficaz y el don de la perseverancia. De estas respuestas salió una teoría norisiana sobre la gracia suficiente, que si bien en sus grandes principios no fué del todo extraña a los antiguos, sin embargo tiene el mérito de haberla modernizado nuestro autor y demostrado como agustiniana.

(*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, septiembre-diciembre de 1950, pág. 371.

II.—LA CLAVE DE UN SISTEMA.

Noris está convencido de que Agustín tiene un sistema sobre la gracia. Pero este sistema debe tener alguna clave. No se trata de una clave que revele uno que otro de los principios constantes de Agustín; sino más bien de algo que nos introduzca en lo fundamental de toda su actitud católica ante pelagianos y semipelagianos referente a gracia, libre albedrío y predestinación.

Jansenio ha encontrado esta clave. Es la obra de Agustín escrita para disipar las inquietudes de los monjes de Adrumeto en 425, mediante una explicación sobria pero completa de los temas indicados. Pero Jansenio no ha sido feliz en la interpretación de esta obra; él ha traicionado el pensamiento del S. Doctor (1).

La obra es en sí difícil; el intento jansenista ha hecho que los autores recelen del valor de la obra. Y en este caso, ¿valdría la pena insistir? Sí, escribe Noris; los errores de Jansenio están en éste, no en Agustín ni en su obra. Realmente este libro es la clave de Agustín: *Hic quidem liber parvus mole est, sed doctrina maximus, totus mysteriis repletus, universam divinae gratiae aëconomian oculis subicit; ut iure meritoque aureus a doctissimis nuncupetur... Ego quidem hunc librum soleo appellare clavem, quae ad universam Augustini de divina gratia et libero arbitrio doctrinam aditus aperitur: quem sane librum S. Prosper merito plenum divinae auctoritatis in epistola ad Augustinum nuncupavit (Historia Pelagiana, Lib. I., capítulo XXIII, col. 225) (2).*

Pero, ¿por qué Noris cree en esta clave? Por dos razones: primero, porque esta obra guarda estrecha relación con toda la producción literaria de Agustín hasta el 426; su origen se remonta al año 418, y está en una epístola del S. Doctor a Sixto, presbítero romano, más tarde sucesor del Papa Celestino; es esta carta la que ha originado disputas entre los monjes de Adrumeto; consultado Agus-

tín, responde con *De gratia et lib. arbitrio*; pero como nuevamente no entendieran algunos monjes, el mismo Santo les dedica *De correptione et gratia*. Segundo, porque esta obra, aunque de suyo habría sido suficiente, según Próspero, para disipar las inquietudes de los marseleses, sin embargo fué como piedra de escándalo para ellos, rechazando especialmente la doctrina sobre los auxilios que allí exponía Agustín, y de la cual Jansenio hará gran caudal. (*Historia Pelag.*, Lib. I., cap. XV, col. 151-152; capítulo XXIV, col. 245 y sgs.; Lib. II, cap. V., col. 298 y siguientes.) (3).

La doctrina agustiniana de los auxilios, *auxilium sine quo* y *auxilium quo*, quitadas todas las falsas interpretaciones jansenistas, es en sí recta y sirve para interpretar todo el pensamiento de Agustín, insiste Noris ante sus adversarios; y citando a Macedo, recuerda con éste que no es de admirar la resistencia de algunos tomistas a la referida división de los auxilios, pues les parece que tal división echará por tierra su predeterminación física; los escotistas están más preocupados de pensar conforme a Escoto que en seguir a Agustín; y respecto a los jesuítas, los españoles aceptan tal división, mas los franceses no. (*Germanitas II.*, *Opera Omn.*, T. I., col. 1.405-1.406.)

III.—EL AUXILIUM SINE QUO NON EN ADÁN.

Para comprender lo mejor posible el significado de este primer auxilio mencionado por Agustín, Noris se introduce a constatar su funcionamiento en Adán, pues Agustín declara que nuestros progenitores lo tuvieron.

Adán tenía una gracia siempre pronta para no pecar y poder así cumplir con cualquier observancia imperada por Dios. Y por ser un auxilio completo en el orden de la potencia para obrar, Noris lo llama *auxilium proxime sufficiens*. *Etenim Adam habuit auxilium proxime sufficiens*

ad observationem cuiuscumque praecepti in omnibus et singulis occasionibus et instantibus. (Vindiciae, cap. III, párrafo VI, col. 1.002.)

El fin de ese auxilio divino era preparar el acto confirmando el *posse*. Recibido éste, el libre albedrío se podía determinar a obrar. Era un auxilio que ni premovía ni inclinaba al acto; dejaba al libre albedrío en estado de indiferencia plena para obrar. Noris hace suya la exposición del P. Macedo: *Istud adiutorium in statu naturae integrae erat ita accomodatum voluntati, ut in eius esset potestate, nec ei daret actum, sed praepararet ad illum, ac posse conferret: quia sine illo non poterat agere arbitrium; at eo accepto, poterat se determinare ad agendum, utens illo pro sua virtute, quae cum esset intrinsece sana et recta, concurrebat cum illo adiutorio excitante quidem, sed minime praemovente aut inclinante; sed eam solum leviter afficiente, ac eam indifferentem omnino relincente, ut cum integro sui dominio gratiam haberet in potestate, quae ipsius motum arbitrii exspectaret et sequeretur.* Y Noris agrega: *Habes plenissimam Macedi cum Norisio consonantiam. (Germanitas II, col. 1.407-1.408.)*

De modo que era un auxilio en sí plenamente suficiente, y su eficacia *in actu secundo a potestate voluntatis pendebat*. Por esta razón Adán no tenía ya más necesidad de orar; con el auxilio mencionado tenía gracias en sí intrínsecamente suficientes para poder perseverar, si quería. *Hinc factum est, ut cum Adamus gratiam illam habuerit pro omnibus et singulis momentis sibi inhaerentem, non indigerit oratione ad observandum ullum praeceptum... frustra orasset Deum ut vires sibi ad mandata facienda ministraret. (Vindiciae, col. 1.003; Cf. Germanitas II, col. 1.410.)*

Sin embargo, podía orar para pedir una mayor protección extrínseca, como ser el alejamiento de la tentación, del peligro de caer. Pero puesta la tentación misma, no le hacía falta orar. (*Vindiciae*, col. 1.004; *Germanitas II*, ib.)

Adán, pues, tenía un auxilio con el cual podía perseverar *proxime et expedite, sed ita ut perseverantia actualis reposita esset in usu libero eiusdem ponendo ab ipsamet voluntate Adami.* Y este auxilio estaba en Adán *per modum habiti*, constituyéndolo con potencia *proxime et expedite ad perseverandum.* (*Vindiciae*, cap. IV., col. 1.082.)

Este es el auxilio que Agustín llama *sine quo non*. Sin este auxilio Adán no habría tenido culpa alguna al caer, pues le habría faltado el auxilio *sin el* cual no podía perseverar. *Ergo donum praebens potentiam proxime ac expeditam ad perseverandum fuit Adamo traditum, ita ut carentia perseverantiae actualis non potuisset illi imputari cul-pae, si eo adiutorio caruisset.* (*Ib.*, col. 1.082-1.083.)

IV.—POTENCIA PRÓXIMA Y POTENCIA REMOTA.

Antes de proseguir, veamos de inmediato qué entendía Noris por potencia próxima y potencia remota. Es una acomodación que hace nuestro autor de una noción establecida por Suárez.

El auxilio dispensado al hombre, o es solamente *oblatum, ut illud possit habere, si velit; et sic auxilium illud, quod est actu receptum, nondum est proxime sufficiens ad illum actum, ad quem illud auxilium praeveniens dicitur esse necessarium, ser tantum remote.* Su función es *prevenir disponiendo*, y en relación a esta *prevención* y *disposición* es *proxime sufficiens*. Pero como dispone *para* un acto ulterior, para la recepción de una gracia *más eficaz*, ese auxilio proveniente es *remote sufficiens*. *Ergo auxilium illud quod supponitur actu datum, est proxime sufficiens ad illam priorem dispositionem, et ita ad illam includit omnia auxilia praevenientia actu data, et respectu ulterioris actus est tantum remote sufficiens.* («Ianseniani erroris calumnia sublata», cap. I., párraf. I., col. 1.060-1.061, *Op. Omnia*, T. 3.)

Considerado ahora el auxilio que *para el acto mismo*

se da, por ejemplo para superar *in actu* una tentación violenta, esa gracia se llama *proxime sufficiens*.

Con el primer auxilio, *remota sufficiens*, el hombre está en potencia remota para un acto imperado; con el segundo, *proxime sufficiens*, el hombre está en potencia próxima. El primer auxilio da solamente el *querer*; por el segundo, podemos *hacer* lo que queremos. *Gratia illa qua volumus iussa facessere, quae non possumus, est remota; illa autem qua possumus facere quod volumus, est proxima.* (Ib., col. 1.061.)

V.—EL AUXILIO SINE QUO NON EN EL HOMBRE CAÍDO Y REDIMIDO POR CRISTO.

Adán cayó y con él toda la humanidad. Perdió, pues, para sí y para sus descendientes el auxilio de que antes gozaba, *seu Adamum sibi ac posteris gratiam proxime sufficientem perdidit* («Ianseniani erroris», cap. II, col. 1.066) Esa *tanta facilitas* que tenía Adán para obrar, no aparece muchas veces cuando urge un precepto.

Pero no se perdió ese auxilio para siempre; ha sido restituído por Cristo, *ita ut beneficio tantum meritorum Christi Redemptoris hominis restituta fuerit.* (Ib., Cf. *Vindiciae*, col. 1.009.) Sin embargo, ni fué restituído universalmente para todos, ni tiene hoy la trascendencia *efectiva* que tuvo en Adán. Hoy a quien no se da, en pena del pecado no se da; y a quien se otorga, por la gracia se otorga. *Ex his infero primo in statu naturae lapsae non omnibus dare nec semper praesto esse illud adiutorium.* (*Vindiciae*, col. 1.003.)

Hemos dicho que ni tiene la *trascendencia efectiva* que tal auxilio tenía en Adán. En efecto, ese auxilio para nosotros viene *atenuado, mudado, y es en comparación mucho menos suficiente que entonces, cuando sólo bastaba el concurso de la voluntad sana, santa e íntegra para obrar bien.*

Pero hoy no basta completamente a causa de la enfermedad, vicios y corrupción de la naturaleza, a no ser que se aumente y acreciente mediante una nueva virtud, sin la cual es tan sólo remota e incoadadamente suficiente. (Germanitas XIV., col. 1.463-1.464.)

VI.—GRACIA EFICAZ Y GRACIA SUFICIENTE.

No fué poco lo que debió sufrir Noris por querer permanecer fiel a su terminología. El llama a la gracia actual *remote sufficiens* o *proxime sufficiens*. Pero en una refutación inédita a Bruno Neusser declara abiertamente su pensamiento: la gracia *remota sufficiens* es la misma que los tomistas llaman no eficaz, los jesuítas incongrua, y todos *suficiente*. La gracia *proxime sufficiens* es la misma gracia eficaz (4). Noris prefiere la terminología, al parecer, por dos razones principales: *primera*, porque él considera la gracia actual especialmente en su relación a un mandato urgido, y es claro que respecto a este mandato hemos de distinguir dos momentos: el remoto o simple querer, y el próximo o el obrar, y en uno y otro momento la gracia que actúa es suficiente; *segunda*, porque, dice el mismo Noris, el auxilio realmente suficiente es realmente eficaz *in actu primo*, y citando a Macedo, declara: *Es ajeno a S. Agustín lo que ciertos escolásticos afirman, a saber, que el auxilio suficiente se distingue del eficaz en que el primero nunca tiene su efecto y nunca sea eficaz. (Germanitas XIII, col. 1.461-1.462.)*

¿Querría negar con esto Noris la gracia llamada suficiente? No; lo que él reclamaba era que aún esta gracia llamada suficiente no fuera en algún modo eficaz, *quodammodo efficax*. ¿Y en qué sentido es eficaz? En el sentido de que siempre *pone algo*, aunque sea aquella disposición previa, remota respecto al acto imperado. Esto concuerda

con la sentencia de sus jueces en Roma y con las investigaciones de Alticocio (5).

VII.—OBRAS FÁCILES Y ORACIÓN MENOS FERVOROSA.

Noris es claro en los términos, pero difícil de comprender. Y tanto es así, que algunos autores han querido ver en nuestro agustino la afirmación o de una gracia universal e igual para todos, o de una gracia versátil como la de los molinista. Creemos que ni lo uno ni lo otro (6).

Recordemos dos principios norisianos: la potencia próxima y la potencia remota; las obras fáciles y las obras difíciles. Pues, bien; el equívoco, creemos, arranca de aquí: los autores han relacionado potencia remota con obras fáciles y auxilio *sine quo non*; y potencia próxima con obras difíciles y auxilio *quo*. Pero la posición de Noris es otra, Veamos:

El hombre respecto a las obras fáciles y oración menos fervorosa puede encontrarse con potencia próxima o remota, según que la gracia actual sea *remote* (*adiutorium sine quo non*) o *proxime* (*adiutorium quo*) *sufficiens*.

El hombre, respecto a las obras difíciles igualmente puede encontrarse o en potencia remota o próxima, según que para *ese* acto urgido tenga o no una gracia actual superior en el grado de su eficacia a aquélla que lo constituyó en potencia próxima a la realización de actos más fáciles y de oración débil. Esto lo veremos mejor exponiendo su pensamiento respecto a la oración menos fervorosa.

Si una gracia solamente es ofrecida, pero no *actu accepta*, es una gracia remotamente suficiente; si es *actu accepta*, es próximamente suficiente. Noris dice que en relación a la *disposición* para una obra difícil, o para una oración fervorosa, la gracia puede encontrarse en ambos casos. *Ergo auxilium illud quod supponitur actu datum, est pro-*

xime sufficiens ad illam priorem dispositionem. («Ianseniani erroris calumnia sublata», cap. I, col. 1.060-1.062.)

Pero a continuación subraya: *antequam, homo, oret, illam, non hanc habebat.* Es decir, tenía potencia remota, Dios le inspiraba el querer, pero todavía esta potencia remota no bastaba. *Gratia qua volumus vel bona voluntas, est remote sufficiens; qua facimus vel possumus facere, est proxime* (Ib.). Y ya antes había escrito lo mismo: *Profecto gratia, quae est proxime sufficiens* (luego eficaz, porque hemos visto que tal era el significado que Noris daba al término) *ad conandum* (respecto a una obra difícil que necesita mayor grado de eficacia de la gracia), *est ETIAM PROXIME SUFFICIENS AD PETENDUM alterius auxilium, cum facilius sit petere* (pero oración menos fervorosa, ya que Noris exige para una oración fervorosa una gracia actual en grado superior de eficacia) *quam conari.* (*Germanitas XIV*, col. 1.468-1.469.)

Sostener lo contrario, llevaría a contradecir todo cuanto Noris había escrito antes sobre la gracia de oración. En efecto, desde las *Vindicias* ha venido repitiendo que el hombre necesita de la gracia actual, *qua homo moveatur ad orandum*, cap. III, párraf. VI, col. 1.008. Y siempre distinguió Noris entre auxilio *remote* y *proxime sufficiens ad orandum*, llegando a decir: *Etenim licet quis sit fidelis, non habet in singulis momentis praesens DIVINUM AUXILIUM PROXIME SUFFICIENS AD ORANDUM* (Ib.).

De todo lo cual nos parece absolutamente exacta la interpretación de Berti, interpretación que concuerda con la línea de todos los agustinos post-norisianos, aún de aquellos que, por ser *egidianos*, no fueron en todo fieles a Noris. *Neque dicas*, advierte Berti, *quod iuxta Norisium habent iusti saltem potentiam proximam ad orandum, cum tamen semper non habeant ad orandum gratiam efficacem. Mens enim Eminentissimi Scriptoris non est, ut quidam interpretati sunt, ad orandum non esse necessariam gratiam ex intrinsicis suis efficacem; minime; sententia Norisii*

est, gratiam illam quae non est proxime sufficiens ad tentationem vincendam, atque ad implenda, praecepta, esse proxime sufficientem ad orandum, scilicet ad impetrandam gratiam uberiores, quo possit tentatio vinci, et praecepta possint impleri: in sententia quippe nostra (y Berti es fiel norisiano) eadem numero gratia potest esse efficax respectu unius actus, et sufficiens duntaxat respectu alterius (7).

VIII.—FIDES ORANDO IMPETRAT QUOD LEX IMPERAT.

Resulta más fácil convencerse de lo dicho últimamente de la exposición o interpretación que hace nuestro autor de la sentencia de Agustín: *La fe impetra orando lo que la ley ordena.*

Tenemos, pues, que la oración menos fervorosa y los demás *ACTOS* débiles se producen en nosotros por la gracia actual eficaz. En relación a un precepto urgente esta gracia es sólo remotamente suficiente. Y asume el carácter de un auxilio impetratorio de la gracia eficaz *PARA* la acción *EN* el precepto que urge. *Iam vero adiutorio sine quo non movetur voluntas ad eliciendos actus debiles, nempe desideria, conatus, orationes minus fervidas, PRO ADIMPLENDIX MANDATIS, IN ORDINE AD QUODUM EXECUTIONEM adiutorium sine quo non est tantum auxilium REMOTUM, impetratorium tamen auxilii quo, sive gratiae efficacis ac victricis, QUA SOLA MANDATA REAPSE IMPLENTUR.* («Ianseniani erroris calumnia sublata», cap. III, col. 1.079.)

Por lo tanto: respecto a obras difíciles, ese auxilio *proxime sufficiens ad orandum*, es un auxilio impetratorio de la gracia eficaz o *auxilii quo* para el precepto. Mediante la oración se ha de pedir la gracia para aquello que *non dum potest, nempe actus validiores ac perfectiores, qui quas actu habet, vires exuperant.* (Ib., col. 1.080.)

Noris sostiene que este auxilio impetratorio debe estar

próximo en el fiel o justo; *nam si fidelis sit in potentia remota ad simpliciter orandum (non enim hic loquor le fervida et diutiurniori oratione) non habet is aliam potentiam proximam pro impetranda oratione: alias procederetur in infinitum (Ib.).*

Pero a continuación pone las condiciones para que tal potencia se dé en el justo. *Ut quis sit in potentia proxima ad orandum pro impetranda gratia efficaci ad implendum praeceptum, debet prius credere illud sibi a Deo praecipere... Praeter hunc actum fidei, quo creditur Deo iubenti, requiritur actus dilectionis in voluntate, quo homo desiderat exsequi id, quod sibi a Deo praecipitur... Praeter ambos actus, requiritur tertius actus intellectus, quo homo cognoscit, se non habere vires ad exequendum mandatum, suamque infirmitatem edoctus, VI DUORUM ACTUUM PRAECEDENTIUM constituitur in potentia proxime ad orandum. (Ib., col. 1.080-1.081.)*

Toda la fuerza de la gracia reside, pues, en los actos primeros, de iluminación en el entendimiento y de inspiración en la voluntad. El tercer acto afirma Noris que es *naturalis et experientia sentitur; est enim attractio violenta concupiscentiae a bono retrahentis et obsistentis. (Ib. 1.081.)* Este acto natural *est primam quam a lege percipimus utilitatem, uti passim S. Augustinus inculcat scribens, legem homini suam infirmitatem ostendere, eumque ad orationem pro viribus ex gratia obtinendis impellere. (Ib. 1082 (8).*

Como veremos más adelante, este acto puramente negativo, *no resuelve la eficacia intrínseca de la gracia para la acción.* Ni siquiera la eficiencia de la gracia *proxime sufficiens* para orar. Noris lo dice muy claro: son los dos actos primeros, sobrenaturales los que operan realmente el poder orar. *Per actus fidei ac dilectionis constituitur in potentia proxima ad orandum, fide spem in Deum excitante.* El hombre debe CREER que Dios le manda cumplir esos preceptos *bene vivendi.* Y debe CREER que Dios solamente puede administrarle las fuerzas necesarias que aún le fal-

tan para cumplir con los preceptos imperantes. (Ib. 1.082-1.083.) Y debe QUERER cumplirlos. Si no pone óbice, podrá obtener la gracia de impetrar el auxilio necesario para ese cumplimiento.

Y he aquí que Noris concluye por exponer su pensamiento al proponerse la dificultad pelagiana: ¿Luego el hombre se distingue del que no ora por la sola determinación de su voluntad? No, responde nuestro autor: *At iuxta propositam sententiam oratio dependet ab actu per spem operante, ac dilectione seu desiderio implendi praecenti; QUI ACTUS AB EFFICACI GRATIA DEPENDENT, ac sunt illustrationes intellectus, ac sanctae inspirationes voluntatis, sine quibus quemadmodum oratio fieri nequit, ita si eadem oratio fiat ab iisdem tamquam a causis principalibus dependent.* (Ib., col. 1.086.) La fe produce el querer; el querer la oración; es la fe la que impetra. Y la fe pide gracias más grandes, gracias eficaces proporcionadas a la gravedad de la situación urgente. Sin estas gracias más eficaces, tenemos el simple querer, la simple voluntad inválida, que si bien nos quitará la necesidad antecedente de pecar que nos mereció a todos sin excepción el Sacrificio de Cristo Redentor, sin embargo, no vamos a cumplir realmente el precepto: *Fides est origo et fons orationis.* (Ib., 1.086.)

Sin embargo, Noris advierte que a veces Dios, porque es misericordioso, nos da la gracia eficaz para la acción sin que medie oración alguna. Sin merecerlo, Dios nos asiste con su auxilio *indeclinabile ac insuperabile. Igitur auxilium necessarium ad actualem exsequitionem praecepti quandoque continuo praesto est, aliquando est precibus impetrandum.* (Germanitas XIV, col. 1.470.)

IX.—GRATIA, CUI RESISTITUR.

Quarta sequitur obiecta Augustino contradictio: Gratiam esse victricem, sed et eidem nostram libertatem resis-

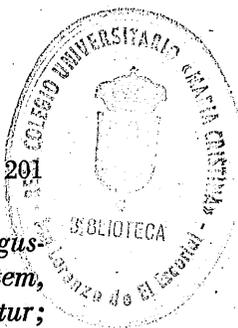
tere. *At de eadem gratia in individuo numquam hoc Augustinus somniavit, ut eadem simul et vinceret libertatem, eamque sibi subderet, et nihilominus a libertate reiiceretur; si enim reiicitur, iam non est victrix, sed victa repellitur. Quod si de diversa ac distincta gratia ea Augustinus dixit, omnis contradictionis umbra ab eiusdem dictis procul abest. (Vindiciae, cap. II, col. 894.)*

Son, pues, dos gracias distintas las que propone Noris en el sentido de la gracia agustiniana. Cuando Agustín habla de la gracia irresistible, se refiere a la congrua y eficaz; cuando habla de la resistible, se refiere a la débil, incongrua, *remote sufficiens*. (Ib., col. 895.)

La gracia a la cual se resiste es la gracia *remote sufficiens*, el auxilio *sine quo non*, que Adán tenía presto siempre, pero hoy por Jesucristo nos ha sido devuelto en un grado muy inferior a nuestras necesidades urgentes, debido a la dificultad en que hemos quedado sumidos. La gracia en el mismo grado de facilidad que tenía Adán, y con la misma prontitud de asistencia: esa gracia es hoy día la eficaz, la *proxime sufficiens*, que bien puede estar ausente ante el imperativo de la ley, puesto que la ley no induce su asistencia, que de otro modo, contra lo sustentado por Agustín, la gracia *proxime sufficiens* no habría sido perdida por el pecado. (*Germanitas XIII*, col. 1.457-1.460.)

Instante praecepto se tiene solamente la gracia *remote sufficiens* para la acción, la *proxime sufficiens* hay que pedirla mediante la gracia eficaz de la oración, a no ser que Dios inmediatamente la conceda sin mediar oración. A esta gracia *remote sufficiens PARA* el cumplimiento real se la puede resistir, puesto que su eficacia es proporcionada a la disposición que crea, no a la acción real que en un caso urgente se impera. (*Germanitas XIV*, col. 1.463-1.466.)

Y ¿cómo se puede resistir, en un caso concreto, a la gracia *remote sufficiens*? Resumamos la explicación de Noris tomada *ex integro* de San Agustín: *Instante praecep-*



to, puede el fiel *in se* recibir la divina inspiración de querer observar el precepto, lo que según Agustín es de la gracia. Pero puede suceder que el mismo fiel, recibida esa gracia, pretenda cumplir el precepto con sus propias fuerzas, creyendo prácticamente que no necesita ulterior auxilio divino, como sucedió según Agustín, en Pedro, quien tuvo una *parva et invalida voluntas*: Pedro, mientras confió y creyó en sí mismo, no fué próximamente suficiente para orar; la potencia actual próxima para orar presupone el juicio práctico de la propia impotencia para hacer algo, con el cual después se dirige la voluntad a implorar el otro auxilio. Así sucede a veces en el fiel, y casi siempre con los pecadores obcecados. La misma gracia que inspira los débiles conatos, *accedente cognitione nostrae infirmitatis*, coopera con nosotros para que pidamos el auxilio próximamente necesario al cumplimiento del precepto. Pero esa gracia ya habida, no cooperará con nosotros, por el impedimento de la soberbia al sentir nuestros deseos de cumplir la ley y, sin embargo, presumir de nuestras fuerzas. (*Germanitas XIV*, col. 1.467-1.470; Cf. «Ianseniani erroris calumnia sublata, cap., III, col. 1072 y sgs.» Agustín *supponit hominem cum illa sola gratia, qua vult servare preceptum, posse orare Deum, pro impetrando auxilio proxime sufficienti ad perficiendum opus imperatum.* (*Germanitas XIV*, col. 1.469.)

Nótese bien que a esta gracia suficiente el hombre puede poner *impedimento*, pero no crearse una facultad para orar; Noris advierte muy bien que la gracia en sí, aunque sea débil y resistible, es la que tiene y pone en el fiel la capacidad actual para orar. Así, dice Noris, se entiende la actitud de Agustín contra los pelagianos en este punto: *Cum vero S. Doctor ex illo testimonio Apostoli probat neminem discerni sua oratione a non orante contra Pelagianos loquitur, qui viribus naturae orandi Deum facultatem tribuetant, ut omnem Dei gratiam excluderent: quem errorem Semipelagiani uti capitale dogma retinuerent.* («Iansenia-

ni erroris caumnia sublata», cap. III, párr. II, col. 1.086.) Y se puede poner ese impedimento, se puede resistir a la gracia, precisamente, porque los actos que produce son pequeños, débiles, *parvas tantum et invalidas voluntates efficere potest, uti ex Agustino lib. de Gratia et Lib. arb. cap. 17 praeotavi... Ita in statu naturae lapsae adiutorium sine quo non dare potest tantum voluntatem seu desiderium implendi, non vires reapse exequi praecepti ardui ac difficilis.* (Ib. Coll. 1.086-1.087.)

Casi toda la cuestión giraba en torno a la gracia suficiente, negada por Jansenio. Noris no ha tratado de estudiar el modo de eficacia de la gracia. El se contenta, así como en el problema de la predestinación, con sostener su eficacia gratuita, *QUOMODOLIBET ILLA EFFICACIA EXPLICETUR*, nos advierte perentoriamente (*Germanitas XIII*, col. 1.461). Jansenio negaba la gracia suficiente buscando el patrocinio de Agustín; Noris fué calumniado de jansenista especialmente en la misma materia que Jansenio negaba. Por eso es que no trata de la gracia eficaz en relación al modo de esa eficacia.

No sabemos si pudo haber sido partidario de la *premo-ción física*. Pero tenemos dos argumentos fuertes para creer que creía en la premo-ción MORAL. *Primero*: Noris ha escrito una frase lapidaria sobre este punto, que es suficiente para discernir su opinión personal que no alcanzó a desarrollar: *SI ITA RECENTIORES VETEREM OPINIONEM DE AUXILIIS EXUERE COGERENTUR, FACILIUS DESCENDERENT IN SENTENTIAM MORALITER ARBITRIUM PRAEDETERMINANTEM QUAN in illam, quae physicam praedeterminationem adstruit, HANC ENIM NIMIUM ODERE* (*Vindiciae*, cap. III, párr. I, col. 902). *Segundo*: Los teólogos postnorisianos de la Orden, exceptuando a los que siguen a Egidio Romano, han seguido en todo la línea de Noris e insistido en la predeterminación moral.

EPILOGO

DESPUÉS DE NORIS.

Antes de Noris, era Agustín el que andaba de parte en parte, discutido y peor interpretado. Después de Noris, los agustinos sufrirán el epíteto de «jansenistas, afines al jansenismo». A pesar de esto, en la Orden y fuera de ella, el Cardenal agustino es seguido y admirado: seguido parcialmente, con excepción de Berti y Belleli; admirado como erudito, pero desconocido como teólogo.

Los principios de nuestro autor fueron largamente expuestos y defendidos por unos cuantos de sus hermanos; pero entonces, no pudiendo los adversarios volver las armas contra Noris, cuya doctrina fué por tres veces aprobada en la Iglesia, la volvieron contra sus expositores, envolviéndolos en una querrela que hizo palidecer la figura y el valor del Cardenal. Las grandes figuras norisianas son lamentablemente confundidas con el jansenismo, no obstante haber alcanzado envidiable posición en medio de tiempos tan

turbulentos. Así sucede, por ejemplo, con Engelberto Klüpfel, en la Universidad de Freiburg, quien a pesar de los enconados ataques de sus adversarios por defender tesis que ellos juzgaban *bayanas* o *jansenistas*, retuvo la cátedra de teología por treinta y ocho años, desde 1767 (9).

Y fué tanto el encono de estos ataques contra la nueva Escuela agustiniana, que en 1775 el General de la Orden, Francisco Javier Vázquez, en una circular enviada a todos los agustinos del mundo, dejaba traslucir su dolor e inquietud en los siguientes términos: «Mala autem sorte illam (se refiere a la amistad que otrora ligaba a los agustinos con los dominicos y jesuítas) his temporibus perturbatam patimur, ac dolemus cum in praecipuis Lyceis Italiae, Germaniae, Hispaniae, et etiam Americae, Theses nostras tamquam novas, ac periculosas, et ad Statuum temporalium ruinam inducentes, ab eis traductas videamus; et quod maxime mirandum est, eas haeresi Janseniana infectas esse contendant; dum paucis ab hinc annis hac vocabula: Haeresis Janseniana: Jansenianae haeresi affine: quae in nostra communes sententias ab adversariis aequae ipsis, et nobis objectabantur, tamquam spectrum quoddam ad creandam Orthodoxis Theologis invidiam a Jesuitis inventum, tum ab eis, tum a nobis aequissimo jure habebantur.» (10).

No por inconsistencia intrínseca de la doctrina sustentada, sino más bien por la obra avasalladora de querellas interminables, Noris casi sucumbió completamente. Fuera de la Orden, su teoría de la gracia suficiente y de la oración ejerció seria influencia, pero sólo parcial, en la Sorbona, especialmente en uno de sus más ilustres representantes, S. Alfonso M. de Liguorio (11). Su teoría sobre las obras fáciles y difíciles, ha suscitado hasta en los últimos tiempos más de alguna preocupación entre tomistas de la connotación de Garrigou-Lagrange y Marín-Sola (12).

Fuera de lo mencionado, nada más se encuentra a propósito de la teología de Noris, a no ser algún comentario

erróneo intercalado en Diccionarios. Pero tenemos la firme convicción de que la presencia de Noris es indispensable en una integral interpretación de Agustín. La Iglesia honró al hombre y al teólogo, y bajo esta protección, cualquier estudio a base de lo sostenido por Noris puede contar con seguridad y fecundidad. Faxit Deus.

NOTAS

(1) Jansenius, *Augustinus*, t. II, Lib. de gratia primi hominis et angelorum; cap. 17. Jansenio dejaba allí establecido que la distinción de los auxilios traída en *De Correptione* por Agustín era la clave impostergable para entender al Santo Doctor; pero asemejando el *auxilium quo* a la *gratia relative victrix*, y el *auxilium sine quo non* a la gracia suficiente, Jansenio negaba la gracia suficiente quedando el hombre en el estado actual solamente con la primera; e incluso negaba el auxilio suficiente para todos de la oración. Cf. Fortunatus a Brixia, *Cornelli Iansenii Yprensis Episcopi Systema de Gratia Christi, methodice expositum et theologicè refutatum*, números 155, 147, 232.

Desde entonces los eruditos han andado tras una clave para comprender todo el sistema de Agustín sobre la gracia. Algunos, como Annat (*Augustinus a Baianis vindicatus*, Lib. VII; cap. 6; Sect. 8) y Carlos Merlin (*Véritable clef des ouvrages de Saint Agustin contre les Pelagiens*, I p. párrafo 3; P. L. 47; coll. 912 y sgs.) creen que esa clave se encuentra en el *De perfectione iustitiae*. Para Portalié esta clave sería *De diversis quaestionibus ad Simplicianum* (DTC. T. I, 2 p.; art. Augustin, col. 2.379).

Ch. Boyer (*Essais sur la doctrine de Saint Agustin*; París, 1932, pp. 206 y siguientes) y Odilio Rottmanner (*Der Augustinismus, eine Dogmengeschichtliche Studie*; München, 1892; p. 6), creen con Noris que la clave se encuentra en el *De Correptione*, aunque difieran entre sí y de Noris respecto a la interpretación de esta obra.

(2) Cf. *Germanitas* II.

(3) Entre los mismos semipelagianos había resistencia para admitir esta división de los auxilios en Agustín (Epist. Hilarii ad Augustinum, inter aug. 226; n. 6; P. L. 44; col. 955-958). Fausto y Cesáreo de Arlés harán distintos usos de la misma división: *Aus ihnen ergiebt sich, das Casarius in der gottlichen Gnadengabe nicht bloss, wie Faustus, ein adjudass er sie aber als ein donum amissibile betrachtete, und nicht die Unwiderstehlichkeit der Gnade lehrte* (Caesarius von Arelate un die Gallische Kirche seiner Zeit, von Carl F. Arnold; Leipzig 1894; p. 554; et 553). ¿Por qué? Porque, según Hilario, esta división, según era presentada por Agustín, *inducía a la desesperación*.

Jansenio, en cambio, deseaba solamente el *auxilium quo*, absolutamente irresistible (*Augustinus*, loc. cit.). En vista de lo cual autores como J. A. de Graveson (Vid. *Opera Omnia*; Venecia, 1740; T. VI, pp. 190-191) y C. Merlin (Op. cit., loc. cit) también restaban importancia a esta división, especialmente porque *Agustín no la había mencionado en obras anteriores*. Sin embargo, otros autores muy anteriores a Jansenio habían ya empleado esta di-

visión en un sentido recto, sin hacer mayor cuestión sobre ella. También Gregorio de Rímimi a quien, como sabemos, seguía muy de cerca Noris (Vid. Ludovicò Thomassino, *Dogmatum Theologicorum*, T. III; Venecia, 1730; pgs. 472-474).

(4) Vid. Berti, *Augustinianum Systema de gratia ab-iniqua Bajani et Janseniani erroris insimulatione vindicatum*, 2 p. Roma; 1747; p. 48. Cf. Noris, «Janseniani erroris calumnia sublata»; Op. Omnia, T. III; Cap. III.

(5) En febrero de 1678 fueron presentadas al Supremo Tribunal del Sto. Oficio, en Roma, algunas proposiciones de Noris como jansenianas. entre las cuales, la núm. 9 decía: «Rejicienda est sententia illorum, qui dicunt gratiam proxime sufficientem semper adesse, nec unquam legem obligare, nisi adsit gratia adjuvans.» El dictamen de los Jueces le fué favorable: Il P. Dom. F. D. n. xi. stima che intesa la proposizione conforme le due precedenti (della grazia efficace, la quale certissima cosa é non darsi a tutti quelli, che sono tenuti al precetto) non sia censurabile. Il P. Mirabollo foglio M. párr. Undecima propositio. giudica l'istesso, cioè che la proposizione non merita censura... Che poi tal ajuto sia proxime sufficiente. in quanto comprenda anche la grazia. addiuvante, ma piuttosto sia sufficiente remote. e che non porti l'assistenza di quelle grazia. é controversia de Teologi, che nulla fa per la censura... (MS reproducido por Berti; op. cit.; 2 p., p. 91).

(6) Vid. notas 3 y 4 del Epílogo infra.

(7) Berti. Op. cit.; p. 89. Y en su *De Theologicis Disciplinis* (T. III; Pedeponti; 1749; Lib. XVIII; Cap. VIII; p. 285). este mismo autor observa: *Si praeterea orare possimus absque gratia efficaci potentia ab omni impedimento expedita, non absurdum erit asserere quod unum distinguit ab altero oratio sua: quod praeparatio uberiorum auxiliorum non est ex praedestinatione inscrutabili, sed ex praescientia orationis: quod efficax gratia reprobis non denegatur occulto iudicio: sed quia non orant. Quae si affirmantur, corrui Systema Augustinianae doctrinae, et frustra adversus Molinistas pugnamus.*

(8) Vid. infra Apéndice, Lugares paralelos de San Agustín y Noris.

(9) Wilhelm Dèinhardt da este severo juicio del agustinismo y de Klüpfel, que unido a todo el comentario en torno al agustino, revela la lucha recia que éste debió sostener en Alemania para deshacer las acusaciones de jansenista y bayano: *Unter den damals an den hohen Schulen zugelassenen Systemen sollte das augustinische die meiste Anregung zu Auseinandersetzungen bieten... Dieses System charakterisiert sich daher in seiner Einstellung gegenüber dem Jansenismus dadurch, das es etwas von der Entscheidung vermischen last, mit der andere Richtungen in der Theologie diesen Gegner behandelt haben. Diese Eigenart zeigte sich in einer Auseinandersetzung, die der Vertreter des Augustinianismus an der Universität Freiburg i. Br.; Engelbert Klüpfel O.E.S.A., um die Orthodoxie seines Systems mit den neben ihm wirkenden Jesuítte fuhrte...* (Der Jansenismus in Deutschen Landen, Munchen, 1928; p. 61. Ver también pgs. 62-65.)

(10) Archivo de la Provincia de Chile, Libro *Decretos de las Padres Generales*, Documento núm. 23. Todo el contenido de esta carta revela el profundo estado de exasperación en que se encontraban los agustinos ante tanta persecución. Llevado de este estado de ánimo, el P. Vázquez tiene allí disposiciones terminantes e intransigentes, como la de prohibir a que en las pruebas de las tesis de nuestros teólogos *numquam* usen la autoridad de Santo Tomás...

(11) Vid. San Alfonso: «Oeuvres complètes», T. VI. «Oeuvres dogmatiques.» Tournai, 1871; «Traité supplémentaire»; art. VII; págs. 225-232. Los discípulos de San Alfonso, entre los cuales Juan Hermann y Juan B. Raus, interpretan como seguro el sentir de su Santo Fundador sobre la gracia suficiente de la oración, hasta parecer en Hermann que se trata de una gracia puramente versátil (Jo. Hermann, *Trutina Systematis Alphoniani De Gratia a Cl. Mannens expositi*; Roma, 1904, págs. 10-15). Raus sostiene igualmente algo parecido, contra la gracia eficaz de Berti y los bannesianos (Vid. Raus, *La Doctrine de S. Alphonse sur la vocation et la grace, en regard de l'Enseignement de S. Thomas et des Prescriptions du Code*; Paris, 1926; pág. 107).

Pero si ese es el pensamiento de S. Alfonso, quien con tanto placer se apoya en Noris, no creemos que sea una exacta interpretación del agustino.

(12) La distinción norisiana entre obras fáciles y difíciles, expuesta en un párrafo del último capítulo, ha suscitado, sin mencionarse al agustino, una polémica breve entre Marín-Sola, partidario de la distinción a base de la gracia suficiente tomista para las obras fáciles. 1) 24, 39-40). (Rev. *La Ciencia Tomista*, «El sistema tomista sobre la moción divina», julio-agosto 1925, págs. 5-55, especialmente en págs. 31, nota 24, y 39-40), y el P. Garrigou-Lagrange, que en una respuesta sostiene la negación de esa posibilidad (Revue Thomiste) fasc. XXXVI, 1925, págs. 558 y sgs. «La grace efficace est-elle nécessaire pour les actes salutaires faciles?»)

APENDICE

I

BREVE DE N. S. P. BEN. XIV AL GRAN INQUISIDOR DE ESPAÑA

(Versión según copia manuscrita de 1760)

V. Hno.

Salud y nuestra apostólica bendición.

Estando Nos, en el mes de junio próximo pasado, descansando en Castel Gandolfo, recibimos una carta del P. Giorgi, General de la Orden de San Agustín, y que a la sazón se encontraba visitando los conventos de la Orden en Florencia. En dicha carta se nos informaba que habían sido colocadas en el Expurgatorio de la Inquisición española las obras del Card. Enrique de Noris, de feliz memoria, religioso de su Orden: *Historia Pelagiana* y *Disertación Histórica de Synodo Quinta*; y como apelara a nuestra autoridad con el fin de que su Religión no sufriera injusto vejamen, y para que Nos evitáramos a ese fin los males inminentes y las hondas perturbaciones próximos a estallar en España; hemos respondido que el hecho, puesto ahora en nuestro conocimiento, nos era totalmente ignorado y que haríamos las averiguaciones del caso para constatar la verdad de lo ocurrido. Y habiéndose ya realizado esto por nuestra parte, hasta constatar fehacientemente la veracidad de cuanto nos había anunciado el P. General, y que efectivamente se encontraban las obras del Card. Noris entre las proscritas por el Expurgatorio español: nos hemos visto obligados a romper nuestro silencio dirigiéndonos a ti, Ven. Hno., para advertirte fraternalmente que debes ya preparar el agua con que ha de ser extinguido el vasto e inminente incendio.

Y aunque las obras del dicho Noris se resintieren un tanto de jansenismo o bayanismo, como injustamente juzgó el autor de la *Biblioteca Janse-nista*, después de un lapso de varios años, en cuyo transcurso aquellas fueron recibidas con magnífico aplauso, ¿no exigía acaso la prudente economía eclesiástica que se exceptuara para él la proscricción, por la cual era a todos evidente que sobrevendrían innumerables males, quebrantamientos en la unidad de la Iglesia española, molestándose a los alumnos de la

Orden Agustina y a sus seguidores, así como también a tantos otros varones doctos que hay en España independientes de todo partidismo, y preparados para tomar la defensa, no de un autor desconocido ni gregario, sino de un autor que fué fácil príncipe de las letras en su tiempo y agregado al Sacro Colegio Cardenalicio por sus méritos adquiridos en la literatura eclesiástica y profana?

Supongo que será de tu conocimiento aquellos ejemplos de prudente economía que se refieren en las historias eclesiásticas, y según los cuales Nuestros Mayores se abstuvieron de aplicar el rigor del derecho a fin de evitar escándalos e inminentes males, aun cuando cabía esa aplicación. Solamente te recordaremos algunos. En tiempo de Clemente XI, de feliz memoria, fueron presentadas a examen y proscripción las obras del célebre Tillemont (Luis Sebastián Le Nain); los censores encontraron en ellas muchas cosas dignas de censura, y sin embargo el Pontífice impuso silencio, atendiendo a los muchos males que de una tal prohibición derivarían. De igual prudencia se usó cuando fueron presentadas por sus acusadores a la Suprema Inquisición Romana las *Vidas de los Santos*, comenzadas por Bolland (Juan) y luego continuadas por Papebroquio (Daniel) y otros Padres de la Compañía de Jesús, aunque sus sagaces acusadores habían encontrado muchas cosas dignas de censura teológica. Igualmente supongo, sin duda alguna, que será de tu dominio lo sucedido no hace muchos años con aquel impreso editado, que si bien carece del nombre de su autor, sin embargo todos saben que es de Bossuet. Obispo de Meaux, quien lo compuso por mandato de Luis XIV, Rey de Francia, dejando ejemplares manuscritos en algunas bibliotecas. Toda la obra versa sobre las proposiciones aprobadas en la Asamblea del clero francés de 1682. Difícil es encontrar otra obra que sea más adversa a la doctrina universalmente aceptada, fuera de Francia, sobre la infalibilidad del Sumo Pontífice al hablar ex cátedra, sobre su excelencia que está por encima de cualquier concilio ecuménico, sobre su potestad indirecta en los derechos temporales de los supremos príncipes cuando lo exige el interés de la religión y de la Iglesia. En tiempo de nuestro inmediato Predecesor, Clemente XII, de feliz memoria, se trató seriamente de prohibir la obra, y sin embargo se determinó suspender la aplicación de esta pena, no atenta la memoria de su autor, por otros capítulos de religión sumamente benemérita, sino atento al justo temor a nuevas disenciones.

Finalmente, conocido te será el nombre de Luis Murator (que aún vive) y de sus muchos libros recibidos con común aplauso del editor. ¡Oh, cuántas cosas había allí dignas de censura! Nosotros mismos al leerlos, ¡con cuántas cosas hemos tropezado del salvado! ¡Cuántas nos fueron presentadas por sus émulos y acusadores! Y hasta hoy nos hemos abstenido y abstendremos, de condenar dichas obras, instruidos en los ejemplos de nuestros Predecesores, tan amantes de la paz y la concordia, que declinaron proscribir a aquellos que lo merecían, esto es, cuando previeron que se seguirían más males que bienes de tal proscripción.

Estas cosas proceden en la hipótesis de que las obras norisianas se resintieren de bayanismo o jansenismo. Mas ¿qué diremos al carecer ellas de notas jansenianas o bayanas, de las que realmente carecen conforme hay constancia después de múltiples exámenes a que fueron sometidas en esta Suprema Inquisición Romana, presididos por los Sumos Pontífices, quienes luego por personal estudio comprobaban dichos exámenes, los que conocemos, no por meras historias, ni por autores favoritos a una u otra parte, sino por documentos que hemos hecho traer de los Archivos de la Suprema Inquisición?

Antes que Noris imprimiera la *Historia Pelagiana* y la *Dissertatio Historica de Synodo Quinta*, se levantó un rumor de bayanismo y jansenismo, debido a lo cual sucedió que, debiéndose imprimir la obra fuera de la Ciudad, premunida con la aprobación de los teólogos y revisores extraños, debió ser remitida a la Ciudad antes de editarse. Aquí se nombraron nuevos revisores, quienes no habiendo encontrado en la obra nada de malo o que fuere contrario a la sana doctrina, se concedió al autor usar de su derecho e imprimirla. Una vez publicada, irrumpieron contra él nuevas controversias, alegándose principalmente que furtivamente se habían agregado a la obra algunas páginas que no se encontraban en el manuscrito ni que habían sido sometidas a examen por los revisores. Se defendió Noris de esta calumnia; ninguna tacha hubo en su obra, y el común aplauso, lejos de decrecer, aumentó.

Cuando después Noris permanecía junto al Gran Duque de Etruria, dictaba cursos en la cátedra de Historia Eclesiástica en la Universidad de Pisa. Y habiendo llegado hasta Inocencio XII, por aquel tiempo Gobernador de la Iglesia Universal, la fama de tan ilustre varón, lo llamó a Roma para que desempeñara el oficio de Primer Custodio de la Biblioteca Vaticana. Mas sus émulos, previendo que había sido llamado a la Ciudad para pronto colocarlo entre los nuevos Cardenales, manifestaron a Inocencio XII que, efectivamente, Noris era un varón erudito, pero de doctrina perniciosa, al mismo tiempo que lo incriminaban con las viejas y repetidas acusaciones de enseñanza jansenista, esparcidas en libelos. Dudó Inocencio; y a fin de evitar la admisión de un varón de mala o dudosa doctrina en el Sacro Colegio Cardenalicio, delegó ocho teólogos imparciales y les dió orden de examinar rigurosamente las obras de Noris. Los teólogos, con la reverencia que se debe a tales órdenes, efectuaron un acucioso examen: sus decisiones se llevaron a la Congregación de la Suprema Inquisición, de la que son sufragáneos todos los Cardenales inscritos: y como nada se encontrara digno de anatema o de censura en las obras, Inocencio aprobó de hecho el sentir de los teólogos y de los Cardenales, inscribiendo a Noris en el colegio de los Consultores de la Inquisición, lo que por cierto nunca habría hecho si hubiese encontrado la más mínima sospecha en su sana doctrina.

Pero, aunque heridos sus émulos con este nuevo fulminante, no se detuvieron ahí, sino que, y a fin de no parecer adversarios al juicio de la Suprema Inquisición, aprobado, como hemos visto, por el Sumo Pontífice, lanzaron solamente algunos escrúpulos contra la doctrina de Noris, dándoles grande y popular publicidad. Contra éstos escribió Noris cinco eruditísimas disertaciones por mandato del Pontífice Inocencio: la primera sobre la Pasión de la segunda Persona de la Trinidad; la segunda, una Apología de los monjes de Scita vindicada de los escrúpulos de un anónimo; la tercera, sobre los escrúpulos de un anónimo acerca de los antiguos seguidores de los semipelagianos; la cuarta, una respuesta al Apéndice del autor de los escrúpulos, y finalmente, la quinta, intitulada *Janseniani erroris calumnia subblata*. Estas disputaciones vieron la luz pública en Roma, 1696, y nuevamente han sido publicadas entre todas las obras del Card. Noris, edición de Verona, 1732. En ellas el celeberrimo autor da respuesta a todas las objeciones de sus adversarios, deshace los escrúpulos lanzados, los pulveriza, los desarraiga. Y con derecho y mérito es inscrito, como vencedor, en el Sacro Colegio, y luego después es colocado entre los Cardenales Presidentes de la Suprema Inquisición Romana, donde, así como en las demás Congregaciones a las cuales perteneció, hizo una esforzada y útil labor hasta su muerte.

De todo lo que largamente te hemos impuesto, Ven. Hno., podrás colegir que los tildes de jansenismo o bayanismo imputados a Noris, no son cosa nueva y que ya han sido totalmente eliminados en repetidos y solemnes juicios romanos, así como también que no era lícito a la Inquisición Española nuevamente establecer controversias en torno a ellos, ni mucho menos colocar las obras norisianas entre las proscritas, siendo muy justa la queja de la Orden Agustina y sus adherentes. Y, finalmente, nosotros, recordadores de la eximia benevolencia con que el Card. Noris nos distinguía, no obstante ser entonces nosotros unos jóvenes de poca edad, y obligados como estamos a seguir los vestigios de los Pontífices Nuestros Predecesores, no podemos tolerar pacientemente la injuria inferida al Card. Noris por el Expurgatorio español, tan innmerceda como imprevista.

Te amamos de todo corazón, Ven. Hno.; nos es notoria tu eximia doctrina y tus trabajos por la Iglesia de Dios. En justicia te estimamos, con todo respeto te advertimos, y advirtiéndote te rogamos, que prepares los remedios oportunos y viables a evitar incidencias tanto entre Nos y tú, como entre la Inquisición Romana y la española.

Bien sabes que en las celebérrimas cuestiones sobre la predestinación y la gracia, como también sobre el modo de conciliación de la libertad humana con la Omnipotencia de Dios, hay múltiples opiniones de Escuelas. Los tomistas son tildados de destructores de la humana libertad, cual si fueren sectarios, no ya de Jansenio, sino de Calvino; pero como quiera que satisfagan cumplidamente a todo lo objetado, y por no haber sido nunca reprobada su sentencia por la Sede Apostólica, los tomistas pueden tranquilamente mantenerla y a ningún superior eclesiástico le es lícito hacerlos discurrir de ella. Los agustinianos son tildados como secuaces de Bayo y Jansenio; responden que defienden la libertad humana, resolviendo esforzadamente las objeciones; y como quiera que hasta hoy nunca su sentencia ha sido condenada por la Sede Apostólica, es a todos igualmente claro que por nadie pueden ser obligados a abandonar su opinión. Los seguidores de Molina y de Suárez son reprobados por sus adversarios como semipelagianos; los Romanos Pontífices hasta hoy no han enjuiciado el sistema molinista, y bajo su tuición pueden libremente seguirlo como hasta aquí. En una palabra, los obispos, inquisidores, deben atender, no a las críticas que los doctores litigantes se hacen entre sí, pero más bien a si dichas censuras mutuamente incriminadas, han sido por la Sede Apostólica aprobadas. Hasta hoy la Sede Apostólica nunca ha reprobado a ninguno de los modos expuestos de conciliar la humana libertad con la divina omnipotencia. Igual conducta deben observar por tanto los obispos e inquisidores, dada la ocasión, aunque como personas privadas estén más conformes con ésta que con aquella sentencia. Nos mismo, aunque como doctores privados prefiramos una u otra sentencia, como Sumos Pontífices, sin embargo, no reprobamos la contraria ni permitiremos que otros la reprobren.

Estos son los sentimientos de nuestro corazón que abiertamente te manifestamos. Y abrazándote fraternalmente, te impartimos nuestra Bendición Apostólica.

Dado en Roma junto a Santa María la Mayor, el día 31 de julio del año 1748, octavo de nuestro Pontificado.—BENEDICTO XIV.

(El manuscrito que hemos traducido guarda fiel concordancia con otros impresos, copiados del autógrafo, que se conservaban en la Biblioteca de París.)

La Conversión de la Magdalena, del P. Malón de Chaide

INTRODUCCION HISTORICA A SU ESPIRITU Y DOC-
TRINA, PARA UNA EDICION CRITICA, POR EL DOCTOR
H. LANGENEGGER

EL PROCESO DE LA CONVERSION DE LA MAGDALENA

Traducción

POR

LOPE CILLERUELO, O. S. A.

IV (*)

Párr. 39.—Así penetra Dios en el corazón de María Magdalena, con su gracia; lo refresca, pues estaba abrasado; levanta un apacible ábrego, un puro mediodía que disipa las nubes y todo lo aclara. «¡Oh, qué horno de amor era esta pecadora!, cuyo fuego profano había abrasado, quemado, muerto y hecho carbón tantas almas en el infierno.» El gran horno de Babilonia, del que dice Isaías: *Babylon, Babylon, posita est in miraculum* (21, 4), se trueca en maravilla. Esta consiste en que la Magdalena ardía, y ahora se deshace en agua... «¡El fuego trocado en agua!... Prodigio, espanto del mundo.» ¡Cómo se siente burlado el demonio que tanto se había prometido de la Magdalena!: «Véis aquí, derrocada y postrada por el suelo, a la torre del homenaje del pecado.» Sólo Dios omni-

(*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, enero-abril de 1951, pág. 28.

potente pudo efectuar un milagro semejante. Narración paralela del A. Testamento acerca de Moisés, que hace brotar el agua de una roca: dos veces la hirió, con el temor de los males y con el amor de los bienes. Del agua que manó de la roca beberán todos los «hombres varoniles, sabios y de conocimiento», y los «brutales; los unos, perseverando; los otros, arrepintiéndose». ¿No parece que esta pecadora fué primero roca, y se convirtió después en fuente?: «sea aquella piedra resuelta en agua, dura por obstinación». Endurecimiento de corazón es uno de los caracteres primordiales del pecador empedernido; seco está por crueldad («...y parte del grano cayó sobre un terreno pedregoso»), frío por indevoción, rudo por malicia, estéril para las buenas obras. Por el menosprecio de su pudor femenino y de la ley divina, se convirtió la Magdalena en una piedra, ruinosa para las almas castas, caída para los ojos limpios, en una sima peligrosa, pues, como otra Medusa, convertía los hombres en rocas. Propio de la roca es tener encerrado en su seno un fuego totalmente invisible, «mas, ea, tocadlo con un eslabón, saltarán centellas, enciende la yesca, resplandece el fuego, quemando la mano... ¿No os parece que cada mujer profana es un pedernal que enciende el secreto fuego de la insaciable lujuria y de la torpeza?» Sólo con el vinagre, el amargor y los rigores de la penitencia, puede ser apagado este fuego. Cuadro de la perdición del Rey que se dejó vencer por la concupiscencia. «Las mujeres prófanas, las rameras y revolcaderas del infierno tienen junto a sí el fuego de la lujuria y las aguas de sus contentos, y tienen en ellas alianza el fuego y el agua.» Carga de nuevo contra «las mujeres desventuradas, falaces y mentirosas». Putiphar, Jezabel, etc... Al modo de ellas, fué también la Magdalena: «como puerco sucio; vil, como el lodo; insaciable, como el fuego; como el viento, mudable; como hoja, ligera; pomposa, como pavón; cruel, como tigre; apretada, como lazo, y fogosa, como pedernal; y con todo eso

se volvió en agua»... ¿No véis cómo por sus ojos corre un Nilo? «Azudas de agua y aún cauces y aún ríos abundantes vierten mis ojos porque no guardaron tu ley, ¡oh buen Señor!, dice María.» ¡Qué dos Marías, María Virgen y María penitente! La Virgen María es nuestro sol, María penitente, nuestra luna. Puesto que esta última experimentó una obnubilación, fué necesario que tornase luego de las tinieblas, a la luz; del pecado, al estado de gracia; como la luna preside la noche, así María penitente ilumina a los pecadores para que puedan hacer penitencia. Sucédense las cosas de este mundo como un sueño. Vosotras, mujeres, ¿cómo no os acordáis del fin desastroso de las que conocísteis en otro tiempo, «gallardas, amadas, servidas, hermosas, miradas y estimadas de todos»? Llega la vejez, pasado ya el atavío de la juventud, «vestidas de infinita miseria, odiosas aún a sí mismas, aborrecibles a todo el mundo»: despiadado se ha vuelto el mundo contra ellas. Por lo cual, es necesario convertirse a la luz como la misma luz se convierte. Aunque es propio del hombre el pecar, la permanencia en el pecado es arte del demonio. No admite demora el convertirse. ¿Quién sabe sobre si viviremos en la próxima hora? ¿Quién os ha asegurado que relegada la penitencia a un plano futuro os decidiréis a hacerla entonces? ¿Y si después no sois capaces de hacerla? ¿Por qué queréis ser esclavos, pudiendo ser libres? ¿Por qué ser vasos de ira, pudiendo serlo de gracia? ¿No sois esposas de Cristo? ¿Por qué entonces os habéis hecho esclavas del demonio? ¿Es que Dios no os creó libres? ¿No eras mía? Pero, ¿qué es lo que pierde Dios, si yo me condeno? ¿Es que Dios dejará de ser? ¿Aumentará su gloria porque entre yo en el cielo? La creación toda no aumenta la grandeza de Dios ni en la dimensión de un cabello. Entonces cabe preguntar: ¿por qué se muestra tan solícito en la salvación del pecador, como si se tratase de Su vida? El grano de trigo que cae en la tierra, debe morir para que la germinación se realice (Jo., 12, 24).

La visión que tuvo Daniel de la grandeza de Dios parece hablar contra esto. Ciertamente, antes de la creación de este mundo, estaba oculta la grandeza de la Trinidad en su seno: «el Padre, fuente y manantial y origen de toda divinidad; el Hijo, espejo sin mancha, resplandor y retrato del ser y de la hermosura del Padre; aquel dulce mar de amor, aquel suave fuego que encienden los ángeles, los apura y alimpia y enamora, que es el Espíritu Santísimo, que procede del Padre y del Hijo, como de un solo principio». Pero, ¿por qué da Dios la vida por el pobre pecador? ¿No es Su vida de más valor que todo el conjunto de la creación? «¡Que tú des tal vida por tal muerte!... Que así se llama la mía.» Es el caso que somos siervos inútiles. Quizás, enemigos de Dios. Y el santo debe morir, y vivir el malo. Esto lo hemos oído de la boca misma de Dios; y si nosotros, esclavos del pecado, somos excluidos del cielo, queda el Hijo de Dios como único heredero del Reino celestial. «Y nosotros quedaremos excluidos de la herencia y aherrojados en los calabozos y simas del infierno, como esclavos.» *Nam finis illorum mors est. Y: quod natum est ex carne, caro est.* El león necesariamente debe engendrar al león; el caballo al caballo, y el hombre animal al hombre animal. Por ello, los hijos de Adán nacerán en consonancia con el padre. El carnal, carnales ellos; él mortal, mortales ellos; él, amigo de disculpar su pecado; ellos, amigos de no confesarlo nunca. No sucede esto en Cristo, por quien volvemos a renacer, «dándonos de su espíritu»: con la fe nos dió capacidad y potestad de hacernos hijos de Dios. Por la justificación, muere el cuerpo, pero el alma, parte mejor y más noble, vive mediante ella.

Párr. 40.—De nuevo vuelve la vista Malón de Chaide a aquellos que creen tener tiempo suficiente para su conversión. Pues «en alguna manera mueve más cuando se habla en general y en tercera persona». Con frecuencia, los grandes pecados endurecen el corazón de tal modo,

que la llamada de Dios no causa impresión alguna, al modo de un martillo que machacase un yunque. «Y es cosa admirable ver aquella lucha, que traen consigo dentro de un pecador el entendimiento y la voluntad, y aquel pleito formado, y los altibajos que siente el desventurado en su mismo querer; porque entonces el entendimiento le yerra a veces el objeto de la voluntad; ella ciega y mal regida de su paje, quiere lo peor; otras veces, con la lumbrecilla y centella, que le queda en medio de las ahumadas del pecado, adiestra al bien y atina a presentarlo a la voluntad; y ella, forzada de la verdad presente, quiere, por un breve tiempo, lo que antes le displacía; mas no puede perseverar, porque luego, de las lagunas de los vicios se le levantan tantas tinieblas y vapores tan espesos, que le turban los ojos del entendimiento, y mira con torcida vista lo que poco antes vió libremente; y así resuelve a disuadir a la voluntad lo que le había persuadido hasta allí. Ella tira como ciega tras su paje, y con esto hace mil mudanzas en un punto.» Después, en relación con el pasaje, *Homo natus ex muliere brevi vivens tempore, repletur multis miseriis*, urde una larga y enjundiosa exposición de la miseria de esta vida, «que mejor se llama larga muerte que breve vida». Nuestros largos años de vida son un motivo de prolongada fatiga. Florecilla delicada, no hay vidrio más frágil que ella. Las más insignificantes menudencias y circunstancias son capaces de destruirla. *Fugit velut umbra*. ¡Siniestra mutabilidad del placer! Y el hombre mismo, ¡cuán inconstante es! ¡Cuántas fugas y deseos en un momento! ¡Cómo le desencanta hoy lo que ayer le era motivo de grande contentamiento! Por lo demás, está tan ahito de todo, que no puede permanecer en un estado. Pues si aun estando un hombre en los términos de su naturaleza, jamás está en su ser, «si le cargáis a cuestras la molestia del pecado, ¿qué tal estará?» Y, ¿de qué manera podrá hacer penitencia, si es ayudada y reforzada su inconstancia con la larga costumbre del pecado, cometido

durante tantos años? Pero, con todo, aun al más empedernido pecador le han de sobrevenir momentos en que le gane la resolución de hacerse mejor, y de dejar su liviano modo de vivir, en que sus pecados le confundan, le pesen y proponga enmendar su vida. Siendo esto corriente, ¿quién le promete al pecador la seguridad de hacer penitencia en sus postreros días? Pues generalmente, tras mala vida sigue mala muerte. Son los pecados, «los alguaciles de vuestra prisión, y los ejecutores de vuestra pena y de la justicia divina y os sean testigos de vuestra mala vida, y os entregue Dios en sus manos, que no es ligero castigo.» Todo lo cual demuestra con el ejemplo del Rey Sedecías, tomado del A. Testamento.

Párr. 41.—En el párrafo 42 repasa la cuestión, y en especial el motivo de la destrucción de la ciudad de Jerusalén. Si Dios, que consagró a Jerusalén, permitió que se hundiese tan profundamente, ¿qué hará Dios con vosotros, «cuyos cuerpos desde los primeros años han sido casa de mucha abominación y moradas abominables y sucias, llenas de hediondez, y habitación de demonios, revolcaderos de torpeza, muladares jalbegados en asco de los ojos humanos, ejidos de sucios deseos y vergonzosos pensamientos; cuyas almas han sido siempre traidoras y rebeldes a Dios, sin oír sus amonestaciones y suaves llamamientos, siendo comuneras toda la vida?» ¿Qué linaje de Dios os imagináis? ¿Estaría bien que después de haber entregado al diablo lo mejor, más fresco y sazonado de vuestra vida, déis a Dios el deshecho, lo podrido y enfermo de vuestra edad, deseando, además, que Dios se satisfaga con ello y le produzca contento? Al final nos da un cuadro exacto de la edad senil, de sus achaques y caducidad (siguiendo a Salomón). Muestra racionalmente cómo un cuerpo tan debilitado, no puede hacer penitencia, puesto que no puede soportar ayunos, maceraciones ni vigili-
as. ¿Cómo podrá ayunar, si no puede apenas comer? Si apenas recuerda las acciones del día anterior, ¿cómo po-

drá hacer recuento de los pecados de su juventud? Por otra parte, es la vejez la edad en que más refinados favores de Dios necesita el hombre.

Párr. 42.—La desgracia más lamentable de estas infelices, es que pierden el temor de Dios y pecan sin miedo y sin vergüenza. En cambio, no hay ciencia tan alta como el temor de Dios. Como Job, pensaron también los poetas gentiles—que son los teólogos de la religión pagana—cuando concibieron la fábula de Prometeo. Prometeo no encontró en la tierra fuego con que rematar y perfeccionar a los hombres y subió al cielo a buscarlo, ayudado de Minerva. Como fuentes principalísimas, cita los diálogos Menón y Protágoras de Platón. Dice Platón en ellos, que lo más necesario en nuestro planeta es la sabiduría. Es ella la luz que ilumina y esclarece el espíritu. Y si Platón interpretase así la fábula, no estaría muy lejos de la otra creencia que se funda en la historia de la creación: cuando el hombre se vió creado, no quedó contento; aspiraba a ser más y no vió que el fuego había que buscarlo en el cielo, como lo buscó Prometeo. Buscóle entonces en la tierra donde no es posible hallarlo. De este modo cayó en la tentación del diablo... Pero no le asentaron bien los bocados, no los pudo tragar bien, estriñóle y estriñonos, matóle y matonos. «Vino el Hijo de Dios que es la sabiduría inmensa del Padre; y dicen muy bien que la Minerva ayudó a traer el fuego del cielo», ya que el mito del nacimiento de Minerva es una feliz lucubración de los poetas. De este modo descendió a nosotros y nos dió la sabiduría, pues el hombre sin sabiduría: *comparatus est jumentis insipientibus*. Ahora bien, quien intima con Dios, es sabio, y así merecieron este nombre los Feacios, porque eran devotos y temerosos de Dios. («Esta verdad viene bien a la mentira y ficción de Prometeo.») Por lo demás, en cierto modo, podemos aplicarlo también a Cristo: *Ignem veni mittere in terram, et quid volo, nisi ut accendantur?*

Párr. 43.—De nuevo vuelve Malón a la glosa comen-

zada de Job, c. 18.: reconviene airadamente a los «bachilleres de estómago, graduados por las universidades del mundo, necios son». Muestra la esencia de la verdadera sabiduría, siguiendo al Eclesiástico. El santo que teme a Dios y guarda sus mandamientos, es el verdadero sabio; en este sentido, el pecador es necio, pues no teme a quien puede condenarlo en cuerpo y alma. A los altísimos gigantes que fueron aborrecidos de Dios, les faltó la sabiduría y así sucumbieron en su ignorancia. Pues la sabiduría «es el temor de Dios y faltándoles éste perdieron el freno, y furiosos como caballos desbocados corrieron por los breñes y riscos de la vida, despeñándose y dando consigo en el infierno». Y si estos héroes cayeron en desgracia de Dios, ¿cómo quieres tú resistir con sola tu fuerza, loco hombrecillo, insensato pecador, hombrezuelo y sabandija de la tierra? La naturaleza entera sabe del temor de Dios, sólo el homúnculo es el único que no teme nada. ¿Qué linaje de Dios os soñáis, un Dios lejano que no puede acordarse de vosotros? No debemos tener miedo a los hombres, que lo más que pueden hacernos es quitarnos la vida, cosa que irremisiblemente tenemos que perder, aun cuando no nos despoje de ella el verdugo. Los más crueles verdugos no pudieron herir las almas de los mártires, no pudieron despojarles del temor de Dios, ni empecerles el goce de la Patria eterna. Pues Dios ampara a los atribulados e infelices. No hay más que reparar en la prisión de José en Egipto. «Asimismo hacía a los mártires que los amparaba y defendía, y se ponía delante de ellos para que diesen primero en él los golpes, y allí se embotasen los lanzas y se gastasen los aceros de las espadas, y se torciesen los filos para que no pudiesen penetrar, de suerte que cortasen la paciencia de aquellos Anteos del Evangelio.» Los amigos de Dios, diestros en las armas espirituales, toman a Dios por escudo, se cubren totalmente con El y no tiene temor alguno. Ningún golpe terreno les alcanzará, pues se cubren suficientemente con el escudo. Después vincula esta doctri-

na con una glosa poética del Ps. 90. Reitera la contraposición entre la Omnipotencia de Dios y la impotencia del hombre. ¿Y qué no puede temer el hombre? El demonio es más fuerte que todos los hombres juntos, pues: *non est potestas quae comparetur ei super terram*. Aunque todos los nacidos se coaligasen en contra de un solo demonio, de todos haría fácil mofa y derrocaría como quisiera. Tiene Dios tal fortaleza, que con el calcaño del pie precipitó de sobre las estrellas al supremo Serafín con todos sus secuaces. Y si Dios me protege paternalmente, ¿por qué temeré al hombre, que tiembla como un azogado cuando ve a uno de aquellos que mi Protector de un puntapié los despeñó en lo profundo del infierno? Lo más que puede hacernos el hombre es «cosa de poco momento». Mira la historia de Jonás. Es de admirar cómo estos idólatras, desconocedores de Dios, se atemorizan ante el nombre de Dios. Y un cristiano, que sabe todas estas cosas, sometido a sus divinos preceptos, pasa toda su vida sin temor, virtud, respeto. ¡Oh, monstruos infernales, hasta cuándo habéis de estar sometidos al demonio! Los demonios tiemblan al nombre de Jesús: Pero los verdaderos amigos de Dios tienen siempre delante de los ojos el temor divino, tanto que a su temor le llaman Dios. Identifican ambas cosas. Job, dijo de sí: *Non peccavi*, lo cual no dijera hoy un cartujo—que ha llegado a ser para nosotros el mejor maestro del temor de Dios. Nuevamente reconviene, «a las infames, abominables, asquerosas, indignas de parecer ante los ojos de los hombres, las que son revolcadero de lujuria». ¿Cómo pueden dormir tan tranquilas en sus pecados como si fuesen una Santa Catalina? Cita como modelo a esta Santa convertida, pues, como para ésta hubo medio de salvación, también lo habrá para vosotras: «Dios también habrá entrañas de misericordia para recibir a vosotras».

Párr. 44.—Antes de tratar, en la tercera parte, del amor de la pecadora, pone «dos palabritas» sobre un punto aún

no mencionado, y que desdice a aquellos que suelen predicar en las iglesias sobre esta materia. Cuando uno yerra el camino, lo más indicado es volver al punto donde tomó el falso: esta es la tarea del pecador. Pecó, por soberbia, retroceda a la humildad. Así María Magdalena, que pecó con su boca, cabellos, olores, blanduras y regalos, sacrifícle a Dios lo mismo con que había obsequiado al demonio. Pues bien, todo aquello que habéis hecho por el demonio, hacedlo por Dios en el trance de vuestra conversión. De ello es la Magdalena un ejemplo extraordinario. Pecó ella por la lengua, es decir, en las formas de expresión y, por ello, mantiene en su corazón sin decir palabra el trato con Cristo. A modo de coloquio intercala Malón un soneto de Gabriel Fiamma, en su idioma original y traducido. Elogia la penitencia que la Magdalena hizo con el llanto. Esto despierta en él de nuevo el placer de relacionarla con nuestra vida fría y tibia y con nuestra constante impenitencia, comparando tales exhortaciones con el ejemplo de Ester. Debemos lavar con lágrimas los lugares que manchamos con nuestros pecados, que un alma que ofende y se aparta de Dios no le hace un solo agravio, sino muchos.

Párr. 45.—Continúa Malón en el siguiente párrafo la historia comenzada; el diálogo de Cristo con el Fariseo, es decir, con la clase de aquellos que acostumbran a decir: *Recede a me, noli me tangere, quia mundus sum*. Simón conoce a la Magdalena, sabe quién es ella. Podemos imaginar fácilmente lo que en tal carácter debía suceder. Pero Simón se engañaba al calificar de pecadora a la Magdalena: «que no era sino justa (a aquella hora) y harto más que él». Con frecuencia, cae un hombre tan profundamente, que luego por reacción se eleva tanto, cuanto antes había caído. Y puede suceder también que a quien adoleció en la culpa, le sirva esta notoria culpabilidad para un conocimiento más íntimo de Dios que aquel que practica una moral acendrada.

Párr. 46.—No quiere Jesús sentarse gratuitamente a la mesa del Fariseo y págale con su ilustración e iluminación. Matemática metafísica sobre el sentido del más y del menos en el perdón de los pecados. Pues Dios, o los perdona todos, o ninguno. Distinción entre «culpa y pena»; la primera, es perdonada; de la segunda hay que hacer penitencia. (Doctrina sobre el purgatorio.) La condición es la *contricción*, «que no puede estar sin amor de Dios». Jesús habla en este sentido no de la culpa, sino de la pena.

Párr. 47.—De Simón, que sin darse cuenta se condena a sí mismo, se dirige Jesús de nuevo a la Magdalena, Repudia Malón a los mezquinos corazones, que apenas hacen algo y ya buscan a Jesús como pregonero de ello. Con fortaleza los denuncia: «que vuestros tesoros se pudrirán y vuestra plata se comerá de orín, y vuestras sedas se gastarán de polillas en vuestras arcas, y el sayo remendado del pobre parecerá bordado de oro y perlas, y vosotros os comeréis las manos de rabia...» El proceder de Cristo es afrenta terrible para Simón, para el Fariseo, para el creyente, para el sacerdote. Que sea preferida una pecadora a este sacerdote y que él sea humillado de una manera tan contundente. Aplicación inmediata a nuestra situación presente: «¡que comulgues cada día tan seco y con tan poca devoción, y que la pobrecita, un día al año que comulga, sea con tantos sollozos, lágrimas y gemidos!» Terrible para el de la Iglesia y para el religioso es la afrenta que a Simón le hizo Cristo. María calla siempre, pero Cristo defiende su causa como lo hizo con sus discípulos contra los fariseos. Y con esto llega Malón a la cuarta parte de la Conversión.

Precede a esta *Cuarta Parte* un prólogo especial en el que bosqueja de un modo breve el tema que en este apartado trata de exponer. No sólo se propone presentar el tercer estado de la Magdalena, que es el de gracia, sino principalmente hablar del amor. Protege el término *amor* contra

el uso que corrientemente le da el mundo y lo reclama para el amor de Dios, tomando pie para ello de los numerosos «loci sacri». Explica que esta palabra es más propia que *dilectio*. Así señala en esta parte enérgicamente: *Procul hinc este profani*, que nada tienen que hacer donde él habla de la Magdalena, a la cual el Señor *ostendet omne bonum*; «que hecha divina mariposa, consumirá todo lo terreno con el fuego del Amante eterno».

En la Introducción se remite a las fuentes más importantes de su doctrina: Hermes Trimegisto, Orfeo, Platón y Plotino («y algunos de los antiquísimos filósofos, mezclando lo que en la Sagrada Escritura hallare que no pueda levantar la materia»), y, finalmente, Dionisio Areopagita. Tres son las cosas que hacen que estimemos algo grandemente: «nobleza, antigüedad y grandeza o un provecho que trae consigo». Se funde en la mitología del Eros, tal como lo encuentra en Hesíodo, Hermes Trimegisto, Orfeo y Acusileo. Lee en el Timeo de Platón la doctrina del origen del mundo, salido del Caos, en el que en potencia existe ya todo. El Caos, que como suma de todas las cosas no creadas, es la primera creación de Dios, es descrito con las conocidas palabras del comienzo de la *Metamorfosis* de Ovidio. Pero: «como éste tenía falta de luz divina por ser gentil y profano, aunque quiso atinar, desbarató», y entonces saca a plaza contra esta doctrina la Física, de Aristóteles. La diferencia, que se pone de relieve en la oposición entre la Metafísica aristotélica y la doctrina de las ideas de Platón, se evidencia en el pecado de Adán, que para él fué actual, y original para nosotros. En esta descripción del Caos, demuestra Ovidio haber leído el Génesis. Parece más propio la doctrina platónica del Eros en el *Symposion* (c. 6, p. 187, St.) que describe admirablemente a guión seguido. Conceptos como: Caos, Kosmos=Mundus, perfectio, ferrositas = pulchritudo = hermosura, juegan un papel principal; pero los llama «sueños de estos discípulos de Platón, que tienen mil escu-

ridades y cosas que no se dejan entender». A la frase: «que en la mente que está unida a Dios pintó las Ideas», la llama un desatino sin piés ni cabeza. Porque ninguna cosa puede perfeccionarse desde el momento en que es tenido como lo más perfecto. Se opone rotundamente a la doctrina del *alma del mundo*. «Digo que se tiene por más que falso.» Y así le queda la doctrina restante: que el Reino de las Ideas debe ponerse en Dios, como lo enseñó San Agustín, cuya fuente es Plotino, «que lo dijo divinamente». En el Caos obra el Amor, el cual da forma a lo que allí es informe y lo embellece. El amor es perfecto por sí mismo, es decir, se perfecciona a sí mismo sin cesar, pues cuanto más puro es, más se depura y *acendra*.

Aunque en Dios no puede crecer, no obstante, se despliega más y más. No le pareció perfecta a Dios la hermosura del mundo en su belleza natural y le regaló la gracia y los dones del cielo siempre en aumento, hasta el día de la Pascua de Pentecostés. Pero el amor es lo más sabio que hay sobre la tierra, porque es luz de Dios.

Párr. 43.—Probada la antigüedad del Eros, trata nuestro Autor de probar también su grandeza y poder. Platón es también aquí el punto de partida, aduciendo lo que dice en el Symposium: «Magnus Deus amoris diis hominibusque mirandus». Aquí aparece una frase poco católica, pero verídica, si tenemos en cuenta la historia de la Religión. «Llaman los antiguos dioses a los que nosotros ángeles.» El Eros se diferencia notablemente de la *concupiscentia*, la cual codicia poseer el bien amado y después de la posesión y goce del mismo, cosecha el tedio. Así lo muestra el ejemplo de Amón y Tamar. Placer más elevado junto con el deseo del goce lo encontramos en los ángeles. De las palabras de San Pablo: *Invisibilia enim ipsius, a creatura mundi, per ea quae facta sunt, intellecta conspiciuntur*, concluye que «la sempiterna virtud y divinidad de Dios también se conoce por la huella de las criaturas».

Párr. 49.—Sobre la utilidad del amor trata en el párrafo 50. Toda la utilidad del amor se reduce a lo siguiente: debemos huir del vicio y evitando el mal, obrar el bien. Las palabras, *malo* y *torpe*, *bueno* y *bello* encierran ideas opuestas. El retraimiento del mal es algo muy difícil. No obstante, lo que las leyes no han podido hacer, en un solo trance lo obra el amor, porque la vergüenza nos retrae de las cosas torpes y el deseo de la excelencia nos provoca el estudio de las cosas honestas. (Aun aquí se advierte en Malón la huella de Platón y de Poseidonio a través de Cicerón.)

Párr. 50.—Habla de las diversas definiciones que del Eros se vienen dando. Un deseo de hermosura lo llaman los filósofos morales, con lo cual es preciso definir lo que sea la belleza. Enumera y describe las diversas partes de la misma: tres clases hay de belleza, la del alma, la del cuerpo y la del sonido, que percibimos con la razón, con los ojos y con el oído, respectivamente. Desde este punto de vista el Eros se sacia en estas tres facultades del hombre: entendimiento, vista y oído. El olfato, gusto y tacto son complementos del amor profano, no del Eros o del amor divino. Las cosas que percibimos mediante estos tres últimos sentidos no son bellas, porque son formas simples. Al definir la belleza como concordancia de muchas cosas, resulta que el apetito que de ellas se sigue, como cae fuera de la esfera de los intereses del Eros, no es amor, sino «lujuria, torpeza y furia desenfrenada». La «consonancia» es equiparada aquí con la templanza, razón por la cual el amor no desea el deleite del gusto ni del tacto, que son «tan vehementes y furiosos» que sacan al entendimiento de su vía y le turban. También aquí podemos guiarnos por el orden de ideas de los antiguos, dice Malón.

Otra de las utilidades que otorga el amor es la ayuda mutua que los amantes pueden prestarse. Como ejemplo sirven las relaciones de los mártires con Dios, cuya gesta

sólo se puede comprender teniendo en cuenta el fuego del amor.

Párr. 51.—Tres son los estados que aparecen en la creación del mundo: 1. Creación de todas las cosas. 2. Dios atrae a sí todo lo creado. 3. Dios da perfección a todo lo creado: Principio, Medio y Fin: Bueno, Hermoso y Justo. Este ternario de *conceptos primarios* conduce a una escrupulosa discusión de la primera frase del Evangelio de San Juan y del Génesis. Cristo mismo se sirve de este ternario (al mismo tiempo aprovecha una ocasión para pronunciar un anatema ya tradicional contra los malditos Juliano el Apóstata y Porfirio).

Párr. 52.—De acuerdo con Platón y con Dionisio Areopagita, compara Malón a Dios con el sol: «que así Dios es acto de todas las cosas» y por esto es bueno, trátalas con esmero y las levanta. Por eso es también hermoso; y en cuanto aplica y descubre su potencia para conocimiento propio o (de las cosas), se le llama Verdad. Y así, según los diversos efectos, le damos diferentes nombres. Discúlpase Malón de que su Libro sobre el amor de la Pecadora se salga un tanto de cauce. Ello es debido a que esta materia es *escabrosa*. Pero advierte al lector, que, en realidad, no se distancia tanto como a primera vista parece.

Párr. 53.—Explica la conocida figura del círculo, que hallamos en la tardía escuela neoplatónica. El centro de tal círculo es la «bonitas», y la circunferencia del mismo corresponde a la *pulchritudo*. Sus radios, que son inseparables unos de otros en el centro, luego se distancian entre sí. «¡Oh, si fuese nuestro Señor servido, implora Malón de Chaide, que yo acertase agora a decir una doctrina admirable que de aquí sale!» Trata de repetirla punto por punto, tal como la ha comprendido. Dios es el centro universal de todas las cosas: es el Uno simplicísimo, invisible, estable. Toda la rueda se mueve, sólo el centro permanece inmóvil. La creación entera cambia, solamente el Creador de ella no conoce lo que es el cambio, y como los

rayos parten del centro, todo lo creado se origina análogamente de su Creador, es decir, el Creador sale fuera de Sí en obras exteriores. Además, resulta que Dios se encuentra aún en la más insignificante menudencia de la creación, porque El la produjo y la sustenta. Como el punto está en toda la línea, así Dios está en todas las cosas. Y como los radios, en el momento en que salen de su centro, se hacen diferentes entre sí, del mismo modo las criaturas, saliendo de Dios, se diversifican. Y así las cosas formarán una sola con El y entre sí, en el momento en que vuelvan a unirse a Dios. Por otra parte, el *Quod factum est, in ipso vita erat* de San Juan, nos sugiere también que las cosas que están en Dios son Dios mismo. Este «estar las cosas en Dios» puede entenderse de dos maneras: Una, según la cual las cosas en cierto modo naturales son en El una cosa simple, no compuesta, porque las cosas en Dios no son compuestas. De aquí podemos deducir, que en Dios no hay tiempo, ni presente, ni pasado, ni futuro. La otra manera de estar las cosas en Dios es por gracia y amor. Esta unión y solidaridad queda especificada por el Dogma de la Comunión de los Santos, el «*Corpus mysticum*» de San Pablo, y por el principio de lógica: «*Quae sunt eadem uni tertio, sunt eadem inter se*». Vuelve a hablarnos de la Jerusalén celestial, parafraseando para ello el Ps. 147.

Párr. 54.—Dentro de una terminología tomada evidentemente del Pseudoareopagita, llama Malón *Bonitas* o *Bonitas in Deo* a la *Superexcellentissima existentia Dei*; la *pulchritudo*, en cambio, es el *actus* o *radius*, que de allí se origina y se reparte por todas las cosas, desde los ángeles hasta el ser más insignificante de la Naturaleza. Aquí se funda el hecho de que la visión o el contacto con algo corpóreo no puede apagar o menguar el *ímpetu* del que ama. Dios mezcló en sus obras algo del sabor dulcísimo de Sí mismo. Nosotros sentimos este olor, pero ignora-

mos su procedencia; por ello resulta normal que a las veces no entendamos, en realidad, lo que pedimos.

Párr. 55.—Todo esto nos enseña Malón como consecuencia de la platónica definición del Eros. Seguidamente, partiendo del aforismo común: «el amor es una atadura mediante la cual el amante desea ayuntarse y unirse con la cosa amada», pretende mostrar la dificultad que encierra la idea de «appetitus» o «deseo»: en resumidas cuentas, no es más que un accidente del amor. Es tan grande la belleza del otro mundo, que todo aquel a quien ha sido permitido fijar en ella una mirada breve, ambiciona desembarazarse de esta vida, como le ocurrió a San Pablo. Claro que esto no equivale a un mero afán de morir, porque una aspiración semejante de abandonar la vida sin más ni más, es algo que se opone de por sí a nuestra propia naturaleza. Tenemos que apurar esta vida con toda su «dulzura»; pero resulta que la muerte la desbarata con todos sus bienes. Y como dijo Aristóteles: «Melius est esse quam non esse». Esta debe entenderse hablando en absoluto; pero resta autoridad a la frase: «Melius non esse quam male esse», como sucede en el caso de Judas Iscariote. No obstante, la «sed de inmortalidad» es tan grande que aspiramos a entrar con todo nuestro cuerpo en la gloria del Señor.

«Deseo» significa desasosiego del alma y se acaba tan pronto como hemos conseguido la meta. Pues, «*in caelo, nulla concupiscentia*».

Pero, ocurre una cosa, y es que en el cielo también puede haber «deseo»; deseo de no perder lo que ya se posee. Claro que en realidad esto no cabe dentro del concepto de deseo, de afán, en un sentido estricto, es decir, en el punto en el que el deseo encierra «congoja y defecto». Los mártires viven aún con esta inquietud, con este desasosiego. Suspiran por el fallo del juicio final, porque sus cuerpos, que fueron destrozados en el martirio, serán restaurados en ese trance definitivo. Suspiran, «por volver

a tomar sus cuerpos a los que aman como a fidelísimos compañeros». Es decir, no están totalmente en el cielo, y, en cierto modo, no son completamente felices. Y ello porque en expresión aristotélica, el alma es *forma corporis*, y, en consecuencia, exige la asistencia del cuerpo. En resolución, aun cuando el deseo esté satisfecho, el amor no cesa, pues en definitiva, el deseo no es más que un accidente del amor (quizás un sucedáneo suyo), pero nada más. Para confirmación de todo lo anterior apunta las definiciones que a esta idea han dado Platón, Plutarco, Cicerón, Séneca, los Estoicos, Plotino y San Agustín. Por fin la liberación del deseo y su elevación significan «quiete, descanso», es decir, «alegría». Todo esto está de acuerdo con la doctrina de Santo Tomás, a quien cita nominalmente por vez primera.

Párr. 56.—Con los efectos del amor divino, nuestro fraile agustino alcanza su meta. Describe el estado de ánimo de la Magdalena, parafraseando algunos versos del Cantar de los Cantares. Las palabras de San Pablo: *Fortis est ut mors dilectio* le suministran luz abundante. Como en el Symposium de Platón, es celebrado el heroico estado de ánimo de la Magdalena, creado por el Eros y alcanzado ya para siempre. Encontramos aquí también una referencia explícita a la frase que formuló Zenón y puntualizaron después Santo Tomás de Aquino y otros escolásticos: la esencia del amor divino consiste en la *amicitia*.

Discute y parafrasea el «dulce mezclado con el amargo», de Platón. El amor es amargo en cuanto es muerte, pero dulce porque es voluntario. Muerte es el amor, porque el sujeto se entrega al objeto y no piensa más en sí mismo; el alma no obra en sí misma. Es el pensamiento su actividad peculiar y el pensamiento *está en otro*; por ello, el alma tampoco está en el sujeto, es decir, no vive en sí misma. De esta suerte el sujeto está muerto.

Cristo y María «juegan al trocado»: mutuamente han cambiado sus almas. Advierte aquí Malón la imprecisión

del lenguaje y de las ideas humanas ante sublimidades semejantes. Dios nos ama en Sí mismo, no en nosotros. Tal lenguaje es justo, si miramos al hombre, a su papel en este trueque, pero no lo es desde el punto de vista de Dios. Sin embargo, la Sagrada Escritura está llena de este modo de hablar.

«Ganapierde del amor», llama al trueque del amor en el que, perdiéndose a sí mismo cada uno, se gana a sí y al otro. Esto es ampliamente comentado siguiendo a San Pablo. Mediante una muerte, nuestra muerte al mundo, ganamos dos vidas: la que se vuelve a encontrar en el amado y la del mismo amado. El Sacramento de la Comunión es su símbolo viviente.

Párr. 57.—Encontramos en este párrafo una nueva y poética descripción de la amorosa disposición de ánimo de la Magdalena. Propio de un alma que se encuentra en este estado, es no atender a las exigencias de la razón. En eso consiste cabalmente su razón. Aquí acaba ella encontrando su perfecta seguridad. Contrapone esa disposición de María a la negrura de piel, que ostentaba en el tiempo en que era pecadora. Todo lo ha transfigurado el amor. Morada del demonio había sido ella, muladar y pasto del mismo. Mas ahora, todo es luz y claridad radiante, desde el momento en que empezó a amar.

Una vez más torna el autor a la murmuración del Fariseo, sirviéndose para ello de un paralelo que le sugiere la historia de la Mujer de Moisés, la Negra. Aquí tenemos la parte más incoherente de todo el libro, que destaca como una roca pelada de árida e infructuosa exégesis, en la poética alfombra del conjunto. La discusión de si la mujer de Moisés era efectivamente negra. Casi dos columnas y media, ciento treinta líneas, dedica a esta cuestión. Después vuelve nuevamente a su tema. Celebra la grandeza de Dios, en forma completamente antropomórfica, y muestra la imposibilidad en que nosotros, criaturas, nos hallamos de poderle amar en Sí mismo. Pero es el caso que un

Dios de belleza semejante se complació en tan oscura pecadora: «mucho me espanta ese casamiento (de Moisés con María la Negra), pero más espanta que el Hijo de Dios se case con María... ¡Oh, qué pasmo debió tener el cielo cuando vió a su Dios tomar por esposa a María!» Fundamento del amor con que ambos se corresponden, es el contraste entre los dos: noche-oscuridad-tinieblas y luz-día-rayo de luz; invierno y primavera; muerte y vida. («¡Cómo la muerte no ha de amar la vida!»); aridez y agua dulce; enfermo y médico (*Quia non sanitas in carne mea*). Pero Dios buscó a María antes que ella le buscara. Amor de Dios es abandonarse en Dios, porque sabe dar mucho y espléndidamente. Es Dios un «manirrotó» y «así se rompieron las manos en la Cruz, porque nada te quedase en ellas».

La recompensa de un tal amor de María a Cristo es el perdón de innumerables pecados. ¿Qué significa esto? ¡Oh, qué cosa es el pecado! ¿Quién rastreó jamás su fuerza deprimente? «Espántome de cómo María no dejó el alma de sola alegría cuando oyó de boca del mismo Dios: yo te perdono.»

Ahora vive Mara en estado de gracia, hecha desde este día «pagadora y tesorera del Señor» (recolo traducir esto por «contadora o contable y cajera») (1). Hoy le unge los pies y la cabeza antes de que muera, y le ungirá después de muerto el cuerpo entero. Después de la muerte de Cristo lleva María una vida de penitencia durante treinta años. Desgarradoramente llora en soledad su vida pasada. Contrapone con viveza esa perfecta penitencia al tibio llanto sobre los pecados de la gente frívola que carece de pensamiento e imaginación. Por esto, juzga digna a la Magdalena de experimentar el éxtasis como San Pablo. Hace un

(1) *Tesorería* es el auténtico término técnico de la mística española. Me remito a la Introducción crítica ofrecida, donde trataré sobre esta y análogas expresiones en Santa Teresa, Luis de Granada..., etc.

juego de palabras: apóstoles y apóstatas de la virtud; vuelve sobre la gente frívola para sacarla de su falsa seguridad; pues, como dice Job, nadie hay libre de pecado.

En el párrafo 60, da Malón forma definitiva a la leyenda de la Magdalena de un modo breve: el viaje a Marsella y su vida eremítica en Provenza.

Aquí se limita a darnos una visión de la Jerusalén celestial, visión de que fué hecha partícipe la Magdalena, siguiendo el Apocalipsis de San Juan.

Nuevamente una mirada retrospectiva a la vanidad de los bienes de este mundo. Luego, el sugestivo cuadro del Cordero, que para hablar en palabras de otros escritores: *In horto aromatum lilia colligere cum candidulis Virginitibus ei permisit*. Describe esta santidad en estrofas cuyo ritmo y vigor nos recuerdan otras semejantes de San Juan de la Cruz. De nuevo pinta el cuadro de la actual Magdalena, contrapuesto al de la antigua, que a tantos hombres había llevado al infierno, que había destrozado y robado miles de corazones y que había sido maestra de todos los vicios. Y pregunta de nuevo a los frívolos: «Decidme, pecadores, si tras el perdón hace María tal penitencia, ¿qué esperáis los que no habéis oído de la boca de Dios, *Remittuntur tibi peccata tua?*»

Por fin, el celestial Esposo decidió no diferir por más tiempo la recompensa de un amor semejante y llamó a sí a la Magdalena. Entonces le llegó el goce sublime y definitivo de Dios, su Esposo: la muerte.

En un apéndice traduce Malón de Chaide el Sermón de la Resurrección del Señor, de Orígenes, que había que poner al lado del Tract., 121 in Ev. Joa., de San Agustín. Precede a esta traducción un prólogo en el que declara las calidades del mismo. Modestamente califica su propio trabajo, atribuyéndose un «grosero estilo». Traduce el Opúsculo de Orígenes siguiendo las líneas generales de su ideología, no literalmente, mejorando el texto con algunas aco-taciones personales. También aquí alaba su lengua patria:

«...nuestro lenguaje español, pues es tan abundante que ni en sello, ni en tener galanas frases y suavidad y muy cortados y propísimos términos para todo cuanto ha de decir tiene envidia a la lengua griega, ni latina, ni italiana, ni tiene necesidad de mendigar estilo, ni términos, ni compostura, ni gala, ni otra cosa de sus vecinos, pues ella por sí sola basta y sobra...»

Los Agustinos en la Universidad de Sevilla

POR

ANDRES LLORDEN, O. S. A.

II (*)

P. ALONSO NUÑO.

No son muy abundantes las noticias que tenemos de este doctísimo teólogo agustino, uno de los religiosos de más preponderancia en la Orden en el primer tercio del siglo XVII, como hemos de ver, pero tampoco faltan las precisas para perfilar a grandes rasgos, sin duda los más interesantes, su biografía.

Era natural de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, e hijo de don Francisco Nuño de Escobar, contador del Duque de Medina Sidonia, y de doña Isabel de Xaraba, ya difunta en 1591 (1).

Aunque ignoramos el día y año, sabemos, sin embargo, que tomó el hábito religioso en el convento de su pa-

(*) Véase ARCHIVO ACUSTINIANO, enero-abril de 1951, pág. 69.

tria, en él hizo la profesión y gozaba ya de la dignidad sacerdotal en 1596, la primera vez que su nombre aparece en las escrituras del convento de Sevilla, donde residió después largos años. En 14 de junio de 1596, su hermano, el P. Francisco Nuño, estaba también en Sevilla de paso para Nueva España, en la flota, que estaba preparándose para la partida, y que mandaba el general don Luis Alfonso de Flores. Con tal motivo, concede y otorga un poder al P. Alfonso para que perciba 200 ducados, que su padre le dejó en el testamento, con el fin de que disponga de ellos, en conformidad con la licencia que le dió el P. Alonso de Quesada, Comisario de la Nueva España, por la autoridad que tenía del señor Nuncio, del Rey y del Padre General de la Orden (2).

Nuestro religioso continuó de residencia en Sevilla, sin duda en la labor del profesorado, pero ciertamente sus ocupaciones diarias tendían al fin de adquirir una sólida preparación que le capacitara para recibir de la Universidad los grados académicos con la dignidad a que era acreedor por su despejado talento y sin menoscabo de la fama conquistada durante los estudios de su carrera eclesiástica, que en parte los efectuó en el Colegio de San Agustín de Alcalá de Henares, como afirma el interesado en las informaciones que dió del P. Galvarro para la obtención de sus grados en Sevilla.

En efecto, cual no sería su preparación y la variedad de sus conocimientos en Filosofía y Teología, lo mismo que en las demás ciencias eclesiásticas, nos lo revela el hecho singular de que en poco más de una semana alcanzó todos los títulos universitarios, señal cierta, que excluye todo temor, de su autoridad y competencia en las disciplinas objeto del examen, que en breves días le permitieron poseer y conseguir, con evidente admiración y aplauso del Tribunal, los máximos honores en el primer centro de enseñanza superior de la capital hispalense. Consecuencia lógica de su disciplinada inteligencia, de su aplicación in-

cesante y de la vasta cultura adquirida por el trabajo continuo en años precedentes, e índice revelador y por demás elocuente de la capacidad asimilativa de sus facultades intelectuales.

El día 12 de diciembre de 1605, de manos del doctor don José Hidalgo, y en presencia del religioso agustino Padre Agustín Muñiz, recibió el título de Bachiller en Artes, Filosofía y Teología (3).

A los cuatro días, 16 de este dicho mes, alcanzó el grado de Licenciado, y en miércoles, 21, se doctoró en S. Teología (4).

Su nombre fué respetado y venerado, no sólo por la brillantez que había demostrado en las cátedras conventuales y en los ejercicios preliminares de sus grados académicos, motivo más que suficiente y sobrado para que aun en los más indiferentes se despertara la admiración más sincera y unánime, sino por la mucha virtud y por la integridad moral de su alma, en la que resplandecían con maravillosa claridad el más espontáneo recogimiento, el celo más fervoroso y una prudencia tan elevada, que años después, en 1614, la Provincia de Andalucía le nombró su representante para el Capítulo General, que había de celebrarse en Roma, al que asistió en calidad de Definidor, y en el que pudieron apreciar sus méritos y virtudes todos los Padres Vocales, los cuales le premiaron con el nombramiento de Asistente por España, dando con su determinación una prueba manifiesta de la consideración que les ofrecía su virtuosa persona, en la que reconocían dotes admirables para el desempeño de su nuevo y honroso cargo.

Con este motivo, su residencia, mientras estuvo en posesión de él, fué la ciudad de Roma, y nos lo confirma el hecho de que su nombre no figure en estos años en ninguna de las escrituras del convento, y no es fácil presumir se alejara de la Curia generalicia durante este período de tiempo.

En el nuevo Capítulo General de 1620, celebrado en la misma ciudad, estuvo presente como Asistente del anterior, encontrándose ya a fines de este año en Madrid, a quien el P. General Fulgencio de Montegeorgio concedió los honores de ex Asistente. Con fecha 18 de diciembre del citado año, desde Madrid, escribe una carta al P. General, en la que le comunica que el P. Pedro de Góngora, Provincial de Andalucía, se había negado a reconocerle dichos privilegios (5).

En vista de lo cual el P. General le exhorta, en 10 de marzo de 1621, a que los reconozca, y le amenaza con la deposición y la excomuni6n mayor *latae sententiae*, que da por intimada en esta carta, y afirma que surtir6 inmediatamente efectos en caso de desobediencia (6).

Por letras del P. General, presidi6 en C6rdoba el Cap6tulo Provincial que se celebr6 en esta ciudad el d6a 6 de mayo de 1623, y era ya entonces Calificador del Santo Oficio de la Inquisici6n. En este trienio, quiz6 como descanso a su quebrantada salud, vivi6 retirado en el convento de Sevilla, circunstancia que aprovecha el P. Mtro. fray Andr6s de C6rdoba, Provincial, para darle licencia y pudiera imponer a tributo 1.500 ducados, que ten6a procedentes del ejercicio de su ministerio y de sus deudos, para que de ellos pudiera percibir sus r6ditos y frutos, consumir y gastar en curar sus enfermedades y en la comodidad de su persona y celda, en atenci6n a que hab6a servido mucho a la Orden en los mayores cargos y oficios de ella y a la poca salud que ordinariamente ten6a, que es raz6n, dice, de que persona tan digna tenga alg6n socorro para sus enfermedades y para pasar su vejez con alguna comodidad (7).

Tambi6n en este referido a6o de 1625, con fecha 4 de marzo, sustituye el poder que tiene de su hermano don Manuel de Escobar, can6nigo de la iglesia de Mondo6edo, para todos sus pleitos y causas, en su otro hermano, el Pa-

dre Mtro. Francisco Nuño, que al parecer estaba ya de vuelta en España, y en el P. Juan de Bolaños.

Fué sucesor, en 1627, del P. Alonso Chirino en el cargo de Rector del Colegio de San Acacio, que aun estaba en el extrarradio de la ciudad de Sevilla, junto al histórico y memorable lugar de la Cruz del Campo, donde figura en el ejercicio de su cargo en 21 de abril, y del que fué, afirma Montero Espinosa, gran bienhechor, y en dicha Prelacia murió a fines de diciembre de 1631, habiendo dejado, por la facultad que tenía de Su Santidad Paulo V, al Colegio su depósito y bienes (unos 3.000 ducados), no obstante ser hijo del convento de Sanlúcar, a quien pertenecían por derecho; pero su última voluntad fué respetada, confirmada después por el P. Mtro. Pedro de Góngora, Provincial a la sazón, y corroborada por el P. Mtro. Jerónimo de Sotomayor, que ocupaba la más alta dignidad de la Provincia.

Como nota final de interés para la Provincia andaluza, sólo consignaremos que el Colegio cedió al convento de Córdoba parte de estos bienes (2.000 ducados) para ayuda de las obras que se estaban haciendo en su iglesia, con ciertas cargas, que se especifican en la escritura.

P. JUAN GALVARRO.

Es el P. Galvarro una de las glorias más legítimas y excelsas de la Provincia de Andalucía. Religioso de gran capacidad intelectual que, subyugado por el estudio y el trabajo constante durante toda su vida, logró atesorar un caudal de ciencia verdaderamente envidiable, que expuso también con admirable lucidez en sus obras, no pocas por cierto y llenas de un contenido espiritual alentador, rico en el fondo y armonioso en la forma.

Fué su patria la ciudad de Sevilla. Era hijo legítimo de don Gonzalo de Armenta y de doña Ana Galvarro (8). In-

gresó en el convento de San Agustín, de su patria, donde profesó el día 2 de septiembre de 1587, como afirma el Padre Herrera, fecha exacta que podemos ratificar sin temor por confirmarlo así la partida de su profesión, que se halla en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla (9).

Años antes de hacer su ingreso en la Orden, por su vocación decidida para los estudios y por las dotes de inteligencia que poseía, comenzó los cursos de Artes y Filosofía, que no sería aventurado conjeturar lo hizo en la Universidad de Sevilla, porque después, consta por el proceso de sus grados, pasó a la Universidad de Osuna, en la que estuvo ocupado un año en el estudio de la Teología escolástica y positiva, desde S. Lúcar, de 1580, hasta San Juan, de junio de 1581. Al curso siguiente se trasladó, a primeros de octubre, a la Universidad de Alcalá de Henares, y aquí prosiguió su carrera durante los años 1581 a 1584 (10).

El proceso de sus grados en la Universidad sevillana no nos declara otras circunstancias de su carrera sino que después, es decir, luego de haber profesado de religioso, leyó en el convento de su patria tres años de Artes y seis de Teología escolástica; pero en otra parte (11), por su propio testimonio, en el prólogo de dicha obra, nos dice con claridad que no admite duda que había sido su *maestro* el P. Mtro. Juan Márquez, el gran teólogo agustino y catedrático de la Universidad salmantina *et Magistri mei Fratris Joannis Marquez, quem saeculi unionem jure nomeno*, lo que nos hace sospechar que pudo serlo en Alcalá, después de efectuada la profesión religiosa y no antes, por dos razones fundamentales: primera, porque el Padre Márquez era aún colegial, tal vez en Toledo o quizá en Alcalá, aunque parece extraño lo fuera en ésta, por el hecho de haberse graduado (1587) en aquella ciudad de Bachiller de Teología y al siguiente de Maestro, precisamente, y es la segunda prueba cuando el P. Galvarro estaba de novicio o recién profeso en Sevilla.

Si el P. Márquez no aparece en Salamanca hasta junio de 1589, como afirma el P. Vela, podemos muy bien sospechar estaría de profesor en San Agustín de Alcalá, y entonces hallamos un hueco de dos años por lo menos, en los cuales pudo ser el P. Galvarro su discípulo y ciertamente de los más aventajados.

Fundadamente puede ser admitida la posibilidad de que lo fuera en los años 1587-89, porque el P. Aste asegura del P. Márquez que leyó Teología con gran aplauso en el Colegio alcalaíno de San Agustín, y porque no es tan fácil admitir que el P. Galvarro fuera su discípulo en 1595, cuando el P. Márquez, como dicen sus biógrafos, desempeñaba el cargo de Rector de la Casa de la ciudad complutense, ya que por la indicada fecha contaba el P. Galvarro siete años de profesó, y basados igualmente en el testimonio explícito de los PP. Pedro de Heredia y Alonso Nuño, que se citarán más adelante, se sabe fué alumno colegial del Colegio Agustiniiano de Alcalá de Henares, y aunque omitan el año o años que allí estuvo, creemos serían los mencionados, porque sorprende no poco, además, que el P. Galvarro, lo mismo que los testigos que informaron en sus grados universitarios, callen totalmente el hecho de haber estudiado en Salamanca. Cabe la sospecha, que tal vez esté más en armonía con la afirmación del Padre Galvarro, de que los superiores, conscientes de los méritos excepcionales del joven religioso y en vista de los cursos brillantemente aprobados en Osuna y Alcalá, luego de efectuada la profesión religiosa en 1587, le enviaran a perfeccionar y concluir sus estudios de Teología en Alcalá, donde pudo conocer, tratar y tener por Maestro al Padre Márquez, por estar quizá éste ya en posesión de la cátedra conventual en dicha ciudad, porque es extraño, lo repetimos, no se consigne el hecho, altamente honorífico, de haber estudiado en Salamanca, como alguien ha sospechado, no obstante que la afirmación transcrita del P. Galvarro es terminante y de una certeza absoluta.

Como los historiadores del P. Márquez son tan poco explícitos en su cronología biográfica y la afirmación del Padre Galvarro tan general, resulta que, haciendo todos los cálculos imaginables, no encontramos otros años, fuera de los citados en los que pudo ser discípulo de tan aventajado Maestro. ¿Lo sería tal vez de 1589 en adelante, cuando ya el P. Márquez estaba en Salamanca? Pudiera quizá admitirse, aunque ignoramos si la estancia del ilustre Maestro agustino era fija o no en la citada ciudad; pero el hecho de omitir, tanto el P. Galvarro como los testigos de sus informaciones, circunstancia tan notoria, alegada siempre por todos los graduados, cuando la tenían en su haber, como nota destacada y hasta justificativa de sus estudios, parece indicar que el P. Galvarro no estuvo en las aulas salmantinas, ni en la Universidad, ni en el célebre convento agustiniano de la ciudad del Tormes, y si le tuvo de Maestro, aserto del que no se puede dudar por la afirmación categórica del P. Galvarro, debemos concluir que no fué en Salamanca, como a primera vista pudiera creerse, sino en Alcalá, donde sabemos positivamente fué alumno del Colegio agustino por el explícito testimonio de los religiosos antes mencionados.

Ignoramos los años que estuvo en Alcalá, que no pudieron ser muchos, ni cuando regresó a Sevilla, porque su nombre no aparece en estos años en escrituras públicas de la Casa; pero ya en 1600 figura en la lista de religiosos de la Comunidad, y en esta ciudad, a 28 de junio de 1606, presentó la solicitud ante el Licenciado don Juan Alvarez Serrano, Rector cancelario del Colegio de Santa María de Jesús y Universidad, con el objeto de graduarse de Bachiller, Licenciado y Doctor, y pidió al dicho señor Rector recibiese los testimonios de información, que presentaron los PP. fray Jerónimo Alvarado (12) y fray Alonso de Carvajal (13), religiosos agustinos del convento de Sevilla.

Con los años de sólida preparación, cursados igualmente con extraordinaria aplicación y aprovechamiento en las

Universidades citadas, en trato y comunicación directa con los insignes maestros que en sus cátedras lucían como estrellas de luz en el campo de la ciencia, no le fué dificultoso el disponerse para recibir en breves días los títulos oficiales, aprobada que fué por el señor Rector y Consiliario la solicitud propuesta, se le dió el grado de Bachiller en Artes y Filosofía, en miércoles 28 de junio de 1606, de manos del Doctor Juan de Castañeda, y al día siguiente se le otorgó el mismo título en la Facultad de Teología (14).

Los comienzos auguraban nuevos triunfos al P. Galvarro en días sucesivos, y así, ante el señor Rector y Consiliarios, presentó el 30 de dicho mes y año la petición para obtener el grado de Licenciado, y los informes que dieron los testigos P. Pedro de Heredia (15), P. Alonso Nuño (16), P. Antonio Yáñez (17) y don Jerónimo Matute.

Examinadas las mencionadas informaciones, las dieron por aprobadas, y en presencia del señor Rector, del doctor Villarejo, Consiliario y Catedrático de Prima de Teología, y de los señores Carrasquilla y Escobar, Consiliarios también, eligió los puntos para el examen (18), que tuvo lugar el día 1 de julio ante un competéntísimo Tribunal (19).

Después de terminado el examen, que duró en ambas lecciones dos horas y media, aproximadamente, pasaron los doctores examinadores a la votación secreta, y, regulados todos los votos, se vió que todos, *unanimitèr et nemine discrepante*, lo aprobaron, otorgándole el grado al día siguiente (2 de julio) (20).

En este día presentó de nuevo la solicitud para graduarse de Doctor e hizo a la vez las diligencias oportunas, que dieron los testigos respecto a su vida, fama y costumbres (21), que comenzaron a informar los días 21 y 22. Examinadas con rapidez, fueron aprobadas el día 23, e inmediatamente se reunieron los Doctores y Maestros del Claustro universitario (22), y en su presencia resolvió una

cuestión de Teología y respondió a los argumentos que le opusieron, y acto seguido, con la solemnidad de reglamento, le concedieron el codiciado título de Doctor en S. Teología, acto al que estuvieron presentes don Fernando Lurri, «que es de Ribera Duque de Alcalá», según se afirma; don Pedro Girón, su hermano, y D. D. M. de Jáuregui, vecinos de Sevilla, y otros (23).

Siguió, después de haber alcanzado los grados en la Universidad hispalense, en el convento de su patria, ocupado en las cátedras del mismo y consagrado a la predicación y al estudio de las Sagradas Escrituras, en cuya fecha estaba ya muy versado, y más adelante sería un gran maestro (24).

Su fama de orador y su reputación como sabio crecía de día en día, no sólo en la ciudad, sino también en toda Andalucía, de tal manera, que en 1608, entre tantos hombres doctos, letrados y virtuosos como había en la Provincia, fué elegido, por no encontrarse otro mejor para representarla en el Capítulo General celebrado en Roma, como Definidor (25), y aquí, delante de los más escogidos miembros de la Orden, por su ciencia y virtud, *suma cum laude et admiratione de cathedra respondit conclusiones theologicas, deferente peregrinie Patre Fr. Francisco Lusitano*, que si grande era ya su crédito, quedó plenamente confirmada y aumentada sin limitación la fama de su nombre.

A su vuelta de Roma siguió de residencia en Sevilla, y en el Capítulo Provincial de 1609, celebrado en 5 de diciembre en la ciudad de Córdoba (26), fué nombrado Prior del convento de Granada, donde pasó casi toda su vida, de cuya Casa fué Regente de estudios, y el Arzobispo de esta ciudad, don Felipe de Tarsis, le nombró su confesor, censor y examinador sinodal.

En el Capítulo celebrado en Sevilla, a 15 de abril de 1617, fué elegido Definidor, gobernando en este trienio la Provincia el P. Pedro Ramírez (27).

El último de sus libros lleva la fecha de impresión el

año 1622, en Sanlúcar de Barrameda, y debió fallecer por este tiempo, porque en él anuncia la publicación de *Un Santoral*, que ninguno de los biógrafos registra, y sin duda la muerte le impidió imprimir, así como las *Ferías extraordinarias*, que tenía ya en limpio y con privilegio para su impresión, que saldrán, dice, presto, con *Sermones funerales y del Smo. Sacramento*.

Fué uno de los mejores oradores de su tiempo por su fervorosa elocuencia, y aún más por la solidez y profundidad de sus discursos. Gran teólogo e insigne escriturario que, como él mismo nos dice en el prólogo de sus *Homilias*, ya citado, pasó casi toda su vida en el estudio de las divinas letras.

Escritor fecundo y correcto, latinista al estilo de Cicerón, elegante y majestuoso, aunque algo declamatorio por sus dotes de orador, acérrimo defensor del misterio de la Inmaculada Concepción de la Sma. Virgen, que, como nos dice el P. Gonzalo de Cervantes, notable comentarista del *Libro de la Sabiduría*, al hablar de los religiosos agustinos que propugnaron tan gran misterio (28), después de citar a muchos, afirma «y el que ha echado el sello en sus *Homilias*, llenas de todo buen gusto, espíritu, doctrina y erudición, es el P. Mtro. Juan Galvarro, Definidor mayor de esta Provincia», y finalmente, para terminar, citaremos las palabras que le consagra el historiador agustino P. Lanteri, que compendian lo mucho que de él pudiera decirse: *Vir fuit singulari theologica scientia, rara eloquentia, necnon mirifica in disputationibus de rebus ad Philosophiam ac Theologiam spectantibus subtilitate praeditus*.

NOTAS

(1) En este año, a 13 de abril, encontramos los nombres de sus padres en la profesión religiosa que hizo su hermano, el P. Francisco Nuño, en el convento de Sevilla. (Arch. de Protocolos, of. 6, escrib. de Francisco de Vergara, 13 de abril de 1591.)

En el mismo oficio, con fecha 12 de febrero de 1595, hay otra escritura de concierto entre el convento y un hermano de éste, cuyo nombre no se

especifica, por lo que se compromete a dar al Monasterio 300 ducados por razón del derecho que tenía a su legítima.

(2) Arch. de íd. Of. 6, escrib. de íd. En esta flota iba también a la provincia de N. España el P. fr. Jerónimo de Cepeda, agustino, hijo legítimo de don Pedro de Cepeda y de doña Ana Alvarez, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Segovia, en cuya expedición estaba de Prior el P. Antonio de Urieta.

(3) Arch. de la Universidad, Grados de Bachiller, etc. Lib. 4, fols. 370 y 396.

(4) Arch. de íd. Grados y May. y Men., etc. Lib. 8, fols. 10 y 12.

(5) También el P. Pedro de Góngora, elegido para el cargo de Provincial, después que cesó el P. Pedro Ramírez, había enviado su escrito correspondiente al P. General, el día 25 de enero de 1621, en el que le daba su negativa.

(6) El día 12 de junio dió el P. Provincial la respuesta, en la que manifiesta haber recibido abiertas las letras de manos de Mateo Téllez, notario del Consistorio arzobispal, de lo que protestó, y por esta causa se excusa de su cumplimiento, y además porque, afirma, fueron obtenidas obrepticia y subrepticamente y estar la cuestión pendiente de pleito ante el señor Nuncio don Francisco Geunino, remitido a la Santa Sede, de lo cual no se ha dado cuenta al P. General y apela de las letras y censuras ante Su Santidad. (Existe el proceso en la Biblioteca Nacional entre los papeles del convento de San Agustín de Sevilla, y en nuestro poder obra una copia.)

(7) Arch. de Protocolos, Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

La licencia está otorgada en el convento de Córdoba, a 3 de enero de 1625, y la rubrican el P. Provincial y su Secretario, fray Alonso de Castilla. Se consultó previamente a los Padres del convento de Sanlúcar, porque en él había tomado el hábito y profesado, para que pudieran dar su consentimiento, lo que hacen en 11 del citado mes y año, y firman: Fr. García de Solís, Prior; Fr. Diego de Carmona, Subprior; Fr. Francisco de Ribera, Fr. Jerónimo López, Fr. Nicolás Núñez, Fr. Diego de Benjumea, Fr. Antonio de S. Nicolás, Fr. Pedro de la Fuente, Fr. Juan Sarmiento, Fr. Bartolomé Manuel y fray Hernando Colón.

(8) El insigne bibliófilo agustino P. Vela, que copia y sigue en este punto a Matute y Gaviria, cambia el nombre de su madre, llamándola Mencía; pero en la partida examinada por nosotros en el Arch. de Protocolos sólo se la llama Ana, y no Mencía, como corrigió Matute, aceptado después por el P. Vela.

(9) El P. Vela, en su *Ensayo...*, dice que fué el 1577 (que no dudamos será un error de transcripción o de imprenta), por lo cual, ante la contradicción observada entre ambos historiadores y en la duda de que tal vez en la nota que teníamos del Arch. pudiera haber error de copia, volvimos a reparar la partida original y pudimos comprobar su exactitud, que, extractada, dice así:

«En Sevilla, miércoles 2 de septiembre de 1587, estando presentes el Padre Mtro. Rodrigo de Chaves, Provincial; el P. Mtro. Diego de Salcedo, fray Juan de Vera, Subprior; Fr. Hernando de Olivares, Fr. Alonso Carrillo, Maestro de novicios, y otros religiosos... que se juntaron para dar la profesión a Fr. Juan Galvarro, hijo legítimo de Gonzalo de Armenta y D.^a Ana Galvarro, su mujer, difunta, vecinos de Sevilla, de edad que dijo ser de más de dieciséis años...» (Vid. Oficio. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, año 1587; Arch. de Protocolos de Sevilla.)

(10) En el proceso de que se hace mención de sus grados, existente en el Archivo de la Universidad de Sevilla, afirma él mismo «que después de haber oído las Artes y la Filosofía, cursó en la Universidad de Osuna en Teología escolástica y positiva un año, desde S. Lúcar de 1580 hasta S. Juan de junio de 1581; en la Universidad de Alcalá, desde S. Juan de 1582 hasta S. Lúcar de 1583», etc., hasta 1584, «que todos fueron cuatro de escolástica y cuatro de positiva». (Vid. lib. 3 de *Informaciones de legitimidad y limpieza*, al fol. 171.)

(11) *Homiliae in dominicas Adventus, etc. Grenatae, Ex Typographia Martini Fernández Zambrano. Anno 1617.*

(12) Afirmó que lo conocía de diez años a esta parte: los siete de trato y comunicación, como su discípulo, en Teología... y que es de veintisiete años.

(13) El cual dijo que le conocía desde catorce años, cuatro de ellos de noticia, y los diez sucesivos de trato y conversación, y que ha leído y lee magistralmente la cátedra de Vísperas de Teología... Este testigo tenía treinta años y era lector en el convento, en la Facultad de Artes.

(14) Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller en todas las Facultades. Lib. 4, fols. 377 y 400, así como las *Informaciones de legitimidad y limpieza*, lib. 3, fols. 171 y siguientes.

(15) Afirmó que lo conocía desde hacía siete años, que sus padres eran ya difuntos y que fué colegial en *Alcalá de Henares*.

(16) Lo conoce, dijo, hacía veinte años de trato, de conversación... y que él tiene treinta y cinco años; sabe que fué *colegial del Colegio de San Agustín de Alcalá de Henares*, donde este testigo lo tué también, aunque en diferente tiempo.

(17) Es de edad de veinticinco años, y que le conoce desde cuatro a esta parte.

(18) I) *Prima lectio in primo sententiarum, distinctione undecima;*

II) *Secunda in tertio, distinctione decima quarta.*

(19) Estaba compuesto por el Lic. D. Juan Alvarez Serrano, Rector; el doctor Suárez, los doctores Ríos, Vargas, Vázquez, Enrique, Miranda, Villarejo, su padrino; Cisneros, Guerrero y Nuño, estos dos últimos religiosos agustinos.

(20) Arch. de la Universidad. Grados May. y Men. de íd. Lib. 8, fol. 25, e *Informaciones de Legitimidad y Limpieza*, citadas.

(21) El día 21 informó D. Miguel Notario, vecino de Sevilla, en San Bartolomé; Juan Vallejo, Domingo Fernández, Juan Pascual y los Padres agustinos Fr. Alonso de Carvajal y Pedro de Cárdenas, todos los cuales afirmaron haber conocido a sus padres Gonzalo de Armenta y Ana Galvarro, ya difuntos, y muchos de ellos a sus abuelos.

(22) Entre el gran concurso de personas que concurrieron al acto se hallaban *dieciséis* teólogos, *diecisiete* juristas, *diecinueve* médicos y diez artistas, cuyos nombres se transcriben en las actas.

(23) Arch. de la Universidad, Grados May. y Men. Lib. 8, fol. 26, y asimismo las *Informaciones de Legit. y Limp.* citadas.

(24) A teneris annis, optime lector, sacrarum litterarum studio, et interpretationes sum deditus, et quanvis per duodecim annos integros et non intermissos, Logicae et Philosophiae et sacrae Theologiae publicus extiterim professor, ob quae Magistri rude in duabus Academiis Hispanensi et Gra-

natensi donatus sum, et in publicis concertationibus harum facultatum, tum disputans, tum dogmata audientibus dictata palam, et e suggestu propugnans, aetatis optimum tempus insumpserim... licet haec ita necessaria accurate excoluerim, et nunquam omiserim, nec omitam, tamen naturae pondere et animi propensiones in studium sacrae Scripturae mens mea semper rapietur, huic invigilavi, insudavi, et totus incubui, in hoc consensui, cum nondum quadragesimum aetatis annum expleverim...

(25) A este Capítulo asistió también en calidad de *Discreto* de la Provincia de Andalucía el P. Sebastián de Vosmediano.

(26) Lo presidió el P. General Fr. Juan Bautista de Aste, que después fué *sacrista apostólico* y obispo de Tagaste. En él fué nombrado Provincial el P. Mtro. Fr. Hernando de Chaves, hijo, dice el P. Herrera, de la Casa de Salamanca.

(27) Presidió este Capítulo el P. Mtro. Luis de Cabrera, hijo del convento de Sevilla, Vicario General por autoridad apostólica en la dicha Provincia. Fueron elegidos Definidores el P. Mtro. Juan Galvarro, Fr. Jerónimo Terones, Fr. Martín de Céspedes y Fr. Diego de Haro; Visitadores los PP. Lope de Tordaya y Fr. Pedro de Olivares (Vid. Documentos históricos referentes a la Orden de S. Agustín, durante los siglos XVII y XVIII, en la Biblioteca Nacional. I. 328. MS. 2.769, núm. 68).

(28) En su librito *Parecer de S. Agustín en favor de la Concepción purísima de la Virgen María*, etc. Sevilla, 1618 (Biblioteca Colombina: 63-3-4, y Bibliot. Provincial, sección de varios: 113-43 y 60) cita entre los españoles a Sto. Tomás de Villanueva, al P. Santiago de Valencia, Fr. Basilio Ponce de León, P. Pedro de Vega, P. Cristóbal de Fonseca, P. Luis de Acebedo, y de la Provincia de Andalucía a los PP. Pedro de Valde-rama, Pedro Maldonado, Hernando de Peralta y Montañez, y, finalmente, al P. Juan Galvarro.

DOCUMENTOS HISTORICOS

TRES AUTOGRAFOS DE LA BIBLIOTECA
NACIONAL DE PARIS

POR

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A.

Unas breves jornadas de trabajo durante el pasado estio en la Biblioteca Nacional de París nos han deparado algunas sorpresas, ya referentes a temas de cultura nacional, ya a episodios y capítulos de nuestra historia corporativa. Ordenado ese material, enriquecerá seguramente con valiosas aportaciones la historia del sentimiento religioso en Aragón, tema a que nos entregamos con preferencia, pero sin olvidar, como era lógico, cualquiera referencia sobre los agustinos españoles.

Así podemos precisar, descartados ahora otros textos documentales, la existencia de un precioso códice que anteriormente conocimos por informaciones bibliográficas, pero que exigía un diligente estudio para llegar al conocimiento y persuasión de la honradez y probidad con que se había revisado el manuscrito en cuestión.

En el primer número de la inolvidable *Revista Agustini-
na* (1881) se publicó una carta del Padre Martín de Rada sobre los primeros misioneros agustinos de Filipinas y de China, carta dirigida al Padre Fr. Alonso de la Veracruz, y que según la Di-

rección de la misma revista procedía de los Fondos manuscritos españoles de la Biblioteca Nacional de París (n. 325).

El interés de la epístola del Padre Rada despertó, se conoce, la atención de los redactores de la revista, quienes solicitaron, ya directamente de la Biblioteca, ya, lo más probable, por intermedio de alguna persona conocida, la descripción del códice de referencia, descripción que ocupa en el mismo volumen de la revista las páginas 154-156. La descripción del manuscrito, siendo bastante detallada, no fué lo suficiente, por olvidar algunas piezas documentales, interesantes por el contenido o por el autor. Añade sobremanera precio al *mare magnum* de papeles recogidos en el mencionado tomo el ser casi todos autógrafos, y muy escasas las copias o traslados allí insertadas. ¿Cómo no iba a solicitar la curiosidad de los fundadores de la *Revista Agustiniana* un códice español, intitulado «Relaciones de las Filipinas», conocedores de la labor allí realizada por nuestros antiguos Padres? Pero, como conseguimos, se escaparon a la curiosidad del diligente catalogador algunas referencias muy interesantes, entre las que queremos destacar, preferentemente, tres autógrafos, debidos dos de ellos al insigne Padre Martín de Rada, y el otro nada menos que al Padre fray Lorenzo de Villavicencio, digno por tantos conceptos, y autor de aquellos memorables renglones dirigidos al secretario real, Zayas, sobre las elecciones de un capítulo de la Provincia de los Agustinos de Castilla: «*los que podrán asistir a la libertad y justicia son Fr. Juan Guevara y Fr. Luis de León, hombres que son cathedraticos de Theología, y no piensan ni pretenden en toda su vida ser prouinciales ni priores, y serán amigos de la justicia y enemigos de tanta tyranía*».

Consultado por nosotros el Padre Gregorio de Santiago Vela, recogemos las siguientes informaciones. Sobre el Padre Fr. Martín de Rada registra nuestro docto bibliógrafo, en el volumen VI (N-R), las dos epístolas, no así la del Padre Villavicencio.

1. Carta del Padre Fr. Martín de Rada, dirigida al Padre Juan Cruzat, «en Xauacatepeque» de Calumpit, 15 de julio de 1577. (*Ensayo*, vol. cit., pág. 454.)

2. Carta del Padre Fr. Martín de Rada, dirigida al Padre fray Alonso de la Veracruz, fechada en Burney (Borneo), 25 de abril de 1578. (*Ensayo*, vol. cit., pág. 455.)

Nos interesa primordialmente destacar las dos epístolas por estar reseñadas en el Padre Gregorio de Santiago, con la particularidad de no haberse publicado en la *Revista Agustiniiana*. Ha de constar, además, que dichos autógrafos del Padre Rada, aun recogidos por el autor del *Ensayo*, no pudieron ser conocidos por éste. Se trata concretamente de las informaciones bibliográficas del hispanista Morel-Fatio y de la *Bibliografía* filipina, de Robertson, en algunos extremos deficiente, aunque contextes ambos a dos en la no publicación de dichos autógrafos.

La primera epístola del Padre Rada, fechada en Calumpit, a 15 de julio del año 1577, y dirigida a Nueva España, refleja el pensamiento del ilustre agustino sobre las vocaciones misioneras. Después de unos breves preliminares, donde acusa su situación, informando de la imposibilidad de seguir adelante en su ruta, y su excepticismo sobre las promesas dadas de una avenencia por parte del Gobernador de las tierras aún desconocidas, el Padre Rada se extiende en consideraciones de tipo espiritual, consignando apreciaciones recias sobre muchas vocaciones: «y los más pretendiendo para buscar a Dios, se buscan a sí mismos»; y añade luego: «y no ay peor cosa que creer que es apto para un negocio tan grande, como es el apostolado... y vna de las cosas que estoruan mucho, y no dexan hazer el fructo que se esperaua, es escoger nosotros, y no ser escogidos». No se exceptúa él de estos reproches, y así apunta en la epístola estas palabras, dictadas por la humildad: «el mayor scrúpulo que tengo después que en estas tierras estoy es el auer errado muchas vezes por auer yo mismo escogido y pretendido el viaje de por acá, sin ser apto para ello, y si viniera compellido, sin voluntad ninguna mía, entiendo cierto que no permitiera el Señor que errara, mas agora justamente me sucederá qualquier mal, pues, escogí y pretendí lo que era sobre mi virtud y fuerças». Repútese estas líneas enlazadas con las postreras de la carta, referentes concretamente a los deseosos

de viajatas y aventuras sin espíritu misionero, como ponderadas reflexiones de un varón apostólico y de un hombre cabal.

El segundo autógrafa, firmado por el Padre Rada en Borneo, a 25 de abril de 1578, da cuenta y razón de su arribada a aquel lugar, y se lo dedica al Padre Alonso de la Veracruz, a la sazón Provincial en Nueva España. Dentro de su brevedad, es una viva pintura de la conquista de aquella tierra. «Ternía—escribe de Borneo—el pueblo como quatro mill casas de madera, bien labradas, aunque en mal assiento, que es vna ciénaga, que de pleamar están todos en agua.» Otras referencias aluden a otros extremos particulares, insistiendo en el tema del Oriente.

He aquí los dos autógrafos reproducidos:

«Muy Rvdo. Padre: Dominus tecum. Dos de V. P. Rescibí, y en ellas tristeza en saber que estaua V. P. tan enfermo, Plegue al Señor aya dado a V. R. aquella salud en el ánima y cuerpo que todos desseamos. No fué Dios seruido que nuestro viaje de la China fuese adelante, y assí por agora está cerrada la puerta, aunque los chinos que ogaño vinieron dixeron que el año que viene vernía embajada del Governador de allá para acá, mas como es gente tan mentirosa, no ay que darles crédito. Si vienen aurá gran ocasión como no falte por el Governador destas islas, porque pensar que mercader ninguno se atreua a lleuar a nadie, me parece ser de por demás.

»Pero con todo esso, quien no tiene espíritu para ayudar a estos miserables destas islas constituydos en extrema necesidad, y ya medio dispuestos, tengo por dudoso que tenga espíritu para la China, y los más pretendiendo para buscar a Dios, se buscan a sí mismos, y vna miserable de honrrilla de yr a tierra tan grande, y entre tanta gente, y baptizar muchos, como todo esto no esté en su mano, sino en la de Dios; y muchos de los que desean se hallarán muy desconsolados, porque no se entienden los negocios hasta hallarse en ellos; y no ay peor cosa que creer que es apto para vn negocio tan grande, como es el apostolado, pues aun a sus apóstoles dixó Christo: «non vos me elegistis, sed ego elegi vos, et posui vos ut fructum afferatis», y vna de las cosas que estoruan mucho y no dexan hazer el fructo que se esperaua, es

escoger nosotros y no ser escogidos, que aun Esayas para auer de yr a predicar, no a infieles, sino a los fieles, pero vió a Dios, y viéndolo conoció sus faltas, y llorándolas mereció ser purificado del Angel, y después puro y limpio se ofresció diciendo: «ecce ego mitte me», mas nosotros que ni hemos visto al Señor, ni nos conoscimos, ni estamos limpios, ¿cómo nos atreveremos a ofrescer para tan alto officio?

»El mayor scrúpulo que tengo después que en esta tierra estoy es de auer errado muchas vezes por auer yo mismo escogido y pretendido el viaje de por acá, sin ser apto para ello; y si viniera compellido, sin voluntad ninguna mía, entiendo cierto que no permitiera el Señor que errara, mas agora justamente me sucederá qualquier mal, pues escogí y pretendí lo que era sobre mi virtud y fuerças. No digo esto, porque desseo salir de la tierra, que esso sería echar la sogá tras el caldero, sino porque conozco mi hierro, y que entiendo que muchos hierran por la misma causa, y no abasta decir que vienen con obediencia, que la obediencia que me es mandada por sola importunación, por pretenderlo ya yo no hago la voluntad de mi perlado, sino la mía. Perdone V. R. que me alargue en lo que fuera razón ser yo de V. R. enseñado, pero el que quan a vanderas desplegadas todos pretenden la China, poniendo en oluido estos miserables, me han hecho desmandar; y para que V. P., como padre de todos, y a quien por su ancianidad, letras y bondad todos darán crédito, los desengañe y diga: «quomodo predicabunt nisi mittantur?»; y que si dessean seguir a Christo lo hallarán desnudo en mitad del invierno, en vn pesebre, en lugar pequeño, y no tan presto en las grandes ciudades, que aun a vna sola muger, y essa samaritana no se desdeñó predicar. Venga, primero, a estos desiertos, que si lo buscan lo hallarán ciertamente aquí desnudo y en la Cruz; y desde aquí si Dios les llamare podían yr a estas tierras que tanto dessean, que bien cerquita están. Vale, mi pater praestantissime, et ora pro me.

»De Calopite, a 15 de julio de 1577.

»Hijo mínimo y siervo de V. P.—*Fr. Martín de Rada.*

(Al muy Rvdo. Padre Fr. Juan Cruzat en Xanacatepeq, de la

Orden de Nuestro Padre San Agustín en la Nueva España, mi Padre.)

Biblioteca Nacional de París. Mss. 550, que corresponde a la «cote» 325 de los Fondos españoles. Fols. 31 r. - 32 r.

2. «Dominus tecum. El año pasado respondiéndome a las de V. P. escribí dos cartas harto largas que yuan en el nauio que arribó otra vez, y assí las torno agora a embiar, y así me remito a ellas en lo que toca a la conquista destas yslas. Después acá lo que ay de nuevo es la conquista de Burney, a donde me mandaron venir a mí con el gouernador que la vino a hazer en persona. Salimos de Manila a 3 de março y en 42 días llegamos al puerto de Burney, por ser tiempo de bonanças, y yr costa a costa, que aurá como 200 leguas. A 13 de abril, navegando por la baya de Burney vimos la armada del Rey de Burney de galeras y fragatas, que nos estaua aguardando para defender la entrada del puerto, porque auía como diez o doze días que sauían de nuestra venida. Surgió el Gouernador y hizo recoger allí toda su armada, y desde allí embió el gouernador dos indios principales, naturales de Balazán por mensageros con seys indios remeros en vn batel con vna carta para el Rey escripta en su lengua dos treslados: vno, en lengua aráuiga, y otro en letra de su... que entrambas las saben y entienden. En la qual, en suma, dezían que no venía a hazerle mal, ni tomar cosa suya, sino a tratar pazes y amistad en nombre de Su Magestad, y que libremente se pudiesen... y contratar; y que admitiese que en su tierra se predicasse el sancto evangelio; y que no embiase a predicar la secta mahometana, a los que ya eran vasallos de Su Magestad, y que restituyese cierta hazienda que tenía detenida de vnos principales naturales de Manila que venían en nuestra Armada, y otros capítulos a este tenor, pidiéndole también vnos christianos que auían sido robados en Cubu, que teníamos noticia estar aquí, y de palabra les mandó que dixessen a los que guardauan la entrada del puerto, que nos dexassen entrar, porque no veníamos de guerra, sino de paz.

»Como llegaron los mensageros, luego les arrebataron las cadenas y brazaletes, y manillas que lleuauan de oro, y los asparon;

y después los llevaron delante del Rey, y leyda la carta la rasgó, y después de hechas algunas preguntas, los mandó prender y matar; y assí mataron al vno y al otro... lo escapó vn... suyo que lo traxo en vn barquillo a los españoles más muerto que viuo al otro día de la batalla de los remeros que yuan con ellos, sólo dos han parecido, y no sauén dar razón de los demás. Fué hecho bárbaro. Al otro día después de mediodía fué caminando nuestra Armada en ordenança hazia el puerto; y salió la armada de los contrarios al encuentro, y començamos a bombardear buen rato antes que de acá se les respondiese. Pero como de nuestras galeras y fustas les començassen también a tirar, y fuésemos entrando hacia ellos, no aguardaron a los arcabuzes, ni espadas, sino fuéronse huyendo al río, que estará dos leguas buenas del puerto.

»Fueron en su seguimiento nuestros barcos pequeños, y dormieron aquella noche a la barra del río, y por la mañana subieron río arriba, y hallaron el pueblo despoblado. Subimos arriba y passamos en sus casas. Hasta gora no han venido aún de paz, sino andan amontados, y ellos mismos han quemado la mayor parte de sus casas. Esto es lo que passa en esta conquista. Háseles tomado gran cantidad de artillería, aunque solas quatro piezas a nuestro modo, las demás son falcones y versos. Ropa, poca, que la tenían alçada; algunas galeras y obra de 40 fragatas.

»Ternía el pueblo como quatro mill casas de madera, bien labradas, aunque en mal asiento, que es en vna ciénaga, que de pleamar están todos en agua.

»El libro que V. P. me embió a pedir no lo he podido trasladar, porque no he tiempo ogaño, y aun ha siete años que no hago otra cosa, sino barquar de vn lado a otro; y lo mismo ciertas observaciones que me embió a mandar Su Magestad que hiziesse no se an podido ogaño hazer por la misma causa; ni aun aquí en Burney se podrán hazer, porque estamos metidos en vna gran quebrada, que no tenemos horizonte libre.

»En lo de la China vüiera auido hasta oportunidad, si quisieran embiar con achaque de que yuamos por la respuesta del Rey de las cartas que lleuamos, sino que paresceme que todo lo an dexado enfriar, porque se ha pretendido escurêcer lo que hizo

Guido de Cauezariis, que, según entiendo, si él gobernara, más de dos años que estuiera poblada la China. También por acá me han que se ha dicho por ay, que si quisiéramos vüiéramos quedado en la China, en lo qual leuantan testimonio, que de nuestra parte se puso toda la diligencia que alcancamos, y ellos mostraron voluntad dello, pero que no querían que fuesse por entonces, sino al año siguiente, si quissiésemos boluer, y quien lo estoruó fué vn capitán chino que nos lleuó, llamado Homanco, el qual también fué la principal causa que nos echassen en el camino quando al año adelante boluíamos. Vale, praestantissime praesul et ora pro me. De Burney, a 25 de abril de 1578. Hijo mínimo y súbdito de V. R.—*Fr. Martín de Rada.*»

(Al muy Rvdo. Padre Fr. Alonso de la Veracruz, Prouincial de la Orden de Nuestro Padre San Agustín, Nuestro Padre en la Nueva España.)

Biblioteca Nacional de París. Mss. 550, que corresponde a la «cote» 325 de los Fondos españoles. Fols. 33 r. - 34 r.

Sin silenciar la importancia de los dos autógrafos del Padre Rada, primer embajador de España en China, y uno de los valores más sólidos e insignes en las actividades misioneras, que le destacan ejemplarmente en la Iglesia Católica como extraordinario apóstol, conjuntamente por la ciencia—ciencia de navegante, de geógrafo, de físico—y por el celo, cuenta también el precioso autógrafo que recogemos del Códice de París, sin inventariar en la descripción mencionada, y sin recoger por el Padre Vela en sus papeles del último tomo del *Ensayo*, utilizados y ordenados por el Padre Zarco Cuevas. (Vol. VIII, U-Z., págs. 315-317.)

Remite el Padre Villavicencio sus letras a dos personalidades de la Corporación en Nueva España: los Padres Juan Adriano, Definidor y Prior de México, y el celeberrimo Alonso de la Veracruz.

No se exagera al decir que la epístola del gran fraile andaluz recoge un conjunto de noticias verdaderamente preciosas y pin-

torescas. Quisicosas conventuales, noticias políticas internacionales, informaciones sobre cosas de cultura... Sabemos, por ejemplo, uno de los motivos de la retención de «Las Repúblicas del mundo», del Padre Jerónimo Román, prohibición extendida a las Inquisiciones de América, como hago constar en mi obra «La Inquisición española». Escribe el Padre Villavicencio: «El Padre Román, nuestro fraile, sacó vnas Repúblicas; hoy, sábado, 22 de octubre, viene aquí a defenderlas, porque el Consejo Real ha mandado que no se vendan (*entre líneas*: «ya se dió licencia para que se venda») no sabemos por qué. Aunque ha pocos días me dixo el Fiscal de Indias, que se llama don Lopes, que es grande amigo mío, que las auía leydo, y le parecía mal que infamase tanto la conquista de las Indias, que dice hauer ido al Pirú los pícaros, y hombres ya crueles, i infamaron más a Hespaña con sus crueldades, que hicieron provecho con sus conquistas.» Parece ser—es curiosa la especie—que el Presidente del Consejo Real afeaba al Padre Román el decir que «el aque benedita da gracia».

Insistimos en desnatar algunas referencias de Villavicencio. Fecha su carta en el año 1575, y advierte a sus destinatarios cómo fray Luis de León y el Maestro Medina, franciscano, continuaban presos en los calabozos de la Inquisición. Avisa la muerte del Maestro Grajal. «Grajal murió en la cárcel», dice escuetamente. Del Padre Arias (Pedro), cuyo nombre menudea por estas candelas en las correspondencias del Santo Oficio, advierte que los señores inquisidores suspendieron su predicación en Valladolid, «porque dixo que andaua la Madalena con Nuestro Redentor, y que traya vna buxeta de agua para rociarle, quando alguna vez con el mucho espíritu le tomauan unos desmayos, como gota coral». ¿Qué más? Para quien conozca el espíritu y el estilo de Villavicencio, consejero político, curtido en lides diplomáticas, y eminente hombre de letras, simpatizante de fray Luis de León, y a él unido en los escollos de las trabacuentas conventuales y las agitaciones políticas, no le sorprenderá epístola tan curiosa

y rica de datos. Hela aquí reproducida fielmente del Códice parisiense:

«Muy Rdo. Padre: Mucha charidad rescibí con la de V. P., y contento en saber que tiene salud, y los padres desa Provincia han hecho, como grandes siervos de Dios en ponerse otra vez en las manos de V. P. a quien espero en Dios dará gracia para que... de manera que todos uayan al cielo, y acá en esa Prouincia Dios sea alabado, sy su fe aprouechada.

»Aquí tenemos trabajos que decir no podemos. Dios nos ayude. No ha salido cosa ninguna nueua de escritura, ni de otra facultad. El Padre Román, nuestro fraile, sacó vnas Repúblicas; hoy sábado, 22 de octubre, viene aquí a defenderlas, porque el Consejo Real ha mandado que no se vendan (*entre líneas*: «ya se dió licencia para que se venda») no sabemos por qué. Aunque ha pocos días me dixo el Fiscal de Indias, que se llama Lopes, que es gran amigo mío, que las auía leydo, y le parecía mal que infamase tanto la conquista de las Indias, que dice hauer ido al Pirú los pícaros y hombres tan crueles, i infamaron más a Hespaña con sus crueldades que hicieron prouecho con su conquista. En otro lugar nota el Presidente del Consejo Real que dice que el aquabendita da gracia. Todo esto tiene su salida, no sabemos aún lo que es.

»El Padre Cúñiga a imbiado aquí dos libros: vno, contra hereges; otro, sobre Zacharías. Quando fueren impresos los imbiaré a V. P.

»El Padre Maestro León y el Maestro Medina, franciscano, están presos todavía; no sabemos nada. Grajal murió en la cárcel. Al Padre Fr. Pedro Arias suspendieron en Valladolid los señores inquisidores la predicación, porque dixo que andaua la Madalena con Nuestro Redentor, y que traya vna buxeta de agua para rociarle quando alguna vez con el mucho espíritu le tomauan vnos desmayos, como gota coral; otras cosas como estas dicen que dixo, ya le an dado licencia estos señores para que predique.

»El Padre Rojas vino de Roma, adonde hauía ido a capitulo

general por diffinidor desta Prouincia. Llegó aquí en 15 de octubre, dice, como ya tenía licencia de Su Magestad para venirse a Hespaña él y sus compañeros.

»La venida del General a Hespaña fué destrucción desta Prouincia, total. El Prouincial quiso que fuese, o fué Deffinidor Figueroa de la Prouincia en el Capítulo General, cosa que pareció mal al Consejo de Indias, y a todos los hombres cuerdos, frailes y seglares, porque estaua Figueroa en Italia por vna causa muy fea y abominable, aunque se decia que falsamente acusado y preso por justicia seglar en medio del día en Segouia, donde era prior. La Biblia de Benedicto Arias vino, y también padece censuras, y dicen algunos que con razón. El mismo Arias también viene de Flandes. Dicen que fué arrogante en lo que escriuió; no lo entiendo, y suplico a Dios, «et ne auferat de ore nostro verbum veritatis usquequaque». Siempre me pareció que tenemos obligación los que escribimos y hablamos sentir como todos y hablar como todos, aun en las cosas que son indiferentes y, en las de la fe, como nos lo enseña la Iglesia romana «per consilia et per patres» que es una regla.

»Tenemos tomados monasterios en el Puerto de Santa María, en Sanlúcar, en Málaga, en Medinasidonia. Aquí nos dexó un clérigo trescientos ducados de renta, ochocientos para comprar casa, y la villa nos da dos mil ducados.

»En Francia se han leuantado hahora el hermano menor del Rey, y se ha declarado herege Monsieur de Alanson (*sic*). Tiene campo contra su hermano rey católico. Fuele su madre a hablar. No la quiso oír sino delante de sus herejes caballeros; no sabemos que concluyeron. Si el Rey hubiera cortado la cabeza a la madre y al hermano, y a los primos que uacilabant, él tuuiera el amparo de Dios.

»El Principe de Condé, hijo del muerto, abaxa de Alemania con gente herética contra los católicos. El Duque de Guisa, moço, está en el paso aguardándole con gran ejército católico para impedirle el paso y darle la batalla, si necesario fuere. Las cosas de Flandes uan algo mexor, gloria a Dios. Su Magestad a toma-

do dos islas que tenian los herejes, llamadas Duuelan y Sirquicea (sic). En esta no dexaron hombre a vida de los hereges que tomauan armas; éstos, mataron doscientos hespañoles; desde allí conquistarán a Zelandia y a Holanda, placiendo a Dios. El Príncipe de Oranga ya no osó dormir en tierra, sino en la mar, en un navío, porque las uillas que asta aquí estauan por él, ya no quieren recibirle, ni a cosa suya. Speramos en Dios que se reducirán, cansada de sus heregias y maldades. Repudió el Príncipe de Orange a su muger, hija del Duque Mauricio, duque de Saxonia, ya muerto, hermano de Augusto, que hahora es Duque. Casóse la dominica in passione passada de setenta y cinco el Príncipe de Orange con vna abadesa francesa, hija del Duque de Montpensier, tio del Rey de Francia. El padre, gran católico, y la hija muy gran vellaca herética.

»Nuestro Rey va ya haciéndose rico, bendito Dios. Porque se paga de todo lo que los ginoveses le hauian tomado. Spera más en Dios que ha de conquistar a Africa y sugetar a todos los hereges.

»Vn frayle de Toledo nuestro, llamado fray Juan Piñán, que perdió el seso estudiando fuese a Roma. Entró en el Conclaue, donde estauan juntos Papa y Cardenales, i dixo: «notum sit omnibus potestatibus et principibus huius saeculi misterium a saeculon absconditum, nunc autem mihi revelatum, quod beata Maria non est pura creatura». Huió luego. Prendieronle en Génoua. Echaronle a galeras; el Papa, nó; a remar. Viendo que era loco, soltaronle.

»Estas miscelancias scribo a V. P. para que alivie el ánimo con ellas.

»Mi madre y hermana besan las manos a V. P.; han agradecido mucho la merced que les hizo de los quatrocientos reales. Ruegan a Dios por V. P., y yo le suplico se acuerda de ayudarles, porque es obra muy santa, y acá hay mucho trabajo. Acá an hecho Obispo al padre prior. Si en su ausencia se ofreciere algo, sepa que lo haré por esa prouincia con gran voluntad. Vale, octobris 29 anni 1575. Hijo de V. P., *Fr. Lorenço de Villavicencio.*»

(Al muy Rdo. Padre el Padre nuestro, Fr. Juan Adriano, deffinidor y prior de México, para que lea y muestre al señor Visorrey.)

(Al muy Rdo. Padre frai Alonso de la Veracruz, maestro en sancta theologia, prouincial de la Nueva Hespaña.)

Biblioteca Nacional de París. Mss. 550, que corresponde a la «cote» 325 de los Fondos españoles. Fols. 68 r. - 69 r



El M. R. P. Fr. Melchor de los Angeles, del
Orden de San Agustín, primer misionero de
Persia

POR

ZACARIAS NOVOA, O. S. A.

Exposición a S. M.

SEÑOR:

El Estado en que están las cosas de la cristiandad de la Persia es el Gorgistán, el cual es un valle de cinco o seis leguas de anchura y cerca de doscientas de largura. Está entre sierras; por la parte de Levante confina con la Persia y con Turquía; de parte del Poniente, con los Lasquis y Tártaros, los cuales, descendiendo por las sierras, vienen a robar a lo llano los muchachos que hallan. Comienza este valle desde el mar Caspio, y se acaba en el mar Negro. Habrá en todo él siete Príncipes o Régulos. Los tres que habitan la parte del mar Caspio son tributarios del Xâ. Los que viven a la parte del mar Negro son tributarios del Turco, y el tributo es de niños y niñas, que son de aquella provincia muy bellos y hermosos; tendrá cada uno de estos Príncipes cuarenta leguas de tierra, toda muy poblada, por ser el valle muy ameno y fresco de aguas, con muchos mantenimientos y

seda, que es la principal riqueza de aquella tierra. Hará cien años, poco más o menos, que uno de estos Príncipes era cabeza y obedecido de todos los otros, y en cuanto esto duró nunca el turco ni el Persa los pudieron sujetar, porque la gente es muy belicosa, y como están entre sierras, tienen pasos muy estrechos y ataxados, y aun si hoy se resolvieran a juntar pudieran resistir a estos dos Príncipes; mas como están divididos, el que más puede pondrá en campo veinte mil hombres de a caballo, y los otros, a quince y dieciséis mil, con los cuales en algunas ocasiones van a ayudar al Xâ, llevando por guión una cruz de plata grande, cubierta con un velo morado. Todos ellos son cristianos del rito de la Iglesia griega, cismáticos y con muchos errores de las herejías antiguas, como negar a Cristo, S. N., las dos naturalezas, y que la persona del Espíritu Santo no es igual a las otras dos. Niegan el Purgatorio y otras cosas de la Fe divina. Tienen sus obispos y sacerdotes; es gente bien inclinada y muy bien entendida, y por la experiencia que tenemos de tantos años de su conversación nos parece que con facilidad se reducirán, porque desean de ser enseñados en las cosas de nuestra fe, que ellos, por no tener letrados, no saben más que las muy ordinarias, y por eso nos oyen con mucha atención y tratan con mucha familiaridad, y por estar Su Santidad informado de esto ha deseado mucho de enviar allá predicadores de la fe, lo cual no se pudo hacer hasta ahora por estar estas provincias en el corazón de la Persia y Turquía, ni ha podido pasar allá ningún católico sino después que Vuestra Majestad tiene amistad con el Xâ; y hará doce años que yo, fray Melchor de los Angeles, fuí el primer sacerdote católico que ellos vieron en sus tierras, donde me ofrecían una iglesia para vivir en ella con tanto que pidiese licencia al Xâ. Y dando yo de esto información al arzobispo don fray Alejo de Meneses, me dió orden cuando volví la segunda vez para que pidiese licencia a su Patriarca para que el dicho arzobispo pudiese venir a vivir entre ellos, lo cual el Patriarca y todos los demás obispos estimaron en mucho, dándome por respuesta que, teniendo licencia del Xâ, viniese con la bendición de Dios, que ellos en todo le servirían y oirían su doctrina con tan-

to que no les destruyese sus costumbres, la cual respuesta yo le envié a Goa a tiempo que se estaba embarcando para Portugal.

No tiene el Xâ mucha dificultad en nos conceder licencia para ir a visitar a estos cristianos, porque él propio me envió una vez a visitarlos, y por otra vez otro fraile nuestro; empero, si nosotros se la pidiéramos para vivir entre ellos entendemos que no la dará, porque se recelaría que le impidamos con nuestra doctrina el tributo de los niños y niñas que él hace moros y estima en mucho, porque vienen a ser buenos soldados, y ordinariamente éstos gobiernan el Reino. Y de éstos era Alaberdicân, Sultán de Girás, que fué su general; por lo que para esta entrada (de la cual resultara muy grande fruto y provecho a la Iglesia) poder tener efecto, entendemos que es necesario que Vuestra Majestad mande, por dos religiosos de nuestra Orden, visitar a estos Príncipes cristianos por ser amigos y aliados del dicho Xâ, de quien Vuestra Majestad lo es tanto, y que así le ruega que escriba con los mismos Padres a los dichos Príncipes esta amistad que entrambos tienen, y de esta manera entrados en estas provincias podremos quedar más despacio y perpetuándonos poco a poco, y así, con el favor de Dios y Vuestra Majestad, se podrán reducir tantas gentes que ha tantos años están sepultadas en su ceguedad, de las cuales ya tenemos las primicias, porque ahora a nuestra partida, un Príncipe Gurgistán, a quien el Turco ha tomado sus tierras y el Xâ favorece, en nuestro convento de Aspan, dió la obediencia al Papa con los principales de su casa y un sacerdote, su capellán, y firmada de todos la traemos.

Tiene más el Xâ en su poder toda el Armenia Mayor, y lo bueno de ella lo tienen en la ciudad de Aspán, donde junto al río les hizo edificar una ciudad muy populosa y de grandes edificios, que está enfrente de la suya.

Son todos estos Armenios cismáticos y tienen los mismos errores que los Godgis, y aun más. Tienen su Patriarca, obispos y sacerdotes, y muchas iglesias muy polidas, en donde se juntan, no sólo a oír las misas, mas también a la tarde a oír leer las vidas de los Santos, y meditan sobre ellas. No tienen letrados entre

sí, ni nobleza; son todos mercaderes o labradores y oficiales, a los cuales ha catorce años que trabajamos de reducir a la obediencia del Papa y pureza de nuestra fe, y como no tienen los errores con pertinacia, sino con ignorancia, ya por una vez los trajimos a punto que todos sus obispos y sacerdotes se firmaron en un papel en que prometían de dar obediencia al Papa; mas como fué esto hecho sin primero se tratar con el Xâ, que ninguna cosa (aunque sea de poquísimo momento) quiere que se haga en su Reino sin orden suya, mostrando de lo hecho disgusto bastó para no tener el negocio efecto, y se quedaron todos en el mismo estado en que estaban, con todo, poco a poco tenemos al presente reducidas algunas trescientas personas y vienen a nuestra iglesia y reciben de nos los Sacramentos, con lo cual el Xâ disimula por contemporizar algo con nosotros, y toda esta gente depende tanto de la voluntad del Xâ, que entendemos, y es cierto, que si el Xâ nos favoreciere e mostrare gusto que los dichos Armenios se reduzcan todos cuantos hay en sus tierras, con el favor de Dios y fuerza de su santa palabra, se volverán católicos, y para esto tener efectos suplicamos a Vuestra Majestad que escriba al Xâ que, pues los Armenios, sus vasallos, con ser buenos xpianos le quedan más fieles y más obligados, favorezca a los Padres en su reducción, porque en eso mostrará que es amigo de Vuestra Majestad y de la Cristiandad, como él lo dice. Demás de estas cosas de mucha importancia hay otra en que también se hace mucho servicio a Dios y provecho de las almas, como son que muchos mozos de poca edad hacemos cristianos en muchas ocasiones que se ofrecen, y de una sola vez traje yo de dentro de Tabris once niños de hasta siete años con una mujer y su marido, que todos, el Arzobispo don fray Alexo de Meneses bautizó por sus manos en Goa, tomando a su cuenta dos de ellos, que metió en el monasterio de monjas, y otros muchos enviamos a vivir a Ormuz y a la India que en la Persia convertimos.

De los renegados que en aquellas partes habemos reducido, son más de ochenta de todas naciones, de manera que no hay día que no se gane algo para Dios.

De los mozos adultos no tenemos muchas esperanzas, sólo

que ellos nos tienen en mucha veneración, y en sus enfermedades acuden a nos pedir que les recemos el Evangelio, y nos llevan a sus casas para eso. Demás de estos servicios que se hacen a Dios, se puede tener por muy grande que en medio de la Persia, en la Corte del propio Rey, esté un convento con ocho religiosos de la Orden de Nuestro Padre San Agustín, viviendo apostólicamente, diciendo todos los días misas en su iglesia, cantando y rezando cada día el Oficio divino por la conversión de todo el Reino por orden de Vuestra Majestad, a quien Dios Nuestro Señor, por su bondad, pagará tan gran servicio. Lo cual supuesto:

Pedimos a Vuestra Majestad, lo primero, que envíe a visitar los Príncipes Gorgistanes, como tenemos dicho arriba. Lo segundo, suplicamos escriba al Rey de Persia sobre la reducción de los Armenios. Lo tercero, que Vuestra Majestad mande a su Embajador, don García de Silva, que de su parte pida al Xâ un sitio para que podamos hacer un monasterio en parte más a propósito a nuestro intento, porque lo que tenemos está muy lejos de los Xpiános y para caerse, porque se hizo de unas casas viejas que el Xâ nos dió hará catorce años, y para edificar este monasterio pedimos a Vuestra Majestad una limosna, cual fuere servido, y alguna cruz o cáliz de plata para la iglesia, que es muy pobre.

Así más hacemos saber a Vuestra Majestad que la ordinaria que se da a los frailes que residen en Aspán no basta para sustentarnos, por cuanto se da para cada uno cien pardaos de larines cada año, que es la misma ordinaria que Vuestra Majestad manda dar a los frailes que residen en Armuz, y éstos tienen limosnas y entierros de los xpianos, de que se ayudan, y los de Aspán no tienen más que la limosna de Vuestra Majestad, de la cual parten con los pobres cristianos armenios que por allí pasan, por lo cual pedimos a Vuestra Majestad mande acrecentar la dicha ordinaria como fuere servido.

Demás de esto hacemos saber a Vuestra Majestad que a todos los religiosos que de la India envían a las conversiones de los infieles se les da ordinaria de la hacienda de Vuestra Majestad para los gastos del camino, la cual hasta ahora no tiene esta nue-

va conversión, y así dan los Virreyes de la India a los frailes que envían a la Persia lo que les parece para el camino, cada uno lo que quiere, y por cuanto el camino es largo de Goa por el mar hasta Ormuz treinta y cinco días, y de Ormuz por tierra cuarenta días hasta Aspán, y los gastos son muchos, pedimos a Vuestra Majestad nos haga merced de cien pardaos de larines de ordinaria para cada uno de los religiosos que vinieren de Goa a la Persia, como algunos Virreyes dieron, en lo cual todo será servido Dios Nuestro Señor y nosotros recibiremos muy gran limosna y merced. En Madrid, dieciséis de enero del año de mil seiscientos catorce.

Fr. Belchier Desanies Frei Joao de S. Joseph.

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255, antiguo.)

El Srío. de V. Magestad manifiesta lo que el Duque del Infantado ha dispuesto se puede dar al P. Melchor de los Angeles para su viaje a Persia.

El Padre fray Melchor de los Angeles dice lo que Vuestra Majestad verá por ese papel suyo, y habiendo dado cuenta de ello al Duque, mi Señor, de lo que Vuestra Magestad refiere cuanto a lo que se le podría dar para el camino, me ha mandado Su Excelencia decir a Vuestra Majestad que lo vea y considere todo y avise lo que se podrá hacer con este religioso, supuesto lo que representa y pide.

Dios guarde a V. M. como deseo de cosa, a 29 de enero de 1615.—Fr.º de Ciriça.

Parecer de D. Fernando de Malta.

Paréceme que se le deben dar mil y quinientos cruzados; mil aquí en el dinero del Consejo de Portugal, y los quinientos librados en la Alfóndiga de Ormuz con recados bastantes para le ser en... A lo que pide de que se le dé plaza de predicador de

Su Majestad por aquella Corona, yo no tengo ninguna noticia de su suficiencia y cualidades, antes la presunción está siempre contra los religiosos que salen del Reino, porque de ordinario no son los sujetos más lucidos en sus provincias; y así me parece que no se le debe diferir por ahora a esto sin haber información cierta de su limpieza y suficiencia; podría responder que el número de los predicadores está lleno (como verdaderamente lo está), y que su Majestad está resuelto en que no hagan plazas supernumerarias; que en otra ocasión hará merced y quedará en memoria para ello; y entretanto se podría pedir la información que queda dicho. En cuanto a la patente que pide se le alcance del Vicario general de San Francisco, no sé qué causa tiene para ello, porque si es bastante para mudar el hábito de San Agustín fray P.^o, también le escusará de tomar el de San Francisco; y podría con buena conciencia pasar a la India en hábito seglar, como lo pueden hacer los que caminan a negocios justos por tierras de infieles, y así a esto sin otra información no puedo responder.

Dios guarde a Vuestra Majestad como deseo de casa, a 29 de enero de 1614.—*Fernando de Malta.*

Servicios que el P. Melchor de los Angeles hizo en Persia a Su Majestad.

Señor:

Estos son los servicios que el Padre fray Melchor de los Angeles, religioso de la Orden de San Agustín, hizo en Persia a Vuestra Majestad.

En el año 1602 fui a la Persia por orden de Vuestra Majestad en compañía de su Embajador, Luis Pereira de la Cerda, en la cual embajada serví a Vuestra Majestad tres años con tanta santisfacción, que Vuestra Majestad hubo por bien de escribirme una carta agradeciéndome el buen proceder que tuve en su servicio.

En el año de 1608 volví a la Persia por particular instrucción de Vuestra Majestad, en que, nombrándome por mi nombre, decía al Virrey de la India que me enviase con su carta y presente al Rey de la Persia con un alcollibe, que Embajador del dicho Rey de Persia, que Vuestra Majestad despidió de esta Corte de Madrid, prometiéndome Vuestra Majestad por su carta que me gratificaría este servicio que le iba hacer a la Persia y los demás que le había hecho en ella. Esta embajada de Vuestra Majestad fuí a dar a Tabriz, al Rey de la Persia, en tiempo que él estaba peleando con el Turco, y después de ella dada quedé por asistente de Vuestra Majestad, acompañando siempre al Rey de la Persia en todas sus jornadas, dándole las cartas y recaudos que Vuestra Majestad le enviaba, y avisando a Vuestra Majestad y a los Virreyes de la India y capitanes de Ormuz de todos los sucesos y designios del dicho Rey de la Persia conforme a la instrucción que tenía de Vuestra Majestad, y esto hice con tanto cuidado que tengo cartas de los Virreyes de la India y capitanes de Ormuz, que me lo agradecen mucho.

Estando en esta ocupación de mi asistencia se empezó una fortaleza en Bandali, enfrente de Ormuz, la cual perjudicaba gravísimamente al dicho Ormuz y a todo el Estado de la India, de lo cual, siendo avisado por el capitán de Ormuz del grande daño que hacía y que le procurase evitar la obra, me fuí a hablar con el Rey, y remitiéndome a Alaberduan, Sultán de Gira, que estaba en campo, lo fuí a buscar 30 jornadas, y con mucho trabajo e industria alcancé del dicho Sultán una provisión para se derribar la dicha fortaleza, y que nunca más se edificase otra en aquel lugar, con lo cual me fuí a Ormuz, y haciendo derribar la dicha fortaleza, dando juntamente algunos avisos al capitán de Ormuz, me volví a mi asistencia.

Cinco años estuve en esta asistencia haciendo muchos servicios a Dios en la reducción de las almas por saber la lengua turquesca, y a Vuestra Majestad para en todo cumplir sus mandatos.

En el fin de los cinco años, siendo llegado el embajador del Turco a Persia para tratar con el Rey de paces, y no queriendo el dicho Rey concluir las sin tratar primero algunas cosas con Vues-

tra Majestad, por la mucha satisfacción que tenía de mí de cinco años de mi asistencia, me envió a decir que llevaría gusto en que yo quisiese por servicio de Vuestra Majestad y suyo venir por tierra con toda diligencia a tratar de su parte las dichas cosas con Vuestra Majestad, dándome toda su autoridad por una carta para tratarlas; acepté la jornada por servir a Vuestra Majestad, sin querer recibir del dicho Rey cosa alguna para mi camino.

Y viniendo por Turquía con mi compañero el Prior del convento de Aspán y dos criados, con grandes gastos de dinero que tomé prestado en Alepo de Zuria, fuí preso y azotado por el capitán de Alexandreta, diciéndome que era espía, del cual fuí libre dándole quinientos reales de a ocho, y con todos estos trabajos puse tanta diligencia en traer la embajada a Vuestra Majestad, que dentro de cuatro meses y seis días de mi partida llegué a esta Corte.

En la cual, después de dar la embajada que traía a Vuestra Majestad y todas las demás informaciones que de su parte me fueron pedidas, Vuestra Majestad me envió a decir por el Secretario, Juan de Ziriza, que tenía gusto en que yo volviese a la Persia por el mismo camino por donde vine a tratar cosas de su servicio con el dicho Rey de Persia, a lo cual respondí que estaba muy presto para sacrificar la vida en su servicio. Todo lo dicho consta por papeles y certificaciones que en mi poder tengo ser así.

Atento a lo cual y visto haber tantos años que predico en aquellas partes y que ahora vuelvo a predicar a ellas. A Vuestra Majestad pido y suplico me haga merced de darme título de su predicador para más autoridad de mi persona con el mismo ordenado que tenía cuando partí de Persia, pues vuelvo en servicio de Vuestra Majestad a ella.

Y para un sobrino letrado pido a Vuestra Majestad la Cátedra de Código, que está vacante en la Universidad de Coimbra, visto merecerla por sus letras y partes.

Y para otro que me acompañó en Persia pido a Vuestra Majestad un despacho para la India que cupiere en su persona, que en esto recibiré muy gran merced.

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255, antiguo.)

El Duque del Infantado, sobre los negocios de la Embajada de Persia.

Los negocios de la Embajada de Persia se van apretando, y así me parece que no se pierda tiempo. El otro día se dijo en el Consejo que se preguntase al Conde de Salinas en qué forma se escribiría al Rey de Persia y ganarían tiempo si Vuestra Majestad le escribiese un papel que avise luego de su parecer, y encomiéndele Vuestra Majestad que facilite el despacho de Don García y de estos frailes, que lo hará maravillosamente. Fr. Melchor de los Angeles me ha dado ese papel. No me parece que pide cosas extraordinarias. En cuanto a lo que se le daba cuando salió de Persia y en el despacho para la India que cupiere en la persona de su sobrino. En lo que toca a ser Predicador del Rey y a lo de la Cátedra, hay más en que reparar. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad.

En casa, 3 de febrero.—*El Sr. Duque del Infantado.*

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255.)

El R. P. fr. Juan de San José pide a Su Majestad le escuse de volver a Persia.

Señor:

Fray Juan de San José, religioso de la Orden de San Agustín. Dice que estando él en la ciudad de Aspán, de la Persia, por Prior del convento que allí tiene su Orden, le obligó el Rey de la Persia a dejarlo y venir por tierra a esta Corte en compañía del Padre fr. Melchor de los Angeles a traer la embajada que han dado a Vuestra Majestad, y ahora les ha dicho el Secretario, Juan de Ariza, manda Vuestra Majestad vuelvan a la Persia el Padre fr. Melchor de los Angeles, por tierra y él por mar, en compañía de D. García de Silva, Embajador que Vuestra Majestad envía a la Persia. Y en cuanto a que el dicho fr. Juan haga este viaje por mar le pareció informar a Vuestra Majestad que cuando llegare

D. García a la ciudad de Goa se habrá ya acabado el tiempo de su priorato, y ha de ir de Goa a la Persia nuevo Prior en compañía de D. García, y así no es necesario que él vaya con él desde aquí a Goa, ni el pasar a la Persia es de provecho alguno por no saber la lengua ni tener allí oficio ni cosa particular en que servir, y si todavía Vuestra Majestad fuere servido que él vuelva debe serlo de mandar a sus prelados la orden necesaria para que él haga este viaje, puesto que por no necesario recibirá merced de Vuestra Majestad en escusarle, si no hay otra causa mayor del servicio de Dios y de Vuestra Majestad, porque habiéndola está pronto para servir en todo como es obligado.

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255.)

Carta del R. P. Melchor de los Angeles.

No quiero pedir nada a Su Majestad, sino servirle como me manda, empero para el camino me importa que Su Majestad escriba una carta al general de San Francisco, en que le pida que envíe una patente para fray Pedro, de la Orden de San Agustín, pasar en hábito de San Francisco a la India Oriental a un negocio de su servicio, y que en la patente diga que el dicho fray Pedro es de la Orden de San Francisco y el mismo general lo envía a cosas de su Orden, para que así no sea conocido de los propios frailes.

En lo que toca a la ayuda de costa, sepa Vuestra Majestad que vine sin recibir cosa del Rey de Persia y que tomé dinero prestado para venir, trayendo a mi compañero y a dos criados con mucha costa, y en Alepo fuí preso y atormentado por espía, y por me librar pagué quinientos reales de a ocho y ahora vuelvo con el compañero y dos criados para mi servicio, y de las cabalgaduras y por lo que se da a un armenio que lleva una carta a la Persia y va solo, que son seiscientos ducados de ordinario, entenderá Vuestra Majestad lo que será necesario darme para mi viaje, así de la venida como de la ida.

Si Su Majestad quiere que vaya honrada mi persona podrá hacerme su predicador con el mismo ordenado que me daba en cuanto estuve en la Persia, pues vuelvo allá a servirle, y viniendo a estas partes no habré más de ordenado que lo que tienen los demás predicadores de Su Majestad en la Corona de Portugal, etc. Del convento de San Felipe de Madrid, a 28 de enero de 1614.—*Fray Belchier Desanjés.*

(Arch. de Sim. Est. Leg. 255.)

Carta del Secretario de Su Majestad, Juan de Ciriza.

Yo tendré cuidado de que se responda presto a la consulta que toca al soldado que se ha de despachar a Persia; pero porque quiere Su Majestad que vuelva luego por allá el Padre fray Melchor de los Angeles con la respuesta de los despachos que trajo y podría hacer su viaje en compañía de aquel soldado, suplico a Vuestra Majestad me avise qué cantidad de dinero se habrá de dar a este religioso para el camino (advirtiendo que el compañero que trajo ha de ir por mar con D. García de Silva y Figueroa) y si por esa vía habría forma de darle luego este dinero para que, dando cuenta a Su Majestad y a su Embajada de lo que a Vuestra Majestad se le ofrece, se le ordene lo que convenga. Guarde Dios a Vuestra Majestad como deseo, en casa a 23 de enero de 1614.—*Juan de Ciriza.*

Carta de D. Fernando de Matos.

El soldado que se ha de desplazar a la India por tierra está resuelto que haga el camino sin tocar la Persia y conviene que parta cuanto más presto pueda ser; lo que se acostumbra dar para estos viajes de aquí a la India, por tierra, son 800 ducados. Al P. Belchier me parece que se le debe hacer alguna ventaja más que a su correo ordinario y débese tener respeto a ser religioso y a su edad para se le hacer merced, de manera que pueda con comodidad pasar camino tan largo y peligroso. Y así me parece

que se le podrían mandar dar mil ducados, encargando al Consejo de Portugal que los haga dar mil ducados, encargando al Consejo de Portugal que los haga dar del dinero que hubiere en poder de Tesorero de dicho Consejo, y si éste religioso tuviese alguna pretensión justa también sería de parecer que se le hiciese favor en ella. Dios guarde a Vuestra Majestad como deseo. De casa, a 25 de enero de 1614.—*Fernando de Matos.*

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255.)



NOTAS DE CULTURA

HOMBRES Y LIBROS

I

EL P. CÉSAR MORÁN.

Recientemente ha aparecido el número primero de la revista «Zephyrus», subtitulada «Crónica del Seminario de Arqueología y de la Sección Arqueológica del Centro de Estudios Salmantinos», dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. «Zephyrus» es estrictamente publicación de la Sección Arqueológica y del Seminario de Arqueología de la preclara Universidad.

En este primer cuaderno se registra el trabajo intitulado «Estado actual de nuestro conocimiento de la Prehistoria salmantina (hasta la Edad de Hierro) por el profesor Maluquer de Motes. Dicho estudio, que es una magnífica exposición del tema, magníficamente documentada, alude constantemente a la obra magistral del

Padre César Morán, obra llevada a cabo a través de una vida consagrada a la vocación científica con el mayor desinterés, las normas científicas más rigurosas y el más claro talento. Como la labor investigadora del Padre César Morán en el campo de la Arqueología y Epigrafía contiene valores positivos y fundamentales, y es sencillamente admirable—realizada en medio de los quehaceres agotadores del profesorado para ejemplo de nuestros claustros docentes—, queremos hacer constancia de su ilustre personalidad, una de las más firmes y egregias que honran en la actualidad nuestras mejores tradiciones.

He aquí algunos de los conceptos vertidos por el señor Maluquer de Montes en su interesante estudio:

«La Provincia de Salamanca, sin alcanzar la densidad de otras provincias norteñas y levantinas principalmente, puede decirse que en cuanto a su prehistoria se refiere, ocupa un lugar privilegiado en el conjunto de provincias centro oeste peninsulares, por cuanto ha tenido la fortuna de poseer durante largos años su propio investigador, el Padre César Morán. Las primeras excursiones por la prehistoria provincial, las efectuó, sin embargo, don Manuel Gómez Moreno, que en breves pinceladas, hace ya más de cuarenta años, con certera visión planteó muchos problemas que en parte se mantienen aún sin resolver. Más tarde, el abate Breuil, Obermaier, y sobre todo los trabajos de Hernández Pacheco en las Batuecas, ordenados por la Comisión de Monumentos Paleontológicos y Prehistóricos, dieron nuevos datos que, sin embargo, hubieran contribuído escasamente al conocimiento global de la prehistoria salmantina sin la larga, paciente y fecunda labor del Padre Morán, por lo que puede decirse que en realidad lo que actualmente sabemos de la evolución prehistórica salmantina constituye su gran obra. El Padre Morán ha consagrado largos años de su vida a la reunión de datos, realizando sinnúmeras prospecciones e incluso excavaciones con la pasión de una decidida vocación arqueológica que le impuso la obligación de publicar sus hallazgos y conocimientos para hacerlos asequibles al mundo científico. Fruto de esta labor es la copiosa bibliografía del Padre Morán en relación a la Prehistoria salmantina, que constituye la fuen-

te primera de nuestra información arqueológica, y que hemos querido coleccionar aquí por ser a veces de difícil hallazgo y consulta, y hallarse en revistas dispersas o en publicaciones de tiraje reducido en difícil adquisición. En esta bibliografía se han basado cuantas citas de arqueología salmantina aparecen en las grandes síntesis y obras generales de divulgación histórica.

»El reconocimiento a la labor efícaçísima del Padre Morán, ha hecho que con acierto se haya dado su nombre a la naciente Sala Arqueológica del Museo Provincial de Bellas Artes de Salamanca. Incorporada la investigación arqueológica a la Universidad, dicha labor no podía menos de ser reconocida por nuestro Seminario, del que el Padre Morán puede considerarse como miembro de honor. Este reconocimiento es el que nos ha guiado a intentar establecer el estado actual de la Prehistoria salmantina en las líneas que siguen, que quieren ofrecer la visión sintética de la misma, lograda gracias a la fecunda labor del Padre Morán, como modesto homenaje.» Hasta aquí el señor Maluquer de Motes, y excusado es consignar que en toda la extensión de su trabajo autorizado con constantes referencias y testimonios de los especialistas más insignes, se repite continuamente el nombre del Padre César Morán para justificar conceptos y valoraciones.

Como en los mejores tiempos de su juventud dinámica, el Padre César Morán sigue ininterrumpidamente produciendo frutos de cultura, escribiendo valiosos estudios en las más acreditadas revistas, y evidenciando siempre sus experiencias, su curiosidad investigadora y su noble espíritu.

He aquí algunas de sus últimas aportaciones:

«Antiguas vías de comunicación en Salamanca» en *Revista de Obras Públicas*, págs. 602-615. Diciembre de 1950.

«Visita arqueológica a Marruecos», en revista *Africa*. Diciembre de 1950.

«Vocabulario del Concejo de la Lomba en las Montañas de León», en *Boletín de la Real Academia*. Cuadernos CXIX, CXXX, CXXXI de 1950.

«Etnografía y Folklore de Marruecos». Conferencia pronun-

ciada en el Instituto de Estudios Africanos. (Vid. Archivos del Instituto de Estudios Africanos. Diciembre de 1950.)

«Excursiones arqueológicas por tierras de León», León, 1950. (Recoge este libro una serie de estudios del más vivo interés sobre la materia.)

II

Salamanca ha sabido apreciar la alta y enjundiosa labor del Padre César Morán. En el «Adelanto» se ha reconocido noblemente su magisterio con estas palabras:

«Un novelista, un escritor pueden nacer cada cinco años; para un arqueólogo hacen falta cincuenta. Toda una vida dedicada a una labor ingrata, poco brillante, desconocido de las gentes, o a lo más tomado por un chiflado por ella, se precisa para desentrañar los secretos que guardan las piedras, los castros, los restos de utensilios, armas o monumentos prehistóricos sobre los cuales se levanta, como sobre firmes cimientos la Historia y la Civilización que conocemos. El Padre César Morán ha dedicado no sólo su vida a estos afanes, sino también un profundo talento y unas cualidades de investigador, que orientadas hacia otros fines le hubieran dado un renombre más popular y halagüeño. Pero ha preferido el aprecio y la estimación de los especialistas, donde su prestigio tiene un justo relieve y prestar el gran servicio que sus conocimientos han rendido a nuestra provincia adentrándose en ella, recorriéndola palmo a palmo, escudriñando sus rincones hasta extraer a la superficie el mapa prehistórico y arqueológico que estaba sin hacer y descubrirnos lo que la tierra guardaba tan celosamente, a seguir otros caminos de mayor lucimiento, aunque no tan útiles y desinteresados.»

Con su vocación científica, tan acrisolada, ha simultaneado su viva afición por los temas folklóricos y las aportaciones del arte popular, consiguiendo reunir una espléndida colección de trabajos en cuerno, herramientas, husos, ruecas, etc., interesantísimo material sabiamente seleccionado, y de una extraordinaria impor-

tancia para el estudio de la cultura artística de las gentes campesinas, y sobre todo de los pueblos aislados, estáticos y estacionados, detenidos en medio de la irradiación del progreso.

III

BIBLIOGRAFÍA DEL P. CÉSAR MORÁN.

Las publicaciones del Padre Morán son copiosísimas. Aun a riesgo de olvidar algunas muy interesantes, queremos recoger el fondo de las publicaciones del ilustre agustino, que valdrán para cuando llegue la hora de redactar los «Addenda» al «Ensayo», del Padre Gregorio de Santiago Vela:

- 1919. *Investigaciones acerca de Arqueología y Prehistoria de la región salmantina*. Salamanca, 1919.
- 1920. *Curiosidades epigráficas de la Provincia de Salamanca*. Bol. Real Academia de la Historia. LXXVII, 1920.
- 1921a. *El Paleolítico en los alrededores de Salamanca*. Conferencia pronunciada en el Congreso de Ciencias de Oporto. Asociación española para el progreso de las Ciencias. Oporto, VIII, 1921.
- 1921b. *El Cerro del Berrueco en los límites de Avila y Salamanca*. Salamanca, 1921.
- 1922. *Epigrafía salmantina*. Salamanca, 1923.
- 1923. *Alrededores de Salamanca*. Salamanca, 1923.
- 1924a. *Poesía popular salmantina. Folklore*. Salamanca 1924.
- 1924b. *Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berrueco*. Mem. núm. 65 de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Campaña de 1923-24. Madrid, 1924-25.
- 1925. *Por tierras de León*. Salamanca, 1925.
- 1926a. *Los Baños de Retortillo*. Salamanca, 1926.
- 1927. *Creencias sobre curaciones supersticiosas recogidas en la provincia de Salamanca*. Soc. Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria. Memoria VI, 1927, 241-261. Madrid, 1926.

1950. *La fábula*. Revista de Guimaraes, vol. LX. Guimaraes, 1950.

RECOMPENSAS CIENTÍFICAS.

El Padre César Morán es Correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la Academia de Ciencias de Lisboa, del Museo del Pueblo Español y de la Asociación de Arqueólogos Portugueses, Miembro Numerario de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales, de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria y Académico del Instituto de Coimbra.

LA DIRECCIÓN

CONFERENCIAS DEL P. CÉSAR VACA.

Con este título, y organizado por el Dr. Vallejo Nájera, catedrático de Psiquiatría, ha desarrollado el Padre César Vaca cinco lecciones en la Facultad de Medicina de San Carlos, los días 16 al 21 del mes de abril. El motivo de las lecciones fué un examen de las teorías de Freud, a la luz de los principios del pensamiento católico. El Padre Vaca cree útil realizar esto porque el freudismo cada día se acusará más en los medios culturales, exigiéndose a médicos y curiosos un juicio claro sobre el alcance y valor de estas doctrinas.

La primera lección, titulada *Los demonios del inconsciente*, sirvió al conferenciante para establecer las bases del pensamiento psicológico de Freud.

En la segunda lección, sobre la *Historia de la libido*, el Padre Vaca, después de exponer el pensamiento de Freud, examina y combate la concepción excesivamente sexualista del niño, que sólo abusivamente puede ser calificado de «perverso poliformo».

La tercera conferencia fué dedicada al estudio de *Los escrúpulos, su interpretación y su cura*. El conferenciante aprovechó el tema para estudiar las ideas de Freud sobre el mecanismo de la neurosis en general y particularmente de la neurosis obsesiva.

En la cuarta lección, el Padre Vaca desarrolló el tema *Psicoanálisis y Religión*. El Padre Vaca terminó esta magnífica conferencia diciendo que tal vez Freud ha sido causa de un gran bien: el de obligar a los pensadores católicos, ante la necesidad de combatir estos errores, a fijarse en el amor como centro de la espiritualidad cristiana.

La última conferencia estuvo dedicada al *Psicoanálisis y la Moral*.

El Padre César Vaca, Superior de nuestro Colegio del Buen Consejo, dirigido con tanta competencia por nuestros Padres de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de España, terminó sus lecciones con las siguientes conclusiones: el psicoanálisis integral de Freud, con su filosofía materialista, es incompatible con el Catolicismo. Desintegrado de su aspecto transcendente, como un conjunto de hallazgos psicológicos, y como simple método curativo, prudentemente utilizado por especialistas de sano juicio cristiano, puede prestar algunos servicios y esclarecer ciertos aspectos oscuros del psiquismo humano. Sin embargo, es la ciencia psicológica y psiquiátrica, la que debe darnos, después de una crítica severa y científica lo que de toda la obra de Freud hayan pasado de ser meras hipótesis de trabajo, sin suficiente solidez, a tesis firmemente demostradas. Los católicos no tememos a la verdadera ciencia que nunca contradirá al dogma, sino que ofrecerá su corroboración más plena.

La verdad de nuestra doctrina triunfará siempre sobre la de Freud, que ha rebajado al hombre a la animalidad del instinto. Si el evangelio freudiano comienza «en el principio era el instinto», el nuestro comienza «en el Principio era el Verbo y el Verbo que era Dios, se hizo carne y habitó entre nosotros».

Al terminar su última conferencia, que fué muy aplaudida, lo mismo que las anteriores, el profesor Vallejo Nájera resumió eloquentemente la oportunidad de estas lecciones, que ayudarán a los especialistas españoles a enjuiciar el freudismo. Recordó brevemente la historia de estas ideas, su extensión por el mundo en manos del judaísmo, y el fuerte golpe que recibieron últimamente

en París por la intervención del Dr. Sarró, en el Congreso Mundial de Psiquiatría celebrado en la Sorbona.

UNA CONFERENCIA DEL P. ALEJO REVILLA.

Con motivo de celebrarse en Bilbao la «Semana Sacerdotal», organizada por el Prelado de aquella capital, acerca de los documentos pontificios «Menti nostri» y «Humani generis», desarrolló una conferencia el R. P. Alejo Revilla, el día 27 de marzo, ante un distinguido auditorio, intitulada «El afán de novedad en Teología, puente tendido al relativismo dogmático y al menosprecio de la Teología tradicional y del Magisterio de la Iglesia». He aquí el guión de las materias tratadas: «De que novedades se trata.—Las novedades en Teología que denuncia la Enc. «Humani generis»; su espíritu, sus caracteres generales, sus consecuencias.—El nuevo relativismo y la verdad permanente e inalterable de las fórmulas dogmáticas.—El magisterio de la Iglesia, norma inmediata y universal de orientación teológica.—Vitalidad de la Teología tradicional».

En la «Semana Sacerdotal» bilbaína, en la que intervinieron un conjunto de las personalidades más distinguidas de la ciencia eclesiástica, fué muy comentada y aplaudida la intervención del Padre Alejo Revilla, catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca.